

Scarleth Yaralí Figueroa Colón

Módulo de formación permanente y actualización sobre Derechos Humanos y Derechos de la Niñez y la Adolescencia, dirigido a los docentes del nivel primario, para ser aplicado por CONCAD en las diferentes escuelas que atiende dentro del departamento de Guatemala.

Asesora: Licda. Nirma Delfina Ramírez Ovalle



Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

Guatemala, agosto de 2009

Este informe fue presentado por la autora como trabajo de Ejercicio Profesional Supervisado EPS, previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, agosto de 2009.

ÍNDICE

Introducción	I
Capítulo I Estudio Contextual	
1.1. Datos generales de la institución o comunidad	1
1.1.1. Nombre	1
1.1.2. Ubicación geográfica	1
1.1.3. Tipo de institución	1
1.1.4. Visión	2
1.1.5. Misión	2
1.1.6. Objetivos	2
1.1.7. Metas	4
1.1.8. Estructura organizacional	5
1.2. Contexto institucional	
1.2.1. Aspecto social	7
1.2.2. Aspecto económico	7
1.2.3. Aspecto político	8
1.2.4. Aspecto geográfico	8
1.2.5. Aspecto estructural	9
1.3. Contexto comunitario	
1.3.1. Nombre de la comunidad	9
1.3.2. Aspecto social	9
1.3.3. Aspecto económico	12
1.3.4. Aspecto político	12
1.3.5. Aspecto cultural	13
1.3.6. Aspecto geográfico	13
1.3.7. Aspecto estructural	14
1.4. Metodología e instrumentos aplicados	15
1.5. Problemas identificados	
1.5.1. Análisis y priorización del problema	16
1.5.2. Selección de la propuesta de la solución del problema	22
Capítulo II Fundamento Teórico	
2.1. Antecedentes del problema de desconocimiento de derechos humanos y de la niñez	23
2.2. Marco legal relacionado con los derechos humanos	
2.2.1. Definición de derechos humanos	23
2.2.2. Definición de niñez y adolescencia	25

2.2.3. Desarrollo histórico de los derechos humanos	25
2.2.4. Desarrollo histórico de los derechos de la niñez y adolescencia	28
2.2.5. Clasificación de los derechos humanos	32
2.2.5.1. Clasificación en tres generaciones	32
2.2.6. Derecho infantil	34
2.2.7. Derecho infantil internacional	34
2.2.8. La constitución política de la república de Guatemala de 1985 y los derechos humanos	34
2.2.8.1. Derechos individuales	35
2.2.8.2. Derechos sociales	35
2.2.9. Ley de protección integral de la niñez y Adolescencia	36
2.2.9.1. Derechos individuales	36
2.2.9.2. Derechos sociales	36
2.2.10. Legislación en materia de derechos de la niñez y adolescencia	37
2.2.10.1. Educación	37
2.2.10.2. Salud	37
2.2.10.3. Nutrición	38
2.2.10.4. VIH/SIDA	38
2.2.10.5. Violencia intrafamiliar	38
2.2.11. Régimen constitucional de los tratados internacionales en materia de derechos humanos	39
2.2.11.1. Derecho y política exterior	39
2.2.11.2. Definición de tratados internacionales	40
2.2.11.3. Interpretación de los tratados	40
2.2.11.4. Celebración de los tratados	41
2.2.12. Jerarquía constitucional y tratados internacionales en materia de derechos humanos	41
2.2.12.1. Jerarquía de normas jurídicas	42
2.2.12.1.1. Leyes constitucionales y tratados internacionales en materia de derechos humanos	
2.2.13. La niñez como víctima de violencia	42
2.2.14. Formas de maltrato	43
2.2.14.1. Maltrato físico	43
2.2.14.2. Maltrato psíquico o emocional	44
2.2.14.3. Maltrato por descuido o privaciones	44
2.2.14.4. Abuso sexual	44
2.2.15. Indicadores	45
2.2.16. Defensa de los derechos de la niñez y Adolescencia	46

2.3. Temática que sustenta el problema a solucionar	
2.3.1. Educación en derechos humanos	47
2.3.1.1. Educación	47
2.3.1.2. Educación en derechos humanos en el contexto internacional	47
2.3.1.3. Aspectos de la enseñanza en derechos humanos	
2.3.1.3.1. Finalidades	47
2.3.1.3.2. Principios	48
2.3.1.4. Educación primaria	48
2.3.1.4.1. Objetivos	48
Capítulo III Plan de Acción	
3.1. Identificación	
3.1.1. Nombre del proyecto	49
3.1.2. Ubicación	49
3.1.3. Comunidad/institución	49
3.2. Justificación	49
3.3. Objetivos	
3.3.1. Objetivo general	50
3.3.2. Objetivos específicos	50
3.4. Metas	50
3.5. Actividades	
3.5.1. Cronograma	51
3.7. Metodología	
3.7.1. Método	52
3.7.2. Técnicas	52
3.8. Recursos	
3.8.1. Humanos	53
3.8.2. Materiales	53
3.8.3. Financieros	53
3.9. Presupuesto	54
Módulo “Maestros como Agentes Multiplicadores y la Niñez como Sujetos de Derechos, en el Caserío Concepción El Pilar I”	55
Capítulo IV Sistematización de experiencias	
4.1. Proceso de diagnóstico: necesidades detectadas	97

4.2. Relación del fundamento teórico respecto al problema solucionado	99
4.3. Socialización de los resultados	99
4.4. Logros con la metodología experimentada	100
4.5. Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones y/o comunidades	101
Capítulo V Monitoreo y evaluación del proceso	
5.1. Procedimientos de aplicación de técnicas e instrumentos de monitoreo durante la ejecución del proyecto	102
5.2. Resultados cualitativos y/o cuantitativos de la evaluación del proceso	102
Conclusiones	103
Recomendaciones	104
Bibliografía	105
Apéndice	
Anexos	

INTRODUCCIÓN

Debido a la situación actual de los derechos humanos en Guatemala, el proyecto de EPS, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos se realizó en la aldea Concepción el Pilar I, San Juan Sacatepéquez durante los meses de junio a septiembre de 2007, se ejecuto con la colaboración del Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD, con la autorización de la supervisión educativa de San Juan Sacatepéquez y el apoyo y participación del personal docente y administrativo de la E.O.R.M. El Pilar I, se realizó con el objeto de aportar a la solución de los problemas sociales que afectan la sociedad guatemalteca, crear conciencia tanto en los epesistas, como en todos los involucrados en el proyecto y así responder a las necesidades de la población. Este proyecto recibió el nombre de **“Módulo de formación permanente y actualización sobre Derechos Humanos y Derechos de la Niñez y la adolescencia, dirigido a los docentes del nivel primario para ser aplicado por CONCAD en las diferentes escuelas que atiende, dentro del departamento de Guatemala”**.

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, establece la necesidad de promover el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, promover y adoptar medidas para su protección, así como, la necesidad de educarlos en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad e igualdad, reconociéndolos como sujetos de derechos, todo esto dentro de un marco democrático donde se respeten sus derechos.

Todos estos aspectos suponen la presencia de ciertos niveles de bienestar familiar y comunitario, lo cual deriva en una exigencia al Gobierno, organismos correspondientes y población en general, el compromiso de impulsar, promover, respetar y exigir las medidas necesarias para hacer cumplir los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Cabe destacar la presencia de grandes retos y obstáculos en el país que no permiten el total cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, entre los que sobresalen, la falta de recursos dentro de las instituciones que trabajan en pro de los derechos de los menores, la indiferencia de la población, falta de información sobre el tema en el área rural, otro factor que influye grandemente es el desconocimiento acerca del tema, lo cual es provocado por la falta de educación, tanto en la niñez misma, como en educadores, padres de familia, autoridades y el resto de la población, ya que muchos no consideran los Derechos de la Niñez y Adolescencia como un tema relevante, por no considerar a la niñez como sujetos de derechos.

Este informe se divide en cinco capítulos y el trabajo realizado en cada uno de ellos se detalla a continuación:

El capítulo I, denominado Estudio Contextual, se presenta información acerca de la institución y comunidad en donde se realizó el EPS, dicha información fue obtenida mediante la realización de un diagnóstico, para el cual se utilizó la metodología de Investigación-Acción, el cual permitió determinar la problemática que afecta a la institución y a la comunidad, contribuyó a la creación de conciencia y trabajar en conjunto para dar solución al problema. También se aplicaron diferentes técnicas para obtener información sobre la problemática que les afecta. Después de conocer los problemas se priorizó un problema y en base a ese se trabajó el proyecto. Este primer capítulo es el punto de partida para el resto del proyecto.

Capítulo II, lo constituye el Fundamento Teórico, en donde se presentan los antecedentes del problema, se le da un sustento teórico con base en informes y leyes, lo que permite conocer más acerca del problema. Además, se confronta la teoría con la práctica del EPS.

En el Capítulo III, se presenta un plan de acción, en el cual se detallan aspectos importantes acerca del proyecto que se realizó, dicho plan contribuye a dar orden a las actividades que se realizaron y así evitar los imprevistos, en vista que el cronograma dirigió el proceso.

Capítulo IV, corresponde a la sistematización de experiencias, donde se presentan las experiencias vividas durante la realización del proyecto con la finalidad de compartirlas con otras personas. También permitió describir el qué, cómo, cuándo, dónde de todo el proceso. Es una síntesis de todas las etapas del proceso de EPS.

Y por último en el Capítulo V, se presenta un monitoreo y evaluación del procedimiento realizado durante todo el proyecto y los resultados obtenidos de la evaluación, permitiendo verificar si se alcanzaron los objetivos planteados.

Incluye, además, las conclusiones a las que se llegaron al finalizar el proyecto, las recomendaciones que se hacen a otras personas e instituciones. La bibliografía consultada en todo el proyecto y que sirvió para sustentar el informe. Apéndice y anexos en donde se adjunta todo el material que se utilizó en el proyecto, ya sean cartas, cuestionarios, monografías, etc.

Capítulo I

Estudio Contextual

1.1. Datos generales de la institución o comunidad

1.1.1. Nombre

Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD, que es una red de organizaciones sociales de desarrollo, no gubernamentales, que surge en febrero de 1976 con la iniciativa de cooperar en la reconstrucción de viviendas destruidas por el terremoto de ese año. Después de contribuir con la reconstrucción de viviendas, fueron planteándose nuevas demandas y necesidades de los afectados por este desastre natural, lo que motivó a replantearse los ejes de trabajo de esta institución. El Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD es una ONG por que realiza proyectos en beneficio de la comunidad sin fines de lucro y dependiendo del tipo de proyecto a realizarse reciben financiamiento de otras ONG's, instituciones internacionales o del Estado.

El Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD trabaja en coordinación con las oficinas regionales ubicadas en San Marcos, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Quiché, Izabal y Huehuetenango, realizando proyectos en las áreas de medio ambiente, derechos humanos, género, interculturalidad y pueblos indígenas. Actualmente realizar proyectos de capacitación asesoría, acompañamiento, negociación y gestión.

1.1.2. Ubicación geográfica

Las oficinas centrales del Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD están ubicadas en la Avenida Elena 5ta. Calle 0-35 zona 1, colindan al sur con el Hospital General San Juan de Dios, Al Oeste con el Conservatorio de Música, al este con la Avenida Elena. Para llegar a las oficinas del Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD se puede tomar toda la Avenida Elena y al finalizar esta circulando de sur a norte se cruza hacia el oeste sobre la 5ta calle. También se puede tomar la 3era. Avenida y se cruza así el oeste sobre la 5ta calle hasta llegar a la 0 avenida. Todas las calles están asfaltadas lo que hace que sean de fácil acceso.

1.1.3. Tipo de institución

El Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD, es parte de una red de organizaciones sociales de desarrollo no gubernamentales,¹ sin fines de lucro, realiza trabajos de acompañamiento, asesoría y capacitación a la población pobre y de extrema pobreza del área rural, mediante programas de fortalecimiento

¹ CONCAD. **Folleto Informativo CONCAD**. Guatemala, 2007. pág. 2

de la sociedad civil, investigación para el desarrollo, fortalece la economía comunitaria y la administración y desarrollo institucional. Todos estos programas fueron creados para prestar servicios a la comunidad.

1.1.4. Visión

La fundación Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD es una red de organizaciones de la sociedad civil competitiva en la facilitación de los procesos de desarrollo de la población beneficiaria.²

Con el apoyo de diferentes organizaciones el Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD realiza proyectos que benefician a diferentes comunidades, contribuyendo al desarrollo de las mismas. La visión de esta institución se cumple al momento de la elaboración e implementación del módulo de formación permanente destinado a los docentes de la E.O.R.M. de la Aldea Concepción El Pilar I, ya que se puede trabajar en dicha comunidad colaborando en la educación de la niñez y adolescencia sobre sus derechos.

1.1.5. Misión

Ser hombres y mujeres que contribuyan a impulsar el desarrollo integral a través de la ejecución de diferentes programas para el beneficio de organizaciones comunitarias y afiliadas.³

El Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD cumple con la misión establecida ya que gestionan, monitorean, ejecutan y evalúan proyectos con los que contribuyen al desarrollo de las comunidades que son beneficiadas con esta institución. Con la elaboración e implementación del módulo de formación permanente destinado a los docentes de la E.O.R.M. de la Aldea Concepción El Pilar I se contribuyó en la realización de un proyecto educativo con el cual se impulsará la educación de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia en dicha aldea.

1.1.6. Objetivos

- Promover y fortalecer la capacidad de participación ciudadana en la construcción de poderes locales para la incidencia en las políticas públicas de la sociedad civil en el ámbito local, municipal, regional y nacional.

² *Ibíd.*, pág. 3

³ *Ibíd.*, pág. 3

La elaboración e implementación del módulo de formación permanente destinado a los docentes de la E.O.R.M. de la Aldea Concepción El Pilar I, se promovió y fortaleció la educación de la niñez en relación a sus derechos, para que en futuro puedan participar en la construcción y mejoramiento de su comunidad.

- Apoyar el empoderamiento de mujeres para su participación en el proceso de desarrollo y su incidencia en la comunidad y municipio.
- Motivar la participación y capacidad propositiva ciudadana e intercultural, mediante el ejercicio de sus derechos cívico-políticos.

Con la elaboración e implementación del módulo de formación permanente destinado a los docentes de la E.O.R.M. de la Aldea Concepción El Pilar I se fortaleció este objetivo, ya que promueve la educación de los derechos de la niñez y de la adolescencia, para que los niños y adolescentes de esta aldea puedan conocer, respetar, promover y ejercer libremente sus derechos.

- Promover el desarrollo institucional de las afiliadas y organizaciones de la sociedad civil, mediante procesos de capacitación, asesorías, servicios, coordinaciones y alianzas estratégicas.
- Aportar esfuerzos técnicos y profesionales para modernizar el rol de las municipalidades y del Estado Guatemalteco en el proceso de transición y consolidación democrática.
- Asesoramiento y formulación de planes de desarrollo municipal, estratégicos y gestión de personerías jurídicas para asociaciones civiles, organizaciones populares, ONG's y mercantiles para el fortalecimiento de las alianzas estratégicas.
- Gestionar, monitorear y evaluar proyectos educativos, productivos y de incidencia política.⁴

La elaboración e implementación del módulo de formación permanente destinado a los docentes de la E.O.R.M. de la Aldea Concepción El Pilar I se llevó a la práctica este objetivo ya que dicho módulo se realizó mediante un estudio previo que incluye diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación del mismo.

⁴ CONCAD. **Trifoliar CONCAD**. Guatemala, 2007. pág. 1

Siendo este el objetivo de más importancia durante la elaboración del proyecto.

1.1.7. Metas

- Ser una organización que en el año 2010 sea una organización sostenible, es decir, que cuenten con recursos suficientes para cubrir sus programas.⁵

La realización del módulo de capacitación a docentes, contribuyó con el trabajo realizado por CONCAD, para que esta institución pueda realizar más proyectos en más comunidades, ya que no cuentan con suficientes recursos económicos ni de personal para poder cubrir todas las áreas del país.

Según el director del Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD entre las metas de la fundación se encuentran:

- “Atender e incrementar más cedes en toda la república de Guatemala”.

Esta meta se cumplió con la elaboración del módulo de formación permanente para docentes de la E.O.R.M. de la Aldea Concepción El Pilar I, ya que aunque CONCAD no trabaje en esta comunidad se logro que amplíen las áreas de trabajo de la institución, cubriendo así más áreas del país y quizás en un futuro se logre establecer una oficina en el municipio de San Juan Sacatepéquez.

- “Lograr que el Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD, se de a conocer por sus obras al servicio de la comunidad guatemalteca”.

La elaboración del módulo y la ejecución de los talleres de capacitación a docentes de la E.O.R.M. de la aldea Concepción El Pilar I permitieron que el Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD pudiera realizar proyectos en otras áreas del país, así mismo se dio a conocer en la comunidad el trabajo que realiza dicha institución en pro del desarrollo de las comunidades.

⁵ CONCAD. **Folleto Informativo CONCAD**. Guatemala, 2007. pág. 4

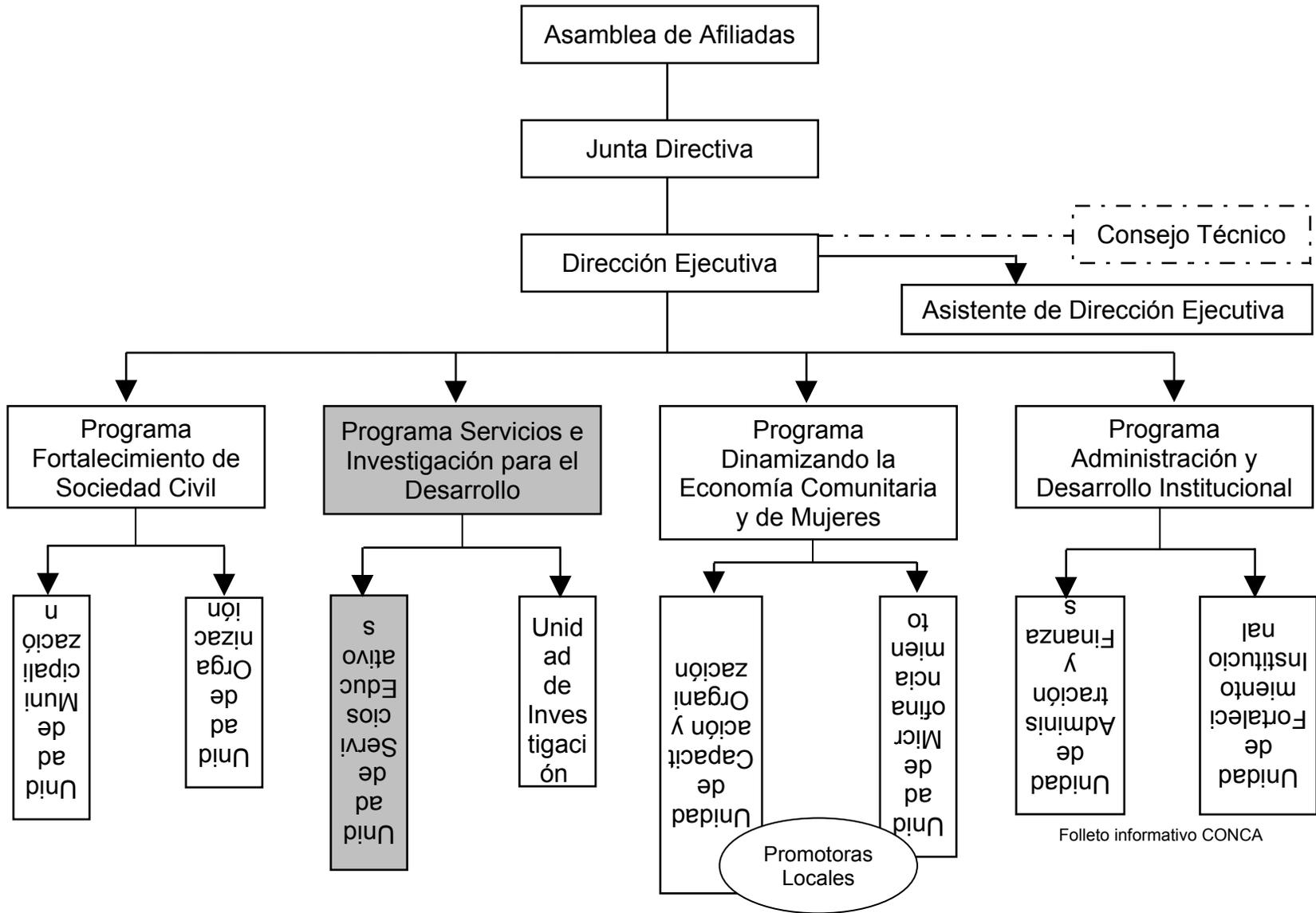
1.1.8. Estructura organizacional

Estructuralmente el Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD, esta encabezado por la asamblea de afiliadas, la cual está conformada por dos delegados de cada organización afiliada, seguidamente se encuentra la junta directiva, conformada por siete personas que son escogidas en asamblea general. La dirección ejecutiva, la cual es llevada por el representante legal nombrado por la junta directiva. La dirección ejecutiva trabaja en conjunto con el consejo técnico y la asistente de dirección ejecutiva. Bajando más en la estructura organizacional, se encuentran los programas que se realizan en esta institución, siendo estos, el programa de fortalecimiento de la sociedad civil, programa de servicios e investigación para el desarrollo, el programa dinamizando la economía comunitaria y de las mujeres y el programa de administración y desarrollo institucional. Cada programa cuenta con dos unidades de trabajo, en las que están, la unidad de organización, unidad de municipalización, unidad de investigación, unidad de servicios educativos, unidad de microfinanciamiento, unidad de capacitación y organización, unidad de administración y finanzas y la unidad e fortalecimiento institucional.

La epesista, luego del diagnóstico se ubica en el organigrama que se presenta en la hoja siguiente y que se encuentra marcado, dentro del Programa de Servicios e Investigación para el Desarrollo, ya que, este proyecto fue un servicio que se hizo a favor de la población de la Aldea Concepción El Pilar I, se hizo mediante una investigación previa y tenía como objetivo el desarrollo de esta comunidad.

Dentro de este programa se trabajó específicamente con la Unidad de Servicios Educativos, ya que, mediante los técnicos de campo que trabajaban con las juntas escolares de todas las escuelas de los diferentes municipios, aldeas y caseríos del departamento de Guatemala, fue a través de los técnicos de campo que se pudo visitar la E.O.R.M de la Aldea Concepción El Pilar I y conocer la realidad y las necesidades de dicha comunidad.

Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD



1.2. Contexto institucional

1.2.1. Aspecto social

El Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD, surge en el mes de febrero de 1976 como una iniciativa para cooperar en la tarea de reconstrucción de viviendas de las familias damnificadas por el terremoto, conforme se fue logrando la reconstrucción física, fueron planteándose nuevas demandas y necesidades de la población guatemalteca afectada, lo que motivo también al replanteamiento de sus ejes de trabajo, pasándose de la reconstrucción hacia la capacitación, asesoría, acompañamiento, negociación y gestión, actualmente existen doce asociaciones afiliadas y contrapartes rurales.

El Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD trabaja con población pobre y de extrema pobreza del área rural, la gran mayoría es de origen indígena y que generalmente se encuentran en lugares apartados del país. Trabajan realizando proyectos en las áreas de medio ambiente, derechos humanos, género, interculturalidad y pueblos indígenas.

1.2.2. Aspecto económico

Para la realización de los diferentes proyectos el Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD cuenta con el apoyo financiero de diferentes instituciones y agencias de cooperación internacional entre las que se encuentran: “Lutheran World Relief de los Estado Unidos, INTERMON de España. Apoyo Popular Noruego APN de Noruega, Asamblea de Cooperación por la Paz ACPP, Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco FODIGUA.⁶

Para los proyectos de promoción social, el Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD cuenta con el financiamiento de organismos nacionales e internacionales tales como: “Mesa Nacional Maya de Guatemala MENMAGUA, Coordinación de ONG y Cooperativas CONGCOOP, Consejo de Entidades de Desarrollo COINDE, Red Católica de Organizaciones Católicas para el Desarrollo CORDAID/BILANCE, Fondo de Desarrollo Democrático del Centro de Estudios Canadiense CECI, Manos Unidas de Valencia, Federación Luterana Mundial, etc.⁷

También se cuentan con fondos proporcionados por el estado para el financiamiento de proyectos productivos como lo son: Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco FODIGUA, Contratación de servicios

⁶ CONCAD. **Folleto Informativo**. Guatemala, 2007. pág. 8

⁷ *Ibíd.*, pág. 9

de capacitación, asesoría y acompañamiento a docentes y comités educativos a través del Programa Nacional de Autogestión Educativa y capacitación, asesoría y acompañamiento a grupos organizados en bancos comunales, Fondo Rotatorio, Micro empresa y auto empleo en proyectos productivos, asesoría capacitación técnica y acompañamiento en la construcción de edificios escolares, centros de salud y estufas mejoradas a través del Fondo de Inversión Social FIS.⁸

A pesar de contar con apoyo de varias instituciones para realizar los diferentes proyectos de desarrollo social en las comunidades con la que trabaja esta institución, muchas veces los recursos económicos no son suficientes para realizar proyectos en todas las regiones del país. El Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD no cuenta con suficiente personal específico para ejecutar los proyectos. La elaboración e implementación del módulo de formación permanente destinado a los docentes de la E.O.R.M. de la Aldea Concepción El Pilar I contó con el apoyo y los fondos proporcionados por el Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD.

1.2.3. **Aspecto político**

- Asamblea General: Esta conformada por dos delegados (un titular y un suplente) de cada afiliada acreditadas legalmente por cada una de las organizaciones afiliadas para las asambleas ordinarias y extraordinarias.
- Junta Directiva: Son siete personas elegidas en asamblea general.
- Director Ejecutivo: Nombrado por la junta directiva y se constituye como representante legal de la institución. Participa en las reuniones de junta directiva, con voz, pero sin voto.⁹

1.2.4. **Aspecto geográfico**

Las oficinas centrales del Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD están ubicadas en la Avenida Elena 5ta. Calle 0-35 zona 1. Para llegar a las oficinas del Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD se puede tomar toda la Avenida Elena y se cruza a mano derecha sobre la 5ta calle. También se puede tomar la 3era. Avenida y se cruza a mano izquierda sobre la 5ta calle hasta llegar a la 0 avenida. Todas las calles están asfaltadas.

Las oficinas centrales del Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD funcionan en una casa, cuya construcción es antigua, pero que se encuentra en buen estado de conservación. Cuenta con amplios espacios tanto para las oficinas, atención al público así

⁸ *Ibíd.*, pág. 9

⁹ *Ibíd.*, pág. 2

como para la movilización del personal y los usuarios. La iluminación y ventilación dentro de las instalaciones es adecuada para la comodidad del personal y de los usuarios. Las instalaciones se encuentran en buenas condiciones y son utilizadas para las diferentes oficinas, sala de reuniones y área para que los usuarios esperen. No tiene locales disponibles, todos los espacios son utilizados.

Cuenta con 8 oficinas amplias y todas con buena iluminación y buena ventilación, cuentan con suficiente mobiliario y equipo para cada una de las oficinas de la institución. También cuenta con un comedor, una cocina, una sala de juntas, un pequeño jardín, sanitarios.

1.2.5. **Aspecto estructural**

- Asamblea General: Esta conformada por dos delegados (un titular y un suplente) de cada afiliada acreditadas legalmente por cada una de las organizaciones afiliadas para las asambleas ordinarias y extraordinarias.
- Junta Directiva: Son siete personas elegidas en asamblea general.
- Director Ejecutivo: Nombrado por la junta directiva y se constituye como representante legal de la institución. Participa en las reuniones de junta directiva, con voz, pero sin voto
- Coordinadores de Programas: Son los responsables de la coordinación de los programas institucionales.
- Equipo Técnico y Administrativo: Personal profesional, que son los responsables de la ejecución de las actividades.
- Promotoras de Genero en Desarrollo: Realizan actividades puntuales en cada uno de los proyectos y comunidades, a través del acompañamiento, asesoramiento a grupos de base y comités con el apoyo de los técnicos.
- Equipo de Consultores: Personal contratado temporalmente para la ejecución de actividades puntuales e investigaciones múltiples.¹⁰

1.3. **Contexto comunitario**

1.3.1. **Nombre de la comunidad**

Aldea Concepción El Pilar I, Municipio de San Juan Sacatepéquez, Departamento de Guatemala.

1.3.2. **Aspecto social**

La aldea Concepción el Pilar I pertenece a la etnia kaqchikel, su idioma es el kaqchikel y la mayoría es bilingüe ya que habla y entiende el español. Los momentos en que más se socializa en esta comunidad es cuando las mujeres se reúnen en el puesto de salud o afuera de la iglesia y hablan sobre sus hijos. Los hombres se dedican a la agricultura,

¹⁰ Ibíd., pág. 3

floricultura, construcción, confección de artesanías y al comercio de sus productos, mientras que la mayoría de mujeres se ocupa de las labores del hogar, crianza de los hijos y del cuidado de animales de patio. Algunas participan en la producción, comercialización de cultivos y la elaboración de tejidos, pero son muy pocas las mujeres a las que se les da la oportunidad de participar en trabajos que no sean las labores del hogar.

La mayoría de viviendas son sencillas y están construidas de block, aunque se pueden observar casas construidas con otros materiales como lo son lámina, adobe, ladrillo o madera.

Esta comunidad cuenta con un puesto de salud, el cual depende económicamente del centro de salud ubicado en la cabecera municipal, no cuentan con apoyo de otras instituciones por lo que uno de sus mayores problemas para atender a sus pacientes, es la falta de recursos. En algunas ocasiones reciben visitas de estudiantes de medicina de las diferentes universidades, que llegan a realizar jornadas médicas en forma gratuita.

Todos los servicios que se prestan en el puesto de salud son gratuitos, pero muchas veces por falta de recursos en este lugar, los usuarios de este servicio deben acudir al centro de salud ubicado en la cabecera municipal, ya que en el caserío Concepción el Pilar I no cuentan con otras agencias de salud.

Con relación a la educación la aldea cuenta con una escuela donde se imparte de preprimaria a sexto primaria, en el año 2007 contaba con ochocientos treinta y tres niños y dieciocho maestros. En la aldea no hay educación básica por lo que los niños al terminar sus estudios de primaria en la aldea, deben asistir a otra escuela en otras aldeas como Cruz Blanca o en San Juan Sacatepéquez. Los índices de analfabetismo son muy altos ya que muchos de los adultos no saben leer ni escribir.

La directora de la escuela de esta comunidad informaba que en esta comunidad se dan muchos casos de abuso físico y sexual en contra de las niñas por parte de sus familiares y también se dan casos de niños que trabajan en lugar de asistir a la escuela y hay casos de niños que por la mañana asisten a la escuela y por la tarde trabaja. Lamentablemente en esta comunidad no llegan instituciones que eduquen sobre los derechos de la niñez y las pocas instituciones que lo han hecho, solamente informan a los líderes de la comunidad y estos no dan la información al resto de la comunidad.

En la escuela se han dado clases sobre los derechos de la niñez, pero se hace de forma muy general ya que los maestros no cuentan con algún material sobre derechos, que les sirva de guía para trasladarle esa información a los niños.

Durante la etapa de diagnóstico se pudo detectar que los problemas que más afectan a la comunidad son la desigualdad por género, es decir que a las mujeres se les da muy poca participación en la toma de decisiones dentro de la comunidad ya que ellas son vistas únicamente como amas de casa, las encargadas de los trabajos del hogar y la crianza de los hijos, otro problema que se da es la explotación infantil, muchos niños son obligados a realizar trabajos dentro y fuera del hogar para ayudar al sustento familiar, muchos de estos trabajos requieren de gran esfuerzo físico para un niño de corta edad y que debido a una alimentación inadecuada perjudican grandemente su desarrollo físico, de este problema de la explotación infantil surge otro problema que es la falta de educación en los niños que son obligados a trabajar, violencia intrafamiliar que en este tipo de comunidades resulta casi normal, pero la violencia no solo se refiere a golpes físicos por parte de los padres hacia sus hijos sino que también se dan muchos gritos, regaños y hasta insultos creando así en los niños un sentimiento de inferioridad y otro problema que se da grandemente es el abuso sexual, principalmente en contra de las niñas, lo más alarmante es que muchas veces son abusadas por los miembros de su familia.

La enfermera de la comunidad informaba que muchos niños padecen de enfermedades intestinales y respiratorias debido al descuido de los padres, ya que las familias están compuestas por los padres y hasta dieciséis hijos, por lo que los padres se preocupan por los primeros y a los más pequeños o los últimos en nacer ya no se les tiene ningún cuidado, se desprecupan por su alimentación, higiene y educación.

Muchos miembros de la comunidad están de acuerdo que lo que falta en esa comunidad para que se respeten y se hagan valer los derechos de la niñez es la concientización de los padres y la creación de programas destinados a orientar y educar a la niñez y que con esto se hagan respetar y valer los derechos.

Durante la etapa de diagnóstico se enfrentó el problema de que la población no hablaba por miedo o desconfianza, ya que en una comunidad cercana llamada Los Pajoques se pretendía construir una fábrica de cemento propiedad de Cementos Progreso, a lo que esta comunidad y las comunidades cercanas se oponían, incluso se intentó linchar a los maestros de la escuela de la aldea Los Pajoques por que estos recibieron unos arbolitos que Cementos Progreso les regalo para

que los sembraran con los alumnos de esta escuela. Las demás comunidades tomaron las mismas medidas y amenazaron a todos los maestros para que no recibieran nada de esta fábrica. Es por eso que los miembros de la comunidad no respondían a las preguntas que se les hacían por temor a que se tratara de personal de esta fábrica.

1.3.3. **Aspecto económico**

Los hombres se dedican a la agricultura, donde predomina sobre todas las cosas la horticultura, floricultura, predominando las rosas, claveles, gladiolas y crisantemos para consumo local o venta en otras regiones. También se dedican a la construcción, confección de artesanías y al comercio de sus productos, mientras que la mayoría de mujeres se ocupa de las labores del hogar, crianza de los hijos y del cuidado de animales de patio. Algunas participan en la producción, comercialización de cultivos y la elaboración de tejidos, pero son muy pocas las mujeres a las que se les da la oportunidad de participar en trabajos que no sean las labores del hogar.

Su economía se basa en la agricultura con variedad de flores, frutas verduras, granos y en menor cantidad se explota la ganadería y las artesanías. Siendo el mercado de San Juan uno de los más importantes de la región, es allí donde venden sus productos.

1.3.4. **Aspecto político**

El alcalde municipal es electo por la comunidad por medio de votos populares para ejercer su cargo en un periodo de cuatro años. La corporación municipal está integrada por el Señor Alcalde, tres Síndicos y diez Concejales, Secretario Municipal, Tesorero Municipal quienes gobiernan para el desarrollo del municipio, a quienes les establece sus funciones el Código Municipal. El gobierno comunal esta compuesto por un alcalde auxiliar en cada aldea y representa la máxima autoridad de la aldea. Los líderes de las aldeas están organizados en varios comités, entre ellos:

- Comité de alcaldes auxiliares
- Comité de desarrollo
- Comité de padres de familia
- Comité pro-mejoramiento de la Aldea El Pilar I
- Comité Flor del Pilar
- ONG Tinamit Junam pro –desarrollo de la niñez.¹¹

El alcalde municipal y su corporación representan la máxima autoridad del municipio, siguiendo en el orden jerárquico los síndicos,

¹¹ Centro de Salud, San Pedro Sacatepéquez. **Monografía Aldea Concepción el Pilar I.** Guatemala 2006. pág. 6

concejales y alcaldes auxiliares de cada aldea o caserío. Además existen otras entidades que realizan trabajos administrativos dentro del municipio, como lo son: el juzgado de paz, la sub-estación de la policía nacional civil y las autoridades del ministerio de educación como lo son los supervisores educativos.

1.3.5. **Aspecto cultural**

Realizan ritos y danzas ceremoniales con diferentes fines, la música y la danza constituyen una de las expresiones culturales más importantes. Entre las danzas folklóricas que se presentan se puede mencionar la danza de “El Torito” y el “Baile de las Flores” Su gastronomía se basa en el frijón y el maíz, siendo su platillo tradicional el Pinol que se prepara a base de maíz amarillo, gallina o carne de res y se prepara en celebraciones especiales como ferias, bodas, etc. Su feria titular es en honor a San Juan Bautista que se celebra en la cabecera municipal del 22 al 27 de junio, siendo el día principal el 24 de junio en la cual se realizan diversas actividades como conciertos, bailes, elección de reina, desfiles, veladas culturales, ceremonias mayas, misa y procesión del Santo Patrono San Juan Bautista.

A demás de la celebración de la feria titular, en la aldea se hace una celebración especial el 8 de diciembre en honor a la Virgen de Concepción y el 12 de Octubre en honor a la Virgen del Pilar.

1.3.6. **Aspecto geográfico**

A 32 kilómetros de la ciudad capital se encuentra el municipio de San Juan Sacatepéquez, que con 242 kilómetros cuadrados de extensión territorial cuenta con 13 aldeas y 49 caseríos.¹²

A 13 kilómetros de la cabecera municipal se encuentra el caserío Concepción el Pilar I de la aldea Lo de Ramos. El caserío Concepción el Pilar I, colinda al norte con San Pedro Sacatepéquez; al este con San Antonio las Trojes; al sur con Santa Fe Ocaña y al oeste con Los Pajoques. El caserío Concepción el Pilar I tiene una extensión de aproximadamente 10 km. Cuadrados.¹³

Esta aldea se encuentra a una altura mayor de 2000 metros sobre el nivel del mar. La región donde se encuentra esta aldea esta clasificada como un bosque húmedo montañoso bajo subtropical. La temperatura mínima anual es de 15° centígrados y la máxima es de 25° centígrados. La precipitación media anual es de 1244 mm., distribuida

¹² Municipalidad San Juan Sacatepéquez. **Monografía de San Juan Sacatepéquez.** Guatemala, 2007. pág. 1

¹³ Centro de Salud San Pedro Sacatepéquez. **Monografía Aldea Concepción El Pilar I.** Guatemala, 2006. pág 2

de los meses de mayo a noviembre. Esto hace que el clima sea bastante húmedo y frío en el invierno y templado en el verano. El suelo es de la serie Cauque, del altiplano central, sobre materiales volcánicos y a mediana altitud.¹⁴

La flora constituye el 70% de la tierra cultivada y el resto lo constituyen pinos, encinos y robles. La fauna domestica esta compuesta por vacas, cerdos, gallinas, perros, gatos y caballos. La fauna salvaje la forman coyotes, tacuazines, aves silvestres, armadillos y mapaches. La región cuenta con tres riachuelos: Ihxcal, Mojón de Santa Fe y Chalin.¹⁵

El camino que lleva a la aldea es de terracería, al cual no se le da mantenimiento adecuado, y en su mayoría se encuentra en mal estado. Sin embargo, es transitado por una buena cantidad de vehículos agrícolas y autobuses. Para llegar a esta aldea se debe tomar el camino que conduce a Cruz Blanca, se pasa por la aldea Cruz Blanca, se sigue este camino se avanza cinco kilómetros, se para por Santa Fe Ocaña y luego de atravesar un bosque de pinos, se pasa la entrada a la aldea Pilar II, de allí hay dos caminos uno conocido como el camino del cementerio conduce a la escuela y el otro lleva a la calle principal de la aldea El Pilar I.

1.3.7. **Aspecto estructural**

La corporación municipal se encuentra organizada así:

- "Alcalde Municipal
- Sindico I
- Sindico II
- Sindico III
- Concejal I
- Concejal II
- Concejal III
- Concejal IV
- Concejal V
- Concejal VI
- Concejal VII
- Concejal VIII
- Concejal IX
- Concejal X
- Secretario Municipal
- Tesorero Municipal.¹⁶

Cada aldea cuenta con un alcalde auxiliar.

¹⁴ Ibíd., pág. 2

¹⁵ Ibíd., pág. 2

¹⁶ Ibíd., pág. 2

1.4. Metodología e instrumentos aplicados

La metodología seleccionada fue la Investigación Acción ya que este tipo de investigación esta destinada a buscar soluciones, al igual que busca contribuir en la creación de conciencia de los habitantes de la comunidad, para que estos participen de manera conjunta en la búsqueda de soluciones a un problema que afecte a la comunidad.

Con la investigación acción, se permite que los pobladores de la comunidad participen en la definición y análisis del problema y que se involucren plenamente en la solución del mismo. Así mismo este método permite, describir los aspectos cualitativos del objeto de la investigación.

Durante el proceso de la investigación acción se va creando conciencia en los pobladores para que participen en la transformación de su realidad social y así mejorar sus vidas.

Para la obtención de la información se elaboró la Matriz FODA, con el cual se obtuvo información acerca de la institución, esto se logro mediante la aplicación de técnicas como la observación guiada, entrevista no estructurada, cuaderno de notas, encuestas, investigación documental y se ubico a un informante clave.

- Observación Guiada: utilizando una guía de observación, se pudo observar la conducta de los pobladores, su forma de vida, su organización social y aspectos económicos, culturales, religiosos y políticos.
- Investigación Documental: se utilizaron diferentes documentos para poder sustentar el proyecto.
- Cuaderno de Notas: para anotar todo lo observado, anécdotas, comentarios, fechas, nombres, direcciones y datos importantes.
- Entrevista no Estructurada: con director de CONCAD, para la cual se utilizo un guía con preguntas sobre dicha institución, de la cual se obtuvo información general sobre la institución.
- Encuestas: dirigidas al personal de CONCAD donde se obtuvo información sobre los recursos humanos, materiales y las condiciones de estos, recursos financieros y como se obtienen los mismos.
- Entrevista: con la Licenciada Olga Marina Ajuquejay, Supervisora del sector sur-occidente del municipio de San Juan Sacatepéquez. De esta entrevista se informo a la supervisora sobre el trabajo a realizar

en la comunidad y se obtuvieron los permisos necesarios para poder realizar el trabajo de EPS en la E.O.R.M. El Pilar I.

- Encuesta: mediante un cuestionario y se dirigió al personal docente y directora de E.O.R.M El Pilar de la Aldea Concepción El Pilar I de lo cual se obtuvo información sobre la escuela y sobre el conocimiento que tiene la comunidad sobre derechos humanos.
- Encuesta: se le entrego un cuestionario dirigido a los alumnos de quinto primaria sección B y sexto primaria sección A de la cual se obtuvo información sobre la forma en que ellos ven a su comunidad y algunos mostraron su descontento por la posible construcción de una fábrica de Cementos Progreso en una de las aldeas cercanas.
- Encuesta: se le entrego un cuestionario a la enfermera del puesto de salud de la comunidad y se obtuvo información sobre los servicios que se prestan en esta institución y las necesidades básicas de los miembros de la comunidad.
- Entrevista no Estructurada: con Víctor Quintanilla, Estadígrafo de Centro de Salud de San Juan Sacatepéquez quien me proporciono información sobre el censo realizado el año 2006 en San Juan Sacatepéquez y en algunas de las aldeas del municipio.
- Entrevista no Estructurada: mediante un cuestionario se le realizaron una serie de preguntas al alcalde auxiliar de la comunidad, se obtuvo poca información ya que esta persona desconocía mucho de la comunidad.
- Entrevista no Estructurada: con una guía se le realizaron varias preguntas a miembros de la comunidad de los cuales se obtuvo información sobre aspectos sociales, culturales y económicos de la aldea.

1.5. Problemas identificados

1.5.1. Análisis y priorización del problema

Carencias identificadas:

1. **Desconocimiento los derechos humanos.**
2. **Irrespeto a los derechos de las demás personas en especial hacia los niños.**
3. **Es invisible el trabajo de instituciones de derechos humanos en esa comunidad.**
4. **Desinformación sobre derechos humanos.**
5. **Desinformación sobre derechos de la niñez y adolescencia.**

6. El contenido que se les da a los alumnos sobre derechos humanos es muy escaso y superficial.
7. Los docentes no cuentan con material informativo sobre derechos de la niñez para dar clases
8. Explotación laboral infantil.
9. Discriminación por género.
10. Abuso sexual hacia los niños.
11. Maltrato infantil.
12. Falta de recursos para educación.
13. Falta de recursos para los servicios de salud.
14. Poco personal en CONCAD para la realización o supervisión de los proyectos.
15. Falta de oficinas en más regiones del país.
16. Pocos recursos para realizar más proyectos.
17. Escaso equipo en oficinas.
18. Pocos recursos para comprar material y equipo.
19. Pocos recursos para dar mantenimiento al equipo y mobiliario de oficina.
20. Mobiliario insuficiente para el personal y los usuarios.
21. Escasez de agua potable.
22. Falta de drenajes.
23. Caminos en malas condiciones.
24. Basura en las calles.

Institución
Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo –CONCAD–

Problemas	Carencias/Deficiencias	Soluciones
Limites en la prestación de servicios y la realización de proyectos.	<p>Pocos recursos para realizar más proyectos.</p> <p>Pocos recursos para comprar material y equipo.</p> <p>Pocos recursos para dar mantenimiento al equipo y mobiliario de oficina.</p> <p>Poco personal en CONCAD para la realización o supervisión de los proyectos.</p>	<p>Solicitar apoyo económico a ONG's o entidades internacionales.</p> <p>Hacer gestiones para que empresas proporcionen el material, equipo y mobiliario necesario y adecuado.</p> <p>Contratación de más personal capacitado para el trabajo.</p>

Desembolso de gastos e inversión de tiempo de los usuarios al viajar a las oficinas centrales de CONCAD.	Falta de oficinas en más regiones del país.	Solicitar apoyo a ONG's, entidades internacionales o grupos comunitarios para abrir más oficinas en más regiones del país
Incomodidad de los usuarios al realizar gestiones en las oficinas de CONCAD.	Escaso equipo en oficinas de CONCAD. Mobiliario insuficiente para el personal y los usuarios de CONCAD.	Solicitar donaciones a empresas o instituciones.

Comunidad
Aldea Concepción El Pilar I, San Juan Sacatepéquez

Problemas	Carencias/deficiencias	Soluciones
Irrespeto a los Derechos Humanos y a los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.	<p>No se conocen los derechos humanos.</p> <p>No existe información sobre derechos humanos.</p> <p>No existe información sobre derechos de la niñez y adolescencia.</p> <p>No es visible el trabajo de instituciones de derechos humanos en esa comunidad.</p> <p>El contenido que se les da a los alumnos sobre derechos humanos es muy escaso y superficial.</p> <p>Los docentes no cuentan con material informativo sobre derechos de la niñez para dar clases.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un módulo de capacitación permanente destinado para los docentes, en relación a Derechos Humanos. 2. Coordinar con la Procuraduría de Derechos Humanos unas charlas destinadas a los docentes de la comunidad, sobre Derechos Humanos.

	<p>Inexistencia de un módulo sobre los derechos de la niñez y de la adolescencia lo que origina desinformación por parte de los docentes.</p> <p>Poco respeto a los derechos de las demás personas en especial hacia los niños.</p> <p>Explotación laboral infantil.</p> <p>Discriminación por género.</p> <p>Abuso sexual hacia los niños.</p> <p>Maltrato infantil.</p>	
<p>Servicio de educación y salud insuficientes para cubrir la demanda de los usuarios.</p>	<p>Falta de recursos para educación.</p> <p>Falta de recursos para los servicios de salud</p>	<p>Solicitar al Ministerio de Educación se asignen más recursos para alimentación de los niños, la compra de material didáctico y reparaciones para la escuela.</p> <p>Realizar gestiones para obtener apoyo de otras instituciones.</p> <p>Solicitar a empresas farmacéuticas la donación de equipo y medicinas para ser distribuidas en forma gratuita a la población.</p>

		Realizar jornadas médicas que sean en forma gratuita.
Proliferación de enfermedades respiratorias y digestivas	Escasez de agua potable. Falta de drenajes. Caminos en malas condiciones. Basura en las calles	Solicitar a la municipalidad la colocación de drenajes. Colocar depósitos de basura en las calles. Contratar a personal para limpiar calles. Solicitar la colaboración de la municipalidad para asfaltar los caminos. Solicitar la colaboración de los miembros de la comunidad para mantener limpias las calles.

Análisis de viabilidad y factibilidad

Opción 1:

Elaborar un módulo de formación permanente destinado para los docentes en relación a Derechos de la niñez y de la adolescencia.

Opción 2:

Coordinar con la Procuraduría de Derechos Humanos unas charlas destinadas a los docentes de la comunidad, sobre Derechos Humanos.

	Indicadores	Opción 1		Opción 2	
		Si	No	Si	No
No.					
1	Se cuenta con suficientes recursos financieros?	X			X
2	Se cuenta con financiamiento externo?		X		X
3	El proyecto se ejecutara con recursos propios?	X		X	
4	Se cuenta con fondos extras para imprevistos?	X			X
5	Existe la posibilidad de crédito para el proyecto?		X		X
6	Se ha contemplado el pago de impuestos?		X		X

	Administrativo Legal				
7	Se tiene la autorización legal para realizar el proyecto?	X			X
8	Se tiene estudio de impacto ambiental?		X		X
9	Se tiene representante legal?	X		X	
10	Existen leyes que amparen la ejecución del proyecto?	X		X	
11	La publicidad del proyecto cumple con las leyes del país?	X		X	
	Técnico				
12	Se tienen las instalaciones adecuadas para el proyecto?	X			X
13	Se diseñaron controles de calidad para la ejecución del proyecto?	X			X
14	Se tiene bien definida la cobertura del proyecto?	X		X	
15	Se tienen los insumos necesarios para el proyecto?	X			X
16	Se tiene la tecnología apropiada para el proyecto?		X		X
17	Se han cumplido las especificaciones apropiadas en la elaboración del proyecto?	X		X	
18	El tiempo programado es suficiente para ejecutar el proyecto?	X			X
19	Se han definido claramente las metas?	X			X
20	Se tiene la opinión multidisciplinaria para la ejecución del proyecto?	X			X
	Mercado				
21	Se hizo estudio mercado lógico en la región?	X			X
22	El proyecto tienen aceptación de la región?	X		X	
23	El proyecto satisface las necesidades de la población?	X		X	
24	Puede el proyecto abastecerse de insumos?	X		X	
25	Se cuenta con los canales de distribución adecuados?	X			X
26	El proyecto es accesible a la población en general?	X		X	
27	Se cuenta con el personal capacitado para la ejecución del proyecto?	X		X	
	Político				
28	La institución será responsable del proyecto?	X		X	
29	El proyecto es de vital importancia para la institución?	X		X	
	Cultural				
30	El proyecto está diseñado acorde al aspecto lingüístico de la región?	X		X	
31	El proyecto responde a las expectativas culturales	X		X	

	de la región?				
32	El proyecto impulsa la equidad de género?	X		X	
	Social				
33	El proyecto genera conflictos entre los grupos sociales?		X		X
34	El proyecto beneficia a la mayoría de la población?	X		X	
35	El proyecto toma en cuenta a las personas no importando el nivel académico?		X		X
	TOTAL	28	7	17	18

1.5.2. Selección de la propuesta de la solución del problema

El problema seleccionado es **Irrespeto a los Derechos Humanos y a los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia** y la solución propuesta es la elaboración de **un módulo de formación permanente y actualización, sobre Derechos Humanos y Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, dirigido a los docentes de la E.O.R.M. El Pilar I**, con el objetivo de que ellos sean agentes promotores de Derechos Humanos y Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, dicho módulo será validado a través de cuatro talleres impartidos a los docentes. Siendo esta solución viable y factible ya que se cuentan con los recursos tanto económicos como humanos y las autorizaciones necesarias para su realización y con la elaboración de dicho proyecto se beneficiara toda la comunidad.

Capítulo II Fundamento Teórico

2.1. Antecedentes del problema de desconocimiento de derechos humanos y derechos de la niñez

Guatemala es un país con altos índices de deficiencia en aspectos relacionados a educación, salud, alimentación, vivienda y trabajo, situaciones que actúan como condicionantes básicas para el desarrollo tanto personal como social de los habitantes. Debido a esto los índices de desarrollo en el país son muy bajos, principalmente en el área rural, siendo la niñez la población que más sufre.

Muchas instituciones han demostrado su preocupación por la situación actual de la niñez en el país y para esto muchas han creado programas y proyectos que promuevan la educación, respeto y cumplimiento de los derechos de la niñez, desafortunadamente por falta de recursos económicos estos proyectos no llegan a todas las comunidades del país, siendo las más afectadas, aquellas comunidades que se encuentran en los lugares más apartados del país.

Conforme a estadísticas nacionales de UNICEF, se estima que más de la mitad de la población guatemalteca es menor de 18 años, y aproximadamente el 64% de niñez vive en la pobreza. Los niños menores de 5 años sufren los más altos niveles de pobreza extrema, y el 41% padece algún nivel de desnutrición.¹⁷

Los índices de mortalidad infantil son alarmantemente altos. El ausentismo escolar infantil es elevado, la repetición escolar refleja problemas en el sistema educativo, el abandono escolar es del 7% en el nivel primario, éste último a causa de la migración por estación, el trabajo infantil y las responsabilidades domésticas.

Es por esto, que se hace necesario la adopción de medidas y acciones de tipo social, económico, político, administrativo y legal para proteger a la niñez y adolescencia.

2.2. Marco legal relacionado con los derechos humanos

2.2.1. Definiciones de derechos humanos

- Son todo lo que necesitamos para vivir dignamente, es decir, todo lo que las personas y colectivos requieren para desarrollarse plenamente, como una buena alimentación, educación, salud, empleo, un medio ambiente

¹⁷ Instituto Interamericano de Derechos de la Niñez. La Situación de la Niñez. 2005.

sano, respeto a la integridad física y psicológica, libertad de expresión, de religión, de tránsito y muchas cosas más. Representan además, instrumentos que promueven el respeto a la dignidad humana, a través de la exigencia de la satisfacción de dichas necesidades.¹⁸

- Son, de acuerdo con diversas filosofías jurídicas, aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos, que incluyen a toda persona, por mero hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna. Son independientes de factores particulares como el estatus, sexo, etnia o nacionalidad; y son independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente.¹⁹
- Son los derechos que tiene una persona por el hecho de ser un ser humano y los cuales el Estado está obligado a respetar. Los derechos humanos tienen como fundamento la dignidad del ser humano.
- Son exigencias elementales que puede plantear cualquier ser humano por el hecho de serlo, y que tienen que ser satisfechas porque se refieren a unas necesidades básicas, cuya satisfacción es indispensable para que puedan desarrollarse como seres humanos.
- Cuando hablamos de la palabra derecho, hablamos de un poder o facultad de actuar, un permiso para obrar en un determinado sentido o para exigir una conducta de otro sujeto. Son llamados humanos porque son del hombre, de la persona humana, de cada uno de nosotros. El hombre es el único destinatario de estos derechos. Por ende, reclaman reconocimiento, respeto, tutela y promoción de parte de todos, y especialmente de la autoridad. Estos derechos son inherentes a la persona humana, así también son inalienables, imprescriptibles. No están bajo el comando del poder político, sino que están dirigidos exclusivamente por el hombre.²⁰

Es esta definición la más completa ya que abarca aspectos tan importantes como lo son el reconocimiento, respeto y promoción de los derechos, ya sea, por nosotros mismos, como por las autoridades. Es sobre esta definición que el proyecto de EPS cobra mayor relevancia y su sentido de ser.

2.2.2. Definiciones de niñez y adolescencia

¹⁸ Bulygin, Eugenio. Sobre el Estatus Antropológico de los Derechos Humanos. 2007.

¹⁹ *Ibíd.*, pág. 82

²⁰ Demarchi, Guadalupe. La Teoría de los Derechos Humanos. México. 2000.

- Se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.²¹
- Se considera niño o niña, para efectos de esta ley a toda persona desde su concepción hasta los doce años de edad cumplidos, y joven a toda persona desde los doce años hasta que cumpla los dieciocho años de edad.²²
- Se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.²³
- Es la denominación utilizada a toda criatura humana que no ha alcanzado la pubertad. Como sinónimo de infantil o pueril, el término se aplica a quien no es considerado adulto. También el término se aplica a quien previa a la adolescencia vive su niñez. En términos generales, o jurídicos, niño es toda persona menor de edad; niño o niña. La OMS define la adolescencia como la etapa que transcurre entre los 11 y 19 años, considerándose dos fases, la adolescencia temprana 12 a 14 años y la adolescencia tardía 15 a 19 años.²⁴

Todas concuerdan en que niño o niña es toda persona desde el momento de su nacimiento, hasta que cumple 12 o 13 años, después de esta edad hasta los 18 años se consideran adolescentes. Aquí surgen problemas por desconocimiento, ya que muchos no ven a la niñez desde su nacimiento hasta cierta edad como sujetos de derechos y que años antes de cumplir los 18 años a muchos adolescentes no consideran que esos derechos les sean válidos a ellos también.

2.2.3. Desarrollo histórico de los derechos humanos

No es fácil determinar la fecha de nacimiento de la idea de los derechos humanos. Para algunos, los derechos humanos son una constante histórica cuyas raíces empalman con el mundo clásico antiguo. Otros, enlazan su nacimiento con la afinación cristiana de la dignidad moral del hombre. Otros, finalmente, afirman que la aparición de la idea de los

²¹ Decreto No. 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Guatemala. 2006, artículo 2.

²² Decreto No. 78-96, Código de la Niñez y Adolescencia. Guatemala, 1993. Artículo 2

²³ Convención Sobre los Derechos de Niño, 1990. Artículo 1.

²⁴ Rodríguez Rigual, Mario. "Mesa Redonda: Adolescencia-Necesidad de Creación de Unidades de Adolescencia". Revista Anales de Pediatría. Vol. 58. No. suplemento 2. págs. 104-106.

derechos del hombre no tuvo lugar hasta la culminación de la lucha de los pueblos contra el régimen feudal.²⁵

Existen varios documentos que contiene normas jurídicas de protección a los derechos humanos desde tiempos inmemorables como el Código de Hammurabí, las Leyes de Solón, Los Mandamientos de Moisés, los preceptos de Manú y Buda; las enseñanzas contenidas en los evangelios de Jesucristo y más recientes como la Carta Magna de 1215, base del Derecho Constitucional de Inglaterra; las Siete Partidas de Alfonso X El Sabio; Las Leyes de Indias, la Declaración de Independencia de las trece colonias de Norteamérica, el 4 de julio de 1776, que es un antecedente inmediato de la Declaración francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789.²⁶

En Inglaterra en el año de 1215 aparece la Carta Magna debido a una serie de manifestaciones públicas del pueblo de Inglaterra y que fueron promovidas por un importante sector de la nobleza; el Rey Juan se vio obligado a conceder una serie de normas jurídicas a favor de los nobles. El gran avance de este documento consiste en que el poder absoluto del Rey estará sujeto a estas disposiciones legales.²⁷

La Carta Magna de 1215 marca una etapa en la que el Rey ante las presiones sociales concede ciertos derechos, posteriormente encontraremos que los pueblos ingleses que se encontraban en las colonias norteamericanas luchan por suprimir el poder del Rey, y que es en ese territorio donde por primera vez, el pueblo de Virginia aprueba el 12 de junio de 1776, La Declaración formulada por los Representantes del Buen Pueblo de Virginia, y que es el mismo pueblo el que dicta sus propias normas.²⁸

La Declaración de Derechos de Virginia, 12 de junio de 1776, la Convención de los Miembros representantes del pueblo de Virginia, aprobaron su propia Constitución y se declaraban independientes de Inglaterra, desconociendo la autoridad del Rey. En ese mismo acto, dichos representantes aprobaron la primera declaración sobre Derechos Humanos, a ésta se le conoce como la Declaración del Buen Pueblo de Virginia. Este documento es de vital importancia para comprender cómo

²⁵ de Castro Cid, Benito. El Reconocimiento de los Derechos Humanos. Editorial Tecnos S.A. Madrid. 1982. pág. 17.

²⁶ Tünnermann Bernhein, Carlos. Los Derechos Humanos: Evolución Histórica y Reto Educativo Cuadernos Educativos 6 Colección Derechos Humanos. EDUCA/CSUCA. San José, Costa Rica. 1997. pág. 11

²⁷ Sagastume Gemmell, Marco Antonio. Curso Básico de Derechos Humanos. Editorial Universitaria. Guatemala. 1991. pág. 5

²⁸ *Ibíd.*, pág. 6

han evolucionado los Derechos Humanos, donde aparecen derechos individuales y colectivos o sociales. Este documento se incorporó en sus principios fundamentales a la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica de 1776.²⁹

Dos revoluciones tienen un significado especial para el desarrollo normativo de los derechos humanos:

1. La Revolución Francesa de 1789, que proclama la Declaración Universal de los derechos del hombre y del ciudadano.
2. La Revolución mexicana de 1911, que fue el primer grito de inconformidad triunfante de los campesinos sometidos al poder y la explotación de los terratenientes protegidos por el Estado complaciente y negligente en el desarrollo de la democracia con equidad social.³⁰

La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, fue aprobada por la Asamblea Nacional Francesa el 26 de agosto de 1789 después de largas discusiones, previamente se había aceptado el principio de la necesidad de formular una Declaración de Derechos antes de discutir la Constitución. La influencia de esta Declaración en la historia de la humanidad ha sido decisiva, además ha sido la base para posteriores documentos del mismo tema.

Posteriormente a esta Declaración existe un gran vacío histórico en relación con la protección de los derechos humanos; fue hasta el 5 de febrero de 1917 en que la Constitución Mexicana incorpora ciertos derechos como los sociales.

Entre estos dos eventos encontramos otros antecedentes como el tratado de Viena de 1815 y el Acta General de Bruselas, que prohíbe la trata de esclavos. Existen también los Convenios de La Haya para la protección de los heridos de guerra. En 1919 el Tratado de Versalles, con el cual culminó la primera guerra mundial, creó la Sociedad de las Naciones; en ese pacto se establece la primacía de la dignidad humana sobre los intereses del Estado especialmente en la situación de los habitantes de los territorios dependientes. El Tratado de Versalles creó también la Organización Internacional del Trabajo –OIT– cuyos objetivos están la promoción de la justicia social y el respeto a la dignidad de los trabajadores.

El 12 de enero de 1918 se aprobó por el III Congreso de los Soviets de Diputados obreros y soldados de Rusia, la Declaración de los Derechos

²⁹ *Ibíd.*, pág. 8

³⁰ Galvis Ortiz, Ligia. Comprensión de los Derechos Humanos. 3era. Edición. Ediciones Aurora. Bogotá. 2005. pág 5.

del Pueblo Trabajador Explotado. Esta declaración marca un avance cualitativo en materia de derechos económicos, sociales y culturales, además de sentar las bases jurídicas para la organización territorial del Estado. Luego tenemos la Constitución Alemana de Weimar de 1919, en esta constitución aparece por primera vez que los hombres y mujeres son iguales en derechos y obligaciones.

Conforme fue avanzando el siglo XX la humanidad conoció la crueldad y el horror del exterminio de millones de judíos en la segunda guerra mundial y para prevenir otros holocaustos, la comunidad internacional creó la Organización de las Naciones Unidas con el objetivo de prevenir nuevas guerras y asegurar la paz entre los pueblos. Estos objetivos se consagran en el preámbulo de la Carta Fundamental de la ONU.

El 10 de diciembre de 1948, las Naciones Unidas proclamaron en París la Declaración Universal de los derechos humanos, en la cual se consagra el catálogo actual de derechos humanos: los civiles y políticos y los económicos, sociales y culturales. El 16 de diciembre de 1966 en la Comisión de Derechos Humanos la Asamblea General de la ONU aprobó el Pacto de los derechos económicos, sociales y culturales y el Pacto de los derechos civiles y políticos y su Protocolo facultativo.

2.2.4. **Desarrollo histórico de los derechos de la niñez**

En 1924, la Sociedad de Naciones adoptó la Declaración de la Unión Internacional para la protección a la infancia. Esta Declaración es el punto de partida del desarrollo internacional de la protección de los derechos de la niñez; allí se especificaba la necesidad de que la niñez debería de ser el primer grupo social que recibiera atención y protección en caso de desastre o catástrofe.

En este ambiente receptivo, en las dos primeras décadas del siglo, circularon varias declaraciones de los derechos del niño, a veces en forma literaria o bien como resoluciones de organizaciones científicas y pedagógicas.

La primera declaración de derechos del niño, de carácter sistemática, fue la Declaración de Ginebra de 1924, redactada por Eglantyne Jebb fundadora de la organización internacional Save the Children, que fue aprobada por la Sociedad de Naciones el 26 de diciembre de 1924.

Las Naciones Unidas aprobaron en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos que, implícitamente, incluía los derechos del niño, sin embargo, posteriormente se llegó al convencimiento que las particulares necesidades de los niños debían estar especialmente enunciadas y protegidas.

Por ello, la Asamblea General de la ONU, aprueba en 1959 una Declaración de los Derechos del Niño, que constaba de 10 principios, concretando para los niños los derechos contemplados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Seis años antes había decidido que el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para los niños (UNICEF) continuara sus labores como organismo especializado y permanente para la protección de la infancia (denominándolo oficialmente Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). A partir de 1979, con ocasión del Año Internacional del Niño, se comenzó a discutir una nueva declaración de derechos del niño, fundada en nuevos principios. A consecuencia de este debate, en 1989 se firmó en la ONU la Convención sobre los Derechos del Niño, vigente hasta hoy.

Posteriormente, la Organización de las Naciones Unidas, mediante su Asamblea General, aprobó la *Declaración de los Derechos de la Niñez* el 20 de noviembre de 1959. La Declaración se integra de un preámbulo y diez principios. En el preámbulo se indica: “Considerando que el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después de su nacimiento. Considerando que la humanidad debe al niño lo mejor que queda por darle, la Asamblea General proclama la presente declaración de los Derechos de la Niñez a fin de que éste pueda tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres, a los hombre y mujeres individuales, y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales, a que reconozcan estos derechos y luchen por su observancia con medidas legislativas y de otra índole, adoptadas progresivamente de conformidad con los principios.”³¹

Estos diez principios expresan esencialmente que:

- **Principio 1**

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

- **Principio 2**

³¹ Sagastume Gemmel, Marco Antonio. La Protección Internacional de los Derechos de la Niñez. Segunda edición. San José, Costa Rica. EDUCA/CSUCA. 1997

El niño gozará de protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

- **Principio 3**

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y una nacionalidad.

- **Principio 4**

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

- **Principio 5**

El niño físicamente o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiera su caso particular.

- **Principio 6**

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de las familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

- **Principio 7**

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar

orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas es esforzarán por promover el goce de este derecho.

- **Principio 8**

El niño debe, en todas circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

- **Principio 9**

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se lo dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

- **Principio 10**

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentarla la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

Durante el trabajo realizado dentro de la comunidad, se pudieron conocer algunas violaciones a lo establecido en estos principios, como lo es el hecho de que no se conocen estos principios por lo tanto no se cumplen y no se les reconocen. La mayoría de niños que viven en esta comunidad no cuentan con los servicios necesarios y adecuados que contribuyan a su desarrollo integral, esto es en salud, educación, alimentación, vivienda y seguridad.

Las familias están integradas por, padres de familia y de tres hasta dieciséis hijos, por lo que los padre no pueden o no les preocupa brindarles la comprensión, amor y cariño necesarios para el desarrollo de su personalidad. Esto influye también en el hecho de que muchos menores sean abandonados o sometidos a tratos crueles.

Debido a la situación de pobreza en que viven estas familias , muchos niños son obligados a trabajar a corta edad, muchos no asisten a la escuela porque sus padres lo ven como perdida de tiempo o algunos estudian por la mañana y trabajan por la tarde, muchos trabajos son en el campo, lo que requiere gran esfuerzo físico, esto, sumado a una mala alimentación repercute en el rendimiento escolar.

2.2.5. **Clasificación de los derechos humanos**

Una clasificación de los derechos humanos es importante porque permite ordenar dichos derechos desde el punto de vista de la sistemática jurídica, de manera que una vez positivados pasan a formar parte del derecho positivo, normalmente del derecho constitucional. También tiene importancia desde el punto de vista de la técnica jurídica, por cuanto que su clasificación establece la articulación existente entre cada uno de dichos derechos, de modo que la interpretación de los mismos se hará atendiendo el lugar en donde los ha colocado la sistemática jurídica.³²

2.2.5.1. **Clasificación en tres generaciones**

➤ **Primera generación.**

Son los derechos civiles y políticos, también llamadas “libertades clásicas”. Fueron las primeras exigencias del pueblo.

Entre estos derechos de primera generación se encuentran:

- Toda persona tiene derechos y libertades fundamentales su distinción de raza, color, idioma, posición social o económica.
- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica.
- Los hombres y mujeres poseen iguales derechos.
- Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre.
- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral.
- Nadie puede ser molestado ilegalmente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación.
- Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia.
- Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
- En caso de persecución política, toda persona tienen derecho a buscar asilo y a disfrutar se él, en cualquier país.
- Los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse y a decidir el número de hijos que desean.
- Todo individuo tiene derecho a la libertad de pensamiento y de religión.
- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión de ideas.
- Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.

³² Martínez Gálvez, Félix. Los Derechos Humanos A Lo Claro. Editorial Popular. Pág. 427

De esta primera generación la mayoría de derechos pueden y deben ser aplicados para la niñez.

➤ **Segunda generación.**

Son los derechos económicos, sociales y culturales. El Estado debe implementar acciones, programas y estrategias, a fin de lograr que las personas gocen de manera efectiva, y son:

- Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.
- Toda persona tiene derecho de formar sindicatos para la defensa de sus intereses.
- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios.
- Toda persona tiene derecho a la salud física y mental.
- Durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.
- Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades.
- La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita.

Aquí se presentan algunos derechos que son esenciales para el desarrollo integral del ser humano y que pueden ser fácilmente aplicados en los menores.

➤ **Tercera generación.**

Este grupo de derechos fue promovido para incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos, en un ambiente de respeto y colaboración mutua entre las distintas naciones. Entre estos derechos podemos encontrar:

- La autodeterminación.
- La independencia económica y política.
- La identidad nacional y cultural.
- La paz.
- La coexistencia pacífica.
- El entendimiento y confianza.
- La cooperación internacional y regional.
- La justicia internacional.
- El uso de los avances de las ciencias y la tecnología.
- La solución de problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.
- El medio ambiente.

- El patrimonio común de la humanidad.
- El desarrollo que permita una vida digna.³³

2.2.6. **Derecho infantil**

El derecho Infantil es la legislación destinada a proteger los derechos del menor. En el marco de la ley, los niños están considerados bajo dos aspectos: en cuanto individuos, siempre han gozado de una posición especial, en particular en lo relativo a lo que se les consiente hacer. Dentro de la familia, sin embargo, se ha tenido que esperar hasta el siglo XX para que el Derecho interviniera en sus vidas, ya que en otro tiempo eran los padres (y el padre por regla general) los que regían las vidas de sus hijos.³⁴

2.2.7. **Derecho infantil internacional**

En 1989 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Convención de los Derechos del Niño, que exige que todas las medidas adoptadas por un Estado en relación con los niños debieran tener como consideración fundamental favorecer los intereses del menor. La Convención proporciona a los niños los mismos derechos fundamentales y libertades públicas que tienen los adultos en la mayoría de los países desarrollados, exige una protección para los niños contra toda clase de maltrato y pide para éstos un nivel de vida adecuado, una buena formación, asistencia sanitaria e incluso diversión. La Convención no es directamente ejecutoria, pero los gobiernos que la firman y ratifican deben presentar informes sobre el progreso efectuado en el cumplimiento de tales objetivos, a un comité de las Naciones Unidas dedicado a velar por los derechos del menor.³⁵

2.2.8. **La Constitución política de la república de Guatemala de 1985 y los derechos humanos**

La Constitución Política de la República fue emitida por la Asamblea Nacional Constituyente reunida en 1984, cuyo trabajo está plasmado en la ley fundamental en vigor que fue aprobada en 1985 y cobró vigencia el 14 de enero de 1986.³⁶

De acuerdo con la misma, Guatemala es un Estado de Derecho, se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común.³⁷

³³ Baigorri Goñi, José Antonio y Otros. Los Derechos Humanos un Proyecto Inacabado. Ediciones del Laberinto, S.L. Madrid. 2002. pág. 44

³⁴ "Derecho infantil." Microsoft® Student 2008 [DVD]. Microsoft Corporation, 2007.

³⁵ Ibid.

³⁶ Lic. Calderón Suárez, Jorge. Estudios Regionales Centroamericanos. Procuradores de los Derechos Humanos y Parlamentarios. Serie Parlamentos y Democracia. OEA. 2003. pág. 17

³⁷ Constitución Política de la República de Guatemala.

La Constitución Política de la República de Guatemala, es un documento en donde se establecen los derechos fundamentales de todo guatemalteco, así mismo, se establecen las obligaciones, tanto de los guatemaltecos como de las autoridades de gobierno. A pesar de que existen leyes específicamente creadas para la protección de los derechos de la niñez adolescencia, ninguna ley puede contrariar lo establecido en la Constitución. Los derechos establecidos en la Constitución pueden y deben ser validos para los menores.

Cabe mencionar que la Constitución vigente cumple con lo que doctrinariamente se entiende por partes: **La dogmática o material y La orgánica o formal.** Se divide en ocho títulos, a saber:

- Título I (La Persona Humana, Fines y Deberes del Estado)
- Título II (Derechos Humanos)
- Título III (El Estado)
- Título IV (Poder Público)
- Título V (Estructura y Organización del Estado)
- Título VI (Garantías Constitucionales y Defensa del Orden Constitucional)
- Título VII (Reformas a la Constitución)
- Título VIII (Disposiciones Transitorias y Finales)

Los Derechos Individuales y Sociales sugieren una clasificación, o sea, dos tipos de derechos.

2.2.8.1. **Derechos individuales:**

Son aquellas garantías que las constituciones conceden a favor de todos los habitantes del Estado, pero cabe hacer la observación que es el conjunto de derechos de los cuales no cabe privar al individuo como tal, sino excepcionalmente, con arreglo a las leyes.³⁸

El título II (Derechos Humanos) de la constitución nos remite al Capítulo I y allí encontramos, desde el Artículo 3o. hasta el 46, los derechos individuales

2.2.8.2. **Derechos sociales:**

Suponen prestaciones positivas del poder público o la creación de condiciones sociales para el desenvolvimiento de la personalidad, pudiendo entonces llamárseles derechos a la plenitud humana, o sea el pleno desarrollo de la persona humana, o sea el pleno desarrollo de la persona de todos y cada uno de los miembros de una

³⁸ Lic. Prado, Gerardo. Derecho Constitucional Guatemalteco. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos. Departamento de Artes Gráficas y Reproducción. Guatemala. 2000. pág. 22

comunidad política, con la ayuda de la acción del Estado. Ese desenvolvimiento personal tiene lugar, bien bajo la forma de servicios públicos, bien mediante una transformación del orden social. Nacen en función de situaciones de desequilibrio social y con el propósito de realizar un nuevo equilibrio o reajuste de la sociedad. Son predominantemente derechos de las clases menos dotadas económicamente o de grupos marginados por razones biológicas, culturales, económicas o sociales, para defender su subsistencia y su desarrollo físico y espiritual, o para dotarlos de una seguridad económica; e incluso para reordenar la distribución de los bienes económicos y culturales de la sociedad. Normalmente implican, pues, una reforma del orden económico y social como proyección de los principios de seguridad económica y justicia social, que operan un proceso de redistribución de los bienes económicos y culturales.³⁹

El título II (Derechos Humanos) de la constitución nos remite al Capítulo II y allí encontramos, desde el Artículo 47 hasta el 134, los derechos sociales.

2.2.9. La ley de protección integral de la niñez y adolescencia
Esta ley fue creada específicamente para garantizar el pleno goce de los derechos de la niñez y adolescencia.

2.2.9.1. Derechos individuales:

- Derecho a la Vida.
- Derecho a la Igualdad.
- Derecho a la Integridad Personal.
- Derecho a la Libertad, Identidad, Respeto, Dignidad y Petición.

2.2.9.2. Derechos sociales:

- Derecho a un Nivel de Vida Adecuado y a la Salud.
- Derecho a la Educación, Cultura, Deporte y Recreación.
- Derecho a la Protección de la Niñez y Adolescencia con Discapacidad.
- Derecho a la Protección contra el Tráfico Ilegal, Sustracción, Secuestro, Venta y Trata de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Derecho a la Protección Contra la Explotación Económica.
- Derecho a la Protección por el Uso de Sustancias que Produzcan Dependencia.
- Derecho a la Protección por el Maltrato.
- Derecho a la Protección por la Explotación y Abusos Sexuales.
- Derecho a la Protección por Conflicto Armado.

³⁹ *Ibíd.*, pág. 26

- Derecho a la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes Refugiados.
- Derecho a la Protección Contra toda Información y Material Perjudicial Para el Bienestar de la Niñez y Adolescencia.

2.2.10. Legislación en materia de derechos de la niñez y adolescencia

La ratificación de la Convención hizo necesario readecuar la legislación nacional en materia de niñez. Guatemala desarrolló un intenso esfuerzo en torno a la elaboración y aprobación de un Código de la Niñez que integrase los principios y derechos de la Convención de Derechos de la Niñez en su legislación. Varios sectores fueron protagonistas de un debate que duró 12 años, marcado por posturas divergentes. Este proceso culminó con el consenso y la aprobación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en junio 2003, según Decreto 27-2003. La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia ha incorporado principios sólidos que permitirán la creación de un sistema nacional de protección de la niñez y la adolescencia en el país.

2.2.10.1. Educación

En materia del derecho a la educación, se aprobó la Ley de Educación Nacional el 11 de enero de 1991. Esta norma pone énfasis en el desarrollo integral de los educandos y los concibe como sujetos del proceso educativo. Se establece también la obligatoriedad de la educación inicial, primaria y media.

En los últimos 15 años la política educativa del Ministerio de Educación ha estado enfocada en la ampliación de cobertura, acompañada de esfuerzos por mejorar calidad de la educación. En atención a los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz se impulsó la Reforma Educativa como política para la transformación del sistema educativo.

En el año 1995 se creó la Dirección General de Educación Bilingüe que promovió el establecimiento de la Nueva Escuela Unitaria Bilingüe Intercultural, basada en una metodología participativa. Se han realizado esfuerzos para promover la educación de la niña por medio de becas y la incorporación de dimensiones de género, multiculturalidad y cultura de paz en el currículo escolar.

2.2.10.2. Salud

En el ámbito del derecho a la salud, el 7 de febrero de 1998 se promulgó un nuevo Código de Salud mediante el Decreto 90-97. El Código se propone alcanzar el derecho de los niños y niñas al

disfrute del más alto nivel posible de salud desde un enfoque integral. Entre los años 1985 y 2002 se ha visto una disminución en la mortalidad infantil de 70/1000 a 44/1000.

2.2.10.3. Nutrición

En el ámbito del derecho a una adecuada nutrición, han desaparecido algunas de las enfermedades vinculadas a la deficiencia de vitamina A. Existe la voluntad política del Gobierno para combatir la desnutrición crónica infantil, expresada en la conformación del Frente Contra el Hambre y la discusión de una Ley y una Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

2.2.10.4. VIH/SIDA

Con respecto al tema del VIH/SIDA y a la protección de la niñez afectada, en el año 2002 fue aprobada la Ley General para el Combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana, VIH, y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, SIDA, y el énfasis ha sido brindado a la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las personas infectadas o afectadas por el VIH/SIDA. La Ley pone énfasis en el principio de interés superior del niño, y en general en el tratamiento de quienes son menores de edad, de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño.

2.2.10.5. Violencia intrafamiliar

En el campo del derecho a la protección contra toda forma de abuso y explotación y a una vida libre de violencia, desde el año 1996 el país cuenta con la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar. Esta tiene su mayor inspiración en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Como consecuencia, el número de denuncias de violencia intrafamiliar y contra la mujer, abuso y maltrato han crecido gradualmente en los últimos 15 años al tiempo que mecanismos institucionales han sido establecidos. La instalación de la Fiscalía de la Mujer y de una Sección Específica para la Niñez Víctima dentro de la estructura del Ministerio Público pone en evidencia el interés de crear mecanismos para la adecuada protección de la niñez y de las mujeres cuyos derechos son violados. Otro aspecto positivo en la protección de la niñez y la mujer es la creación en el año 2002 de la Coordinadora Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer, como instancia del Estado responsable de las políticas públicas en esta materia.

2.2.11. Régimen constitucional de los tratados internacionales en materia de derechos humanos

2.2.11.1. Derecho y política exterior

La política exterior es una herramienta de orientación y posicionamiento esencial para el desarrollo de cualquier país y cobra una especial importancia cuando el país es pequeño y debe necesariamente mantener una intensa y constante relación con el exterior. La política exterior nacional tiene como norte la protección de los Derechos Humanos, de las minorías, las mujeres, la niñez, los refugiados, los pueblos indígenas; asimismo ha luchado contra la tortura, la esclavitud, todo tipo de discriminación, la pena capital y el terrorismo.

Con respecto al concepto de política exterior la doctrina ha elaborado diversas definiciones y, en la mayoría de ellas se limitan a la fase ejecutiva, dejando en vacío la parte de su elaboración, y es que toda política en general está compuesta no solo por acciones sino también por decisiones, es decir, decisiones y acciones, lo cual implica que en su elaboración y diseño se va a pasar necesariamente por un proceso de toma de decisiones. En el caso de la política exterior esta, constituye una política pública, la cual ha adquirido gran importancia por sus implicancias y alcances en la arena internacional. Es por ello que, en su elaboración van a influir toda una gama de factores internos y externos determinantes al momento de establecer la agenda internacional de un país. En cuanto a los factores internos estos juegan un rol importante, por cuanto todos los modelos de política exterior tienen un sustento político y económico en la política interna, que es su fase de elaboración, de tal manera que, entre ambas existe un nexo de causalidad, causa- efecto, en el que hay que resaltar la influencia del régimen político de turno, el cual le da un sello particular a la política externa, en donde por supuesto, también intervendrán los factores externos coyunturales en su fase de elaboración.

Si bien es cierto que, el Estado es el sujeto de Derecho internacional por excelencia, éste ya no es el único actor o sujeto en las relaciones internacionales, debido a la emergencia de nuevos actores no estatales en el escenario internacional, los cuales han reconfigurado la estructura del sistema. De esta manera, el estado ha dejado de monopolizar el manejo de las relaciones externas, debido a que nuevos actores también intervienen en la escena internacional, este es el caso, de las Ong's y las Transnacionales, como corolario de los acelerados procesos de globalización e integración, cuyo influjo desde un punto de vista económico, ha permitido la liberalización del comercio, la facilitación de las inversiones entre los diversos países

del hemisferio, integrando la economía mundial, dejando atrás aquellas barreras comerciales de antaño, incluido problemas de tiempo y distancias geográficas, los mismos que han generado la intensificación de las relaciones comerciales de bloque a bloque y entre países vecinos y limítrofes, asimismo, a permitido intercambio cultural y tecnológico, inclusive ha logrado integrarlos políticamente.

2.2.11.2. **Definición de tratados internacionales**

- Son aquellos vínculos de carácter político y jurídico que unen, asocian y regulan a dos o más Estados con el objeto de convenir sobre un asunto o materia determinada, después de haberse conferido y negociado sobre ella.
- Se expresa en la Convención de Viena de 1969 sobre el Derecho de los Tratados que por tratado debe entenderse, cualquiera que sea su denominación, que es el acuerdo que se da entre sujetos del derecho internacional que los vincula o liga por lo que el vínculo produce efectos jurídicos, rigiéndose éste por el derecho internacional.⁴⁰

2.2.11.3. **Interpretación de los tratados**

Todo lo relacionado con la interpretación de la ley y la de los contratos, existe dentro del marco de un sistema legal altamente centralizado, lo que no acontece con los tratados en la esfera internacional.⁴¹

Los sistemas comunitarios y de los sistemas cerrados, la interpretación de los tratados se sitúa en un contexto altamente descentralizado.⁴²

Según el derecho internacional consuetudinario que encontró su expresión en el artículo 31 de la convención de Viena de 1969 sobre el Derecho de los Tratados, un tratado debe interpretarse de buena fe de acuerdo con el sentido ordinario que debe dársele a sus términos en su contexto y a la luz de su objeto y de su propósito. La interpretación debe basarse ante todo en el texto del tratado mismo. Puede acudir a medidas complementarias como medio de interpretación, tales como los trabajos preparatorios y las circunstancias en las cuales se concluyó el tratado. Lo fundamental,

⁴⁰ Villagrán Kramer, Francisco. Derecho de los Tratados. 2da edición. F&G Editores. Guatemala. 2003. pág. 40

⁴¹ *Ibíd.*, pág. 78

⁴² *Ibíd.*, pág. 48

según el criterio de la Corte es que la interpretación debe basarse, ante todo, en el tratado mismo.⁴³

2.2.11.4. **Celebración de los tratados**

Según al derecho internacional general y a la convención de Viena de 1969 sobre el Derecho de los Tratados, todos los Estados tienen capacidad para celebrar tratados. En el caso de organizaciones internacionales su acto constitucional es el que establece su capacidad y las limitaciones que sobre el particular puedan existir.⁴⁴

El Presidente de la República tiene capacidad para celebrar tratados, y esta estipulado en el Art. 183 inciso o que dice lo siguiente:

“O. Dirigir la política exterior y las relaciones internacionales; celebrar, ratificar y denunciar tratados y convenios de conformidad con la Constitución. “⁴⁵

2.2.12. **Jerarquía constitucional y tratados internacionales en materia de derechos humanos**

Algunos sistemas nacionales reconocen, que “los tratados internacionales tienen, en el orden jurídico interno, superior jerarquía que las normas de derecho interno, se trate de la Constitución o de leyes secundarias. Otros sistemas, precisan una jerarquía diferente, por ejemplo que la Constitución prevalece sobre los tratados pero los tratados prevalecen sobre las leyes secundarias. En un tercer grupo están los sistemas que distinguen, primero, los tratados comunitarios, los de integración económica o sobre derechos humanos y los tratados sobre otras materias, y luego le asignan preeminencia a los primeros sobre la Constitución y sobre las leyes secundarias, en tanto que los otros tratados son superiores únicamente a las leyes secundarias.⁴⁶

En materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala tienen preeminencia sobre el derecho interno. Existen varios criterios acerca de si los tratados internacionales son superiores a la Constitución de la República, por lo que regula el artículo 46 de la Constitución. Sin embargo realizando un análisis de cómo ingresan al ordenamiento jurídico guatemalteco los tratados internacionales, nos damos cuenta que éstos ingresan como leyes ordinarias y por jerarquía legislativa no pueden ser superiores a una norma constitucional, por lo que lo regulado en el artículo 46 de la Constitución debe entenderse como la preeminencia de los tratados

⁴³ *Ibíd.*, pág. 84

⁴⁴ *Ibíd.*, pág. 50

⁴⁵ Constitución Política de la República de Guatemala. Pág. 84

⁴⁶ Villagrán Kramer, Francisco. Derecho de los Tratados. 2da edición. F&G Editores. Guatemala. 2003. pág. 206

internacionales sobre todas las normas o leyes guatemaltecas de carácter ordinario, no así sobre la Constitución de la República, por la supremacía constitucional que regula el artículo 44, tercer párrafo y el artículo 175 de la Constitución.

Puede decirse que en el ámbito internacional la preeminencia del derecho internacional sobre el derecho nacional ha quedado establecida y esclarecida y que en el caso de un conflicto entre un tratado internacional y la Constitución de la República, prevalecerá ante los tribunales internacionales el tratado sobre la Constitución.⁴⁷

2.2.12.1. **Jerarquía de normas jurídicas:**

2.2.12.1.1. **Leyes constitucionales y tratados internacionales en materia de derechos humanos.**

- Declaración de los Derechos del Niño.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convención Americana Sobre Derechos Humanos.
- Declaración Sobre la Protección a Todas las Personas Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- Marco Jurídico Sobre Adopción y Hogares de Guarda.
- Convención sobre los Derechos del Niño.

2.2.13. **La niñez como víctima de violencia**

Cada vez más la niñez ha pasado a ser otro de los blancos de la violencia. Alrededor de las manifestaciones de violencia que afectan a muchos niños y niñas gravitan causas y fines de diversa índole: políticos, intrafamiliares, disciplinarios y lucrativos. El grado de descomposición social ha trascendido hasta los más apartados rincones del país, y alcanzado a la población de todas las edades y todos los niveles sociales.

De la violencia que afecta al país, muchas de las víctimas directas o indirectas son menores de edad.

Los adolescentes son particularmente vulnerables a las dinámicas de violencia que afligen al país. Según la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala ODHAG, el 80% de las víctimas fallecidas por arma de fuego tiene entre 15 y 17 años. Casa Alianza reportó en el año 2003 un promedio mensual de 18 muertes de personas menores de

⁴⁷ *Ibíd.*, pág. 209

edad en la capital. En este contexto se inserta el fenómeno de jóvenes integrantes de pandillas y maras. Existen diferentes estadísticas sobre el número de pandillas en el país y los jóvenes que las integran. La Alianza para la Prevención del Delito, APREDE, estima el número entre 150.000 y 200.000 miembros de pandillas.

Existe una inadecuada comprensión del fenómeno de las pandillas y la violencia por parte de las autoridades, así como de la sociedad civil. Por las raíces profundas del fenómeno, es necesario un abordaje integral que considere el contexto global de relación entre pobreza y desigualdad, un enfoque de derechos humanos y una perspectiva de protección integral y no de mera represión. Entre las causas principales de la violencia en el país, destaca una historia violenta y el conflicto armado; una cultura de la violencia; ausencia del Estado; violencia organizada; pobreza y desigualdad; migraciones y destrucción de las instituciones sociales.

Hasta noviembre de 2007, en la sede central de la PDH se recibieron 1 mil 920 denuncias de maltrato infantil y otras acciones que les afectan.⁴⁸

Casos denunciados 2007

Tipo de denuncia	Casos
Maltrato Infantil	1,084
Violencia Intrafamiliar	648
Educación	188

2.2.14. Formas de maltrato infantil

2.2.14.1. Maltrato físico

Es el tipo de violencia más evidente y fácil de detectar. Se trata de las lesiones provocadas por cualquier motivo -incluyendo las reacciones a conductas indeseadas- por los padres, tutores o cuidadores de un niño. Pueden confundirse con lesiones accidentales, pero el ojo entrenado de un pediatra o docente sabe distinguirlos.

Existen distintos tipos: excoriaciones, hematomas, luxaciones, fracturas, quemaduras, heridas cortantes, desgarros, lesiones en vísceras. Los mecanismos por los cuales se provocan estas heridas pueden ser el impacto, la penetración, el calor, el empleo de cáusticos, de sustancias químicas o de drogas.

⁴⁸ PDH. Informe Anual Circunstanciado al Congreso de la República. Tomo II. Guatemala, 2007. pág. 543

Por lo general, cuando el adulto lleva al niño a la consulta médica hay varios hechos que hacen sospechar que ciertas lesiones no son accidentales como pretenden sostener sus cuidadores.

2.2.14.2. **Maltrato psíquico o emocional**

Es una de las formas más difíciles de diagnosticar de maltrato infantil. Por lo general, se la detecta cuando se asocia a otros cuadros severos de maltrato y, aún confirmada la sospecha, las intervenciones de los profesionales y/o del sistema legal se hacen de una manera más dubitativa. Es la consecuencia de la hostilidad verbal crónica en forma de burla, desprecio, crítica o amenaza de abandono y constante bloqueo de las iniciativas de interacción infantiles.

Quien maltrata psíquicamente puede adoptar actitudes tales como humillar al niño frente a otros, privarlo de salidas y de su integración social, utilizando para ello desde la evitación hasta el encierro. Se puede ilustrar este tipo de maltrato diciendo que se golpea al hijo con actitudes, gestos y palabras, rechazando la individualidad del niño o del adolescente de manera tal que se impide su desarrollo psicosocial normal.

2.2.14.3. **Maltrato por descuido o privaciones**

Cuando el adulto permanece junto al hijo pero le priva parcialmente y en grado variable de la atención adecuada y necesaria. Esta desatención puede provocar cuadros de desnutrición de segundo y tercer grado (sin que exista al comienzo ningún factor orgánico que la determine), descuido frente a situaciones peligrosas y accidentes frecuentes, vacunaciones incompletas, deserciones escolares, desconocimiento de actividades extrafamiliares, desinterés, etcétera.

2.2.14.4. **Abuso sexual**

Es una de las formas más severas del maltrato infantil, consiste en la utilización de un menor para la satisfacción de los deseos sexuales de un adulto encargado de los cuidados del niño o de aquel en el cual éste confía.

Cualquier tipo de acercamiento sexual inadecuado que se produce entre menores de distintas etapas evolutivas y/o aplicando algún tipo de coerción (física o emocional), también se considera abuso sexual. El abuso sexual reiterado no distingue clase social ni nivel cultural, constituye uno de los traumas psíquicos más intensos y tiene consecuencias sumamente destructivas en la personalidad de quien lo padece

El abuso y maltrato a los niños es un problema Universal que ha existido desde tiempos remotos, incluso hay una terrible frase que dijera el pensador griego Aristóteles "un hijo o un esclavo son propiedad y nada que se hace con la propiedad es injusto" a mas de veintitrés siglos de esa desafortunada frase, pareciera que su sentido esta metido en nuestros genes, ya que la realidad cotidiana valida esa máxima de la ética Aristotélica.

Claro estamos hablando de otros tiempos, lo curioso es que recién en el Siglo XX con la declaración de los derechos del niño (ONU 1959) es que se lo considera como un delito y un problema de profundas repercusiones psicológicas, sociales, legales, éticas así como médicas.

Este fenómeno es mas común de los que muchos piensan, además Según diversas informaciones ha proliferado en los últimos años, hay muchas formas de abuso y negligencia y cada País, ha desarrollado legalmente su propia definición y sanción.

Lo real es que los niños que sufren maltratos y abusos, tendrán efectos graves en su salud psicológica, todo niño abusado va requerir un largo proceso de recuperación, que lamentablemente en la gran mayoría de los casos no se da.

Este delito es el menos denunciado ya que en la mayoría de los casos son los propios familiares o personas cercanas a la familia los agresores, por ello quisiera compartir este artículo para tomar conciencia de este fenómeno que es difícil de detectar de manera rápida.

2.2.15. Indicadores

- Señales físicas repetidas (moretones, quemaduras o magulladuras).
- Conducta agresiva y/o rabietas severas y persistentes.
- Llanto frecuente sin motivo aparente.
- Retrasos en el desarrollo físico, emocional e intelectual.
- Presenta conducta antisocial.
- Muestra poco interés o motivación.
- Sentimiento de inferioridad, retraído.
- Constante depresión.
- Inseguridad ante las cosas por simples que estas sean.
- Baja autoestima.
- Cambio de comportamiento o su personalidad.
- Miedo e incontinencia urinaria.

- Conducta sexual explícita, juegos y conocimientos inapropiados para su edad.
- Relaciones entre niños y adultos secretas.

2.2.16. **Defensa de los derechos de la niñez**

El acceso a la justicia es un derecho que le asiste a todas las personas para hacer efectivos sus derechos e inclusive, en algunos casos, los de otros. Crea para el Estado la obligación de establecer mecanismos necesarios para hacerlo efectivo. En el caso de los niños, niñas y adolescentes se les garantiza tener acceso a los órganos que les pueden ayudar a proteger sus derechos en caso de que los mismos se hayan violado o sufran de una amenaza de violación.

Esta protección se materializa a través de diversos mecanismos que contiene el ordenamiento jurídico. Algunos de ellos, están contenidos en el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA).

Un primer sistema de protección a los derechos de la niñez y la adolescencia lo estipula el CNA al crear un Régimen de protección especial para los niños, niñas y adolescentes y su familia con desventajas socioeconómicas, educativas y ambientales. Con este régimen se establece una obligación para el Estado, a través del PANI, IMAS, MTSS e INA, de crear las condiciones necesarias para que los niños, niñas y adolescentes en estas condiciones permanezcan en el seno de su familia y que, a la vez ella reciba el apoyo necesario para hacer efectivos todos sus derechos, especialmente los de educación, salud e integridad física, espiritual y emocional.

En caso de que los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes se hayan violado o sufran una amenaza de violación, todas las personas, en cualquier momento, pueden acudir a cualquiera de los procedimientos administrativos, judiciales o de tipo privado para su protección.

Así, tenemos un proceso denominado "Proceso especial de protección en sede administrativa" que se debe tramitar ante las oficinas locales del PANI. Otro proceso se denomina "Proceso de protección en la vía judicial", que es el que se realiza a través de los Tribunales de Justicia, específicamente los Juzgados de Familia. Así mismo, se puede acceder a la justicia por medio del "Recurso de Amparo" o el "Recurso de Hábeas Corpus" ante la Sala Constitucional, lo mismo que por medio de una "Queja" ante la Defensoría de los Habitantes de la República. Por último, en algunos casos, las personas también pueden acudir a procedimientos como la "Conciliación Judicial" o la "Mediación" de conflictos.

2.3. **Temática que sustenta el problema a solucionar**

2.3.1. **Educación en derechos humanos**

2.3.1.1. **Educación**

Proceso global de la sociedad, a través del cual las personas y los grupos sociales aprenden a desarrollar concientemente en el interior de la comunidad nacional e internacional y en beneficio de ellas, la totalidad de sus capacidades, actitudes, aptitudes y conocimientos.⁴⁹

2.3.1.2. **Educación en derechos humanos en el contexto internacional**

La primera referencia sobre la enseñanza de derecho humanos se encuentra en la Carta de las Naciones Unidas de 1945, más concretamente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en cuyo preámbulo se dice que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclama la Declaración como ideal común por el que todos los individuos como las instituciones, inspirándose en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades.⁵⁰

2.3.1.3. **Aspectos de la enseñanza de derechos humanos**

2.3.1.3.1. **Finalidades**

- Fomentar en todos los individuos el sentido de los valores universales y los tipos de comportamiento en que se basa una cultura de paz.
- Fomentar la capacidad de apreciar el valor de la libertad y las aptitudes que permitan responder a sus retos.
- Desarrollar la capacidad de reconocer y aceptar los valores que existen en la diversidad de los individuos, sexo, pueblos y culturas.
- Desarrollar la capacidad de comunicar, compartir y cooperar con los demás.
- Desarrollar la capacidad de resolver los conflictos con métodos no violentos.
- Promover el desarrollo de la paz interior en la mente de los estudiantes.
- Enseñar a los ciudadanos a respetar el patrimonio cultural, a proteger el medio ambiente y a adaptar métodos de producción y pautas de consumo que conduzcan al desarrollo sostenible.

⁴⁹ Tünnermann Bernhein, Carlos. Los Derechos Humanos: Evolución Histórica y Reto Educativo. Cuadernos Educativos 6 Colección Derechos Humanos. EDUCA/CSUCA. San José, Costa Rica. 1997. pág. 37

- Fomentar la armonía entre los valores individuales y los colectivos y entre las necesidades básicas inmediatas y los intereses a largo plazo.⁵¹

2.3.1.3.2. Principios

- Integridad
- Participación
- Conciencia crítica
- Respuestas positivas⁵²

2.3.1.4. Educación primaria

En la escuela primaria la enseñanza de los derechos humanos debe procurar fomentar sentimientos de confianza y tolerancia social, ya que esos sentimientos constituyen la base de toda la cultura de los derechos humanos. Es aquí cuando los alumnos aprenden a expresarse, comunicarse e interesarse por los demás.

Se debe tratar de facilitar las relaciones de amistad entre los alumnos así como el reconocimiento de que las diferencias son aceptables y naturales.

2.3.1.4.1. Objetivos

- Hacer progresivamente al niño cada vez más consciente de que la escuela es una comunidad y ayudarle a integrarse en ese grupo social hecho a su medida.
- Desarrollar en el niño, las virtudes cívicas fundamentales
- Fomentar su aprendizaje de la vida en una sociedad democrática.⁵³

⁵⁰ *Ibíd.*, pág. 35

⁵¹ *Ibíd.*, pág. 47 y 48

⁵² *Ibíd.*, pág. 50 y 51

⁵³ *Ibíd.*, pág. 55

Capítulo III Plan de Acción

3.1. Identificación

3.1.1. Nombre del proyecto

“Maestros Como Agentes Multiplicadores y la Niñez Como Sujetos de Derechos, en el Caserío Concepción El Pilar, San Juan Sacatepéquez”.

3.1.2. Ubicación

Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo –CONCAD– 5ta Calle, Avenida Elena 0–35 zona 1.

3.1.3. Comunidad/Institución

Caserío Concepción El Pilar I, Municipio de San Juan Sacatepéquez, Departamento de Guatemala.

3.2. Justificación

En las regiones más apartadas del país, donde los índices de pobreza son alarmantes, los niveles de vida de sus pobladores no son los más adecuados y es en estas regiones donde la desnutrición, violencia, falta de educación, falta de trabajo, escasez de agua y atención medica inadecuada imperan en la vida de sus habitantes.

En el Caserío Concepción El Pilar I del municipio de San Juan Sacatepéquez, al igual que en muchas áreas del municipio y del país la violación a los derechos de la niñez están presentes en la vida diaria de los habitantes; ya sea en casos en los que los padres de familia obligan a los niños a trabajar ya que las familias son numerosas y los ingresos económicos no son suficientes para atender las necesidades de todos los miembros de la familia. También se dan casos de abuso sexual a niñas por sus familiares y maltrato físico y psicológico en contra de los menores.

La falta de información sobre derechos de niñez que hay en esta comunidad aumenta más cada día este problema. Muy pocas instituciones llegan a esta comunidad a dar información sobre los derechos de la niñez; y la poca información que llega no se da a toda la población. En la escuela se les habla a los niños sobre sus derechos, pero de manera muy superficial sin darle la importancia que se requiere ya que los maestros no cuentan con información o material adecuado para trabajar con los niños sobre este tema.

La realización de este proyecto cobra relevancia ante la necesidad de que la población, ya sean docente, alumnos y padres de familia tomen conciencia de la necesidad de conocer, promover y respetar los derechos de la niñez y la adolescencia. Con este proyecto se pretende proporcionar a los docentes de la E.O.R.M. El Pilar I material informativo sobre temas que se pueden trabajar con sus alumnos, en relación con sus derechos.

3.3. Objetivos

3.3.1. Objetivo general

Contribuir a la actualización de los docentes de la E.O.R.M El Pilar I en temas sobre Derechos Humanos y Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

3.3.2. Objetivos específicos

- Elaborar una guía que informe a docentes sobre Derechos de la niñez y adolescencia.

- Realizar cuatro talleres sobre Derechos de la niñez y adolescencia en la E.O.R.M. El Pilar I.

3.4. Metas

- Entregar una copia del módulo en CONCAD.

- Realizar cuatro talleres sobre derechos de la niñez y la adolescencia en la E.O.R.M. El Pilar I.

- Desarrollar los cuatro talleres con los 16 maestros y la directora de la E.O.R.M. El Pilar I.

- Entregar copia de módulo a directora de la E.O.R.M. El Pilar I.

- Desarrollar cada taller con una duración de 2 horas con 15 minutos.

3.5. Actividades

3.5.1 Cronograma de actividades de la intervención

Año 2007

No.	Actividades	Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaboración de plan de acción.									X															
2	Solicitar los permisos necesarios en Supervisión Educativa de San Juan Sacatepéquez									X															
3	Recopilación de información para elaborar módulo.									X															
	Elaboración de módulo para capacitaciones									X															
4	Reunión con directora de E.O.R.M. El Pilar I, para establecer las fechas de los talleres.									X															
5	Taller No. 1										X														
6	Taller No. 2										X														
7	Taller No. 3												X												
8	Taller No. 4												X												
9	Presentar en CONCAD copia de módulo													X											
10	Fotografías de comunidad														X										
11	Visita Centro de Salud de San Juan Sacatepéquez.															X									
12	Reunión con directora de E.O.R.M. El Pilar I															X									
13	Visita a Centro de Salud de San Pedro Sacatepéquez.																					X			

3.6. Metodología

3.6.1. Método:

Investigación Acción

Se utilizó este método ya que este permite o ayuda a mejorar la forma de vida de una comunidad. Como investigadores este método nos permite introducirnos en las formas de vida de las comunidades conocer sus problemáticas y en base a esto desarrollar planes de acción en los cuales se busca la participación de los habitantes en la toma de decisiones y puedan reflexionar sobre su entorno y tomen parte importante en la solución de la problemática.

La utilización de este método fue de gran ayuda para la elaboración del proyecto ya que con este método se busco dar solución al problema de la falta de información sobre derechos de la niñez que existe en esa comunidad, principalmente en la escuela de la comunidad. También contribuyo para que los docentes de la escuela de la comunidad ayuden a dar solución a este problema.

Para la búsqueda de posibles soluciones a este problema participan las personas directamente afectadas por este problema, como lo son los niños, docentes y padres de familia.

Este método esta orientado hacia la acción conjunta entre epesista y la comunidad, con el cual se busca la concientización de la población y la búsqueda de solución al problema enfocándose dentro de la cultura y necesidades de la comunidad.

La investigación–acción es para la comunidad un proceso de autorreflexión sobre si mismos, los demás y la situación que viven, contribuyendo a la formación de ciudadanos activos, sujetos de cambio y agentes multiplicadores.

3.6.2. Técnicas:

3.6.2.1. Observación Participante

3.6.2.2. Análisis Documental

3.6.2.3. Examen del Espacio Social

3.6.2.4. Interrogación a Informantes

3.6.2.5. Notas de Campo

3.6.2.6. Fotografías

3.7. Recursos

3.7.1. Humanos

- Directora E.O.R.M. El Pilar I.
- Docentes E.O.R.M. El Pilar I.
- Alumnos E.O.R.M. El Pilar I.
- Supervisora Educativa del sector sur-occidente del municipio de San Juan Sacatepéquez.
- Enfermera Puesto de Salud Caserío Concepción El Pilar I.
- Estadígrafo de Centro de Salud de San Juan Sacatepéquez.
- Alcalde auxiliar de la comunidad.
- Miembros de la comunidad.
- Autoridades de CONCAD.
- Asesora EPS.
- Epesista.

3.7.2. Materiales

- Cuaderno de apuntes.
- Cámara fotográfica.
- Hojas de cuestionarios.
- Hojas de trabajo.
- Hojas de contenido.
- Libros.
- Fotocopias.
- Carteles.
- Masking tape.
- Marcadores.
- Escritorio.
- Pizarrón.

3.7.3. Financieros

- CONCAD.

3.8. Presupuesto

No.	Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Total
1	20	Pliegos de papel bond	Q 0.50	Q 10.00
2	3	Resmas de papel bond	Q 35.00	Q 105.00
3	200	Fotocopias	Q 0.20	Q 40.00
4	17	Transporte	Q 12.00	Q 204.00
5	17	Alimentación	Q 20.00	Q 340.00
6	4	Marcadores	Q 4.50	Q 18.00
7	2	Cientos de hojas carta	Q 5.00	Q 10.00
8	2	Rollos de masking tape	Q 4.50	Q 9.00
9	4	Sobre de papel tamaño oficio	Q 2.00	Q 8.00
Total				Q 744.00

Universidad de San Carlos de Guatemala



Facultad de Humanidades

“MAESTROS COMO AGENTES MULTIPLICADORES Y LA NIÑEZ COMO SUJETOS DE DERECHOS, EN EL CASERÍO CONCEPCIÓN EL PILAR I, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ”

**Epesista: Scarleth Yaralí Figueroa Colón
Carné: 200219025
Asesora: Licda. Nirma Ramírez**

INDICE

	Página
1. Antecedentes	1
2. Presentación	1
3. Justificación	2
4. Características	2
5. Objetivos	
• Objetivo General	2
• Objetivos Específicos	3
6. Destinatarios	3
7. Temática del Módulo	3
8. Recursos	
• Humanos	4
• Materiales	4
9. Criterios de Evaluación	5
10. Fechas	5
11. Cupo	5
12. Taller No. 1 “Dignidad y Derechos Humanos”	
• ¿Qué es Dignidad?	6
• ¿Qué es un Derecho?	8
• Historia de los Derechos Humanos	8
• Características de los Derechos Humanos	9
• Clasificación de los Derechos Humanos	9
▪ Primera Generación	10
▪ Segunda Generación	10
▪ Tercera Generación	11
13. Taller No. 2 “Derechos de la Niñez y Adolescencia”	
• Historia de los Derechos de la Niñez y Adolescencia	12
• Los Derechos de la Niñez y Adolescencia	13

14.Taller No. 3 “Deberes y Derechos de la Niñez y la Adolescencia”	
• Derechos y Deberes	22
• Deberes y Derechos de la Niñez y la Adolescencia	22
15.Taller No. 4 “Responsables de Cumplir con los Deberes de la Niñez”	
• Papel de la Escuela	22
• Papel de las Familias	25
• Papel de las Municipalidades	25
• Papel de los Niños y Adolescentes	26
• Papel de la Comunidad	26
• ¿Qué es la Denuncia?	26
• Quienes Pueden Denunciar	26
• Como se Presenta una Denuncia	27
• Requisitos Mínimos Necesarios Para Presentar una Denuncia	27
• Instituciones que Velan por la Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.	28
16.Programa Taller No. 1	29
17.Programa Taller No. 2	32
18.Programa Taller No. 3	35
19.Programa Taller No. 4	37
20.Bibliografía	39

1. Antecedentes

En febrero de 1976, surge el Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD, que es parte de una red de organizaciones sociales de desarrollo, no gubernamentales y sin fines de lucro, surge con la iniciativa de cooperar en la reconstrucción de viviendas destruidas por el terremoto de ese año. Después de contribuir con la reconstrucción de viviendas, fueron planteándose nuevas demandas y necesidades de los afectados por este desastre natural, lo que motivó a replantearse los ejes de trabajo de esta institución. CONCAD trabaja realizando proyectos en las áreas de medio ambiente, derechos humanos, género, interculturalidad y pueblos indígenas. Actualmente realiza proyectos de capacitación asesoría, acompañamiento, negociación y gestión, a la población pobre y de extrema pobreza del área rural, mediante programas de fortalecimiento de la sociedad civil, investigación para el desarrollo, fortalece la economía comunitaria y la administración y desarrollo institucional. Todos estos programas fueron creados para prestar servicios a la comunidad.

2. Presentación

El presente módulo, abarca en su contenido, temas sobre Derechos Humanos y Derechos de la Niñez y Adolescencia que son de gran relevancia en nuestra vida diaria y que serán impartidos en cuatro talleres.

Los talleres están dirigidos a maestros de nivel primario de la Escuela Oficial Rural Mixta “El Pilar”, del caserío Concepción El Pilar I. Se considera que los participantes tienen algún conocimiento básico acerca de Derechos Humanos y Derechos de la Niñez y Adolescencia, por lo que se espera que el resultado de los talleres sea de gran beneficio para ellos. Por ello, los contenidos a tratar están enfocados a este tipo de destinatarios y al medio en el que desempeñan su trabajo, con el objeto de que amplíen los conocimientos que ya poseen, desarrollen actitudes y habilidades en el ámbito de Derechos Humanos y Derechos de la Niñez y Adolescencia como fuente para el beneficio individual y social en la comunidad en la que trabajan y a su vez se transformen en agentes multiplicadores y de cambio que guiaran a la niñez que es el futuro del país.

Es de destacarse que el módulo de formación permanente titulado, “Maestros Como Agentes Multiplicadores y la Niñez Como Sujetos de Derechos, en el Caserío Concepción El Pilar I”, tiene como contexto los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, así como el papel que desempeña CONCAD dentro de la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia en Guatemala.

3. Justificación

Por la necesidad de sensibilización en temas relacionados con Derechos Humanos y Derechos de la Niñez y Adolescencia en todas las regiones del país, se hace necesario dar a conocer estos derechos para que sean aplicados en la vida diaria de cada persona y de toda una comunidad.

La transmisión acerca de estos derechos se hace con el objeto de que las personas en general, puedan identificarlos y comprender la evolución de los mismos, así como, incorporarlos y aplicarlos en su vida diaria.

Los derechos tanto humanos como los de la niñez cobran mayor importancia al momento en que las personas se ven afectadas de una u otra manera y toman conciencia sobre la importancia que tiene el conocer y respetar estos derechos.

Por tal razón, resulta de gran importancia que los maestros de la Escuela Oficial Rural Mixta “El Pilar”, del caserío Concepción El Pilar I y los guatemaltecos en general cuenten con la capacitación adecuada en estos temas y que los pongan en práctica, en beneficio de la niñez guatemalteca.

4. Características

- Es un curso de actualización y formación permanente sobre los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Presenta temas de interés reflejados en la sociedad actual guatemalteca, en materia de Derechos de la Niñez y Adolescencia, enfocados a la realidad de la comunidad.
- Se desarrolla a través de cuatro talleres, en los que se requiere la interacción de los participantes y de su compromiso en la aplicación de los conocimientos adquiridos, en su área de trabajo.
- Busca preparar y actualizar a agentes promotores y protectores de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

5. Objetivos

A. Generales:

1. Sensibilizar a los docentes, para promover los derechos humanos y de la niñez en su contexto laboral de acuerdo con las demandas de la sociedad.
2. Aplicar estos derechos en todo el quehacer diario de la población.

3. Comprender el contenido de los derechos humanos y de la niñez y todo lo que estos conllevan.

B. Específicos:

1. Definir los derechos inherentes al ser humanos haciendo énfasis en los derechos de la niñez.
2. Realizar un análisis sobre la violación a los derechos de la niñez y adolescencia que puedan darse en la comunidad donde realizan su labor docente.
3. Promover la reflexión sobre estrategias para la prevención, protección y promoción en materia de derechos de la niñez.

6. Destinatarios

El módulo esta dirigido a maestros del nivel primario de la Escuela Oficial Rural Mixta “El Pilar”, del caserío Concepción El Pilar I, San Juan Sacatepéquez, con algún conocimiento sobre Derechos de la Niñez y adolescencia.

7. Temática del Módulo

I. Taller 1

“Dignidad y Derechos Humanos”

1. ¿Qué es dignidad?
2. ¿Qué es un derecho?
3. ¿Qué son Derechos Humanos?
4. Historia de los Derechos Humanos
5. Características de los Derechos Humanos
6. Clasificación de los Derechos Humanos
 - a. Primera Generación
 - b. Segunda Generación
 - c. Tercera Generación

II. Taller 2

“Derechos de la Niñez y de la Adolescencia”

1. Historia de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia
2. Los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia

III. Taller 3

“Deberes y Derechos de la Niñez y la Adolescencia”

1. Derechos y Deberes
2. Derechos y Deberes de la Niñez y la Adolescencia

IV. Taller 4

“Responsables de Cumplir con los Derechos de la Niñez”

1. Papel de la Escuela
2. Papel de las Familias
3. Papel de las Municipalidades
4. Papel de los Niños y Adolescentes
5. Papel de la Comunidad
6. ¿Qué es la Denuncia?
7. Quienes Pueden Denunciar
8. Como se Presenta una Denuncia
9. Requisitos Mínimos Necesarios Para Presentar una Denuncia
10. Instituciones que Velan por la Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.

8. Recursos

A. Humanos

- Directora E.O.R.M. El Pilar I.
- Docentes E.O.R.M. El Pilar I.
- Autoridades de CONCAD.
- Asesora EPS.
- Epesista.

B. Materiales

- Hojas de cuestionarios.
- Hojas de trabajo.
- Hojas de contenido.
- Fotocopias.
- Carteles.
- Masking tape.
- Marcadores.
- Escritorio.
- Pizarrón

9. Criterios de Evaluación

- Evaluaciones escritas (hojas de trabajo individuales y en grupo)
- Participación
- Asistencia a talleres

10. Fechas

- Taller 1 03 de agosto de 2007
- Taller 2 10 de agosto de 2007
- Taller 3 07 de septiembre de 2007
- Taller 4 21 de septiembre de 2007

Todos los talleres serán impartidos de 10:30 a 12:45

11. Cupo

- 18 participantes

TALLER No. 1

DIGNIDAD Y DERECHOS HUMANOS



¿QUÉ ES DIGNIDAD?

Dignidad es la necesidad emocional que todos tenemos de reconocimiento público por la autoridad, personal, amigos, familiares, círculo social, etc. de haber hecho bien las cosas, es un valor que fácilmente puede reconocerse. Lo podemos descubrir en nosotros o podemos verlo en los demás. Pero ni podemos darlo ni está en nuestra mano quitárselo a alguien. Es algo con lo que nacemos que requiere de nosotros una actitud adecuada.⁵⁴

La dignidad se basa en el reconocimiento de la persona de ser merecedor de respeto, es decir que todos merecemos respeto sin importar como seamos. Al reconocer y tolerar las diferencias de cada persona, para que esta se sienta digna y libre, se afirma la virtud y la propia dignidad del individuo, fundamentado en el respeto a cualquier otro ser. La dignidad es el resultado del buen equilibrio emocional. A su vez, una persona digna puede sentirse orgullosa de las consecuencias de sus actos y de quienes se han visto afectados por ellos. Un exceso de dignidad puede fomentar el orgullo propio, pudiendo crear la sensación al individuo de tener derechos inexistentes. La dignidad refuerza la personalidad, fomenta la sensación de plenitud y satisfacción.

Este valor se nos presenta como una llamada al respeto que debe extenderse a todos los que lo posee poseen: a todos los seres humanos.

⁵⁴ Encarta 2008, 1993–2007 Microsoft Corporation.

La dignidad es un proceso de aprendizaje de lo que es bueno y/o malo, de como nuestras elecciones son bien recompensadas o castigadas y de como eso nos permite sentirnos libres.

La persona digna se siente libre, entiende las bases que le permiten actuar y por lo tanto se considera capaz de desarrollar cualquier bien trabajo. Demuestra su dignidad por su capacidad de ser virtuoso en sus actos. La dignidad es el resultado del buen equilibrio emocional. A su vez, una persona digna puede sentirse orgullosa de las consecuencias de sus actos y de quienes se han visto afectados por ellos.

La dignidad es, después del derecho a la vida, uno de los más importantes derechos que tiene la persona, siendo su respeto importantísimo a fin de lograr una sociedad pacífica y racional.

Podemos decir que en una comunidad se vive en dignidad cuando:

- Existe respeto para todas las personas en especial para los niños y niñas.
- Tenemos acceso a servicios básicos como educación, salud, alimentos, vestido, vivienda, etc.
- Existe una convivencia entre todas las personas, de armonía, respeto y con las condiciones necesarias para eso.
- Existen las condiciones necesarias para lograr una formación ciudadana a través de un desarrollo personal y comunitario.
- Se respetan a todas las personas y teniendo la oportunidad de opinar sin ser marginado.
- Existe respeto hacia uno mismo y a quienes nos rodean, dándole valor a lo que nos han inculcado y estando orgullosos de quienes somos y nunca olvidar de dónde venimos.⁵⁵

Para que en una comunidad se pueda tener una vida digna hay que dar solución a muchas necesidades. Es decir que las personas merecen contar con una serie de condiciones adecuadas de vida que le permitan vivir como lo merece un ser humano.

Todas esas necesidades que tenemos como personas y en la comunidad, son derechos que nos corresponden a todos y todas por el hecho de ser personas, de ser seres humanos.⁵⁶

¿QUÉ ES UN DERECHO?

⁵⁵ UNICEF/CIPRODENI. Niños y Niñas son Personas; También Tienen Derechos. Conacmi. Guatemala. 2003.

⁵⁶ *Ibíd.*, Pág. 22

Decimos que tenemos derecho o derechos cuando podemos hacer cosas que nadie nos puede prohibir. Los tenemos por el solo hecho de ser personas, por haber nacido. Nuestros derechos están garantizados por las leyes. Por eso decimos que “no hay derecho” cuando algo es injusto, cuando nos han hecho algo que no nos merecemos. Todos los seres humanos, también los mayores de edad, tienen derechos. Los más importantes son los derechos humanos, también llamados derechos fundamentales. Algunos de ellos son: el derecho a la vida, a no ser torturado, a la libertad de expresión, a votar, o el derecho a ser respetado y a no ser rechazado por motivos de sexo, de raza, de edad, de religión o de lugar de nacimiento. Se llaman derechos humanos porque son para todas las personas, tanto mujeres como hombres, independientemente de dónde hayan nacido o de dónde vivan. Aunque, por desgracia, hay países donde no se respetan tanto como en otros.

HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Debido a que en muchos países no se respetaban los derechos de las personas, la Organización de las Naciones Unidas redactó en 1948 la Declaración Universal de Derechos Humanos, donde se encuentran los derechos y las libertades que deben protegerse en cualquier parte del planeta.

Antes no existían los derechos humanos, ni los de los niños, porque muy poca gente se había preocupado de ello. Aunque algunas personas habían defendido que las personas tienen derechos por el solo hecho de haber nacido, no existía alguna ley que hiciera que se respetara. Entonces se formaban grupos de profesionales para que se defendieran sus intereses, como por ejemplo, los panaderos o los herreros, pero no para defender a las personas.

Después aparecería la preocupación por la igualdad, que se reflejó en la protección de otros derechos, como los de los trabajadores.

Llegó un momento, durante el siglo XX, en que se comenzó a pensar, incluso, en los derechos de los animales, que no pueden ser maltratados ni golpeados.

Nadie se había preocupado de esto antes, pero ahora hay más sensibilidad sobre estos temas.

En la declaración de los Derechos Humanos se encuentran los derechos civiles, políticos, sociales y culturales. Entre estos se encuentran:

- Nacer en libertad, e igualdad en dignidad y derechos.
- Libertad e igualdad de derechos sin distinción de raza, color sexo, idioma, religión, opinión política y posición económica.
- Vida, libertad y seguridad de las personas.
- Protección contra la esclavitud y servidumbre.

- Protección contra tortura, penas o tratos crueles e inhumanos y degradantes.
- Igualdad ante la ley.
- Protección contra detención, prisión o destierros arbitrarios.
- Juicio público y justo por un tribunal independiente e imparcial.
- Presunción de inocencia hasta que se compruebe culpabilidad.
- Nacionalidad.
- Casarse y fundar una familia.
- A la propiedad individual y colectivamente.
- Participación en el gobierno de su país.
- Libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- Libertad de opinión y expresión.
- Seguridad social.
- Nivel de vida adecuado.
- Trabajo y libre elección de este.
- Educación
- Derecho a vivir su vida cultural, hablar su idioma y practicar sus costumbres y tradiciones.
- Descanso, tiempo libre y vacaciones, Etc. ⁵⁷

CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

- Son *universales* porque pertenecen a todas las personas, sin importar su sexo, edad, posición social, partido político, creencia religiosa, origen familiar o condición económica.
- Son *incondicionales* porque únicamente están sujetos a los lineamientos y procedimientos que determinan los límites de los propios derechos, es decir, hasta donde comienzan los derechos de los demás o los justos intereses de la comunidad.
- Son *inalienables* porque no pueden perderse ni transferirse por propia voluntad; son inherentes a la idea de dignidad del hombre.⁵⁸

CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos se han clasificados de diversas maneras, de acuerdo a su naturaleza, origen, contenido y por la materia que refiere. La denominada Tres Generaciones es de carácter histórico y considera cronológicamente su aparición o reconocimiento por parte del orden jurídico normativo de cada país.

⁵⁷ Declaración Universal de los Derechos Humanos.

⁵⁸ ODHAG. ¡¡ ¡Zapatito Cochinito Dime Lo Que Pasó!!! Informe de la Situación de la Niñez 2005. Versión Infantil. Guatemala. 2006.

Primera Generación.

Son los derechos civiles y políticos, también llamadas “libertades clásicas”. Fueron las primeras exigencias del pueblo.

Entre estos derechos de primera generación se encuentran:

- Toda persona tiene derechos y libertades fundamentales su distinción de raza, color, idioma, posición social o económica.
- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica.
- Los hombres y mujeres poseen iguales derechos.
- Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre.
- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral.
- Nadie puede ser molestado ilegalmente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación.
- Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia.
- Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
- En caso de persecución política, toda persona tienen derecho a buscar asilo y a disfrutar se él, en cualquier país.
- Los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse y a decidir el número de hijos que desean.
- Todo individuo tiene derecho a la libertad de pensamiento y de religión.
- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión de ideas.
- Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.⁵⁹

Segunda Generación.

Son los derechos económicos, sociales y culturales. El Estado debe implementar acciones, programas y estrategias, a fin de lograr que las personas gocen de manera efectiva, y son:

- Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.
- Toda persona tiene derecho de formar sindicatos para la defensa de sus intereses.

⁵⁹ Baigorri Goñi, José Antonio y Otros. Los Derechos Humanos un Proyecto Inacabado. Ediciones del Laberinto, S.L. Madrid. Pág. 44

- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios.
- Toda persona tiene derecho a la salud física y mental.
- Durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.
- Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades.
- La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita.⁶⁰

Tercera Generación.

Este grupo de derechos fue promovido para incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos, en un ambiente de respeto y colaboración mutua entre las distintas naciones. Entre estos derechos podemos encontrar:

- La autodeterminación.
- La independencia económica y política.
- La identidad nacional y cultural.
- La paz.
- La coexistencia pacífica.
- El entendimiento y confianza.
- La cooperación internacional y regional.
- La justicia internacional.
- El uso de los avances de las ciencias y la tecnología.
- La solución de problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.
- El medio ambiente.
- El patrimonio común de la humanidad.
- El desarrollo que permita una vida digna.⁶¹

⁶⁰ *Ibíd.*, Pág. 45

⁶¹ *Ibíd.*, Pág. 45

TALLER No. 2

DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA



HISTORIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

Dado que los niños y niñas son especialmente vulnerables y necesitan de especiales medidas de protección por lo tanto necesitan de derechos especiales que respondan a sus necesidades.

Es decir, que todos los niños y niñas como personas les corresponden todos los derechos humanos y también los derechos de los niños y niñas.

En 1959 la humanidad se dio cuenta que los niños también necesitan protección pues forman un grupo que necesita apoyo y protección por parte del Estado, de sus padres y de los adultos en general.⁶²

⁶² Encarta 2008, 1993–2007 Microsoft Corporation.

Así es como surge la Declaración de Derechos de la Niñez que contiene diez derechos fundamentales.

En los años setentas se conocían los problemas que afectaban a los niños, lo que preocupó a diferentes países, los cuales estuvieron de acuerdo que hacia falta crear una ley internacional que no solo fuera una guía relacionada con los derechos de los niños, sino que también obligación de todos los Estados.

El 20 de noviembre de 1989 se creó una propuesta a la cual se le dio el nombre de Convención sobre los Derechos del Niño. En septiembre del año 90 esta convención entró en vigor al haber sido aprobada por veinte Estados como requisito mínimo. El Estado de Guatemala ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño el 10 de mayo de 1990, mediante el decreto 27-90 del Congreso de la República.⁶³

LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

Cuales son los derechos de los niños:

1. Derecho a la Vida:

Este derecho no se refiere únicamente a respirar o caminar, quiere decir que todos los niños, niñas y adolescentes deben vivir dignamente. Pero en Guatemala muchos niños y niñas mueren por varias causas que no son naturales o bien, que podrían evitarse.

Para hacer valer tus derechos a la vida, lo puedes encontrar en:

- ❖ Artículo 6 de la Convención de Derechos del niño;
- ❖ Artículo 9 de la Ley de Protección Integral de la niñez y Adolescencia.



2. Derecho a la Igualdad:

⁶³ Ibíd.

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser tratados de igual manera sin importar el color de su piel, el idioma que hablen o su religión.

Para hacer valer tu derecho a la igualdad, lo puedes encontrar en:

- ❖ Artículos 13, 14 y 15 de la Convención de Derechos del niño;
- ❖ Artículo 10 de la Ley de Protección Integral de la niñez y Adolescencia.



3. Derecho a la Integridad:

El que respeten la vida de todos los niños, niñas y adolescentes no quiere decir únicamente que no los maten, quiere decir que los traten bien, que vivan dignamente, sin humillaciones, sin golpes, sin violencia, sin abusos, a eso se refiere el derecho a la integridad.

Para hacer valer tu derecho a la integridad, lo puedes encontrar en

- ❖ Artículo 19 de la Convención de Derechos del niño;
- ❖ Artículo 11 de la Ley de Protección Integral de la niñez y Adolescencia.



4. Derecho a la Libertad, Identidad, Respeto y dignidad:

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a la libertad que les otorga la Constitución Política de la República, así como a tener un nombre a conocer a sus padres y ser cuidados por ellos, a no ser separados de ellos y a recibir asistencia y protección por parte del Estado. El derecho al respeto se refiere al cuidado a la integridad física, psíquica, moral y espiritual del niño, niña y adolescente y el derecho a la dignidad se refiere a que ningún niño, niña o adolescente debe recibir tratos inhumanos, violencia o humillaciones.

Para hacer valer tus derechos a la libertad, identidad, respeto y dignidad, los puedes encontrar en:

- ❖ Artículos 7, 8 y 14 de la Convención de Derechos del niño;
- ❖ Artículos 12, 14, 15 y 16 de la Ley de Protección Integral de la niñez y Adolescencia.



5. Derecho a la Familia y a la Adopción:

Cuando un niño, niña o adolescente se queda sin familia, puede ser porque sus papás murieron, o porque lo abandonaron, o también porque lo trataban muy mal. Entonces, como la familia es un derecho, el Estado debe buscar una familia que sea buena y que quiera adoptar a ese niño o niña.

Para hacer valer tus derechos a la familia y a la adopción, los puedes encontrar en:

- ❖ Artículos 5, 9, 10, 11, 20 y 21 de la Convención de Derechos del niño;
- ❖ Artículos 18, 19, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Protección Integral de la niñez y Adolescencia.



6. Derecho a un Nivel de Vida Adecuado y a la Salud:

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a llevar un nivel de vida adecuado y a la salud para que puedan desarrollarse sana y armoniosamente, en condiciones dignas.

Para hacer valer tus derechos a, un Nivel de Vida Adecuado y a la Salud los puedes encontrar en:

- ❖ Artículos 24, 25, 26 y 27 de la Convención de Derechos del niño;
- ❖ Artículos 25, 27, 28, 30 y 31 de la Ley de Protección Integral de la niñez y Adolescencia.



7. Derecho a la Educación, Cultura, Deporte y Recreación:

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a sus creencias y a su cultura, buscando el desarrollo integral de los niños y niñas. También se debe respetar y promover el derecho de niños, niñas y adolescentes al descanso, esparcimiento y juego a través de actividades culturales y deportivas.

Para hacer valer tus derechos a, la Educación, Cultura, Deporte y Recreación los puedes encontrar en:

- ❖ Artículos 28 y 29 de la Convención de Derechos del niño;
- ❖ Artículos 36, 37, 38 y 45 de la Ley de Protección Integral de la niñez y Adolescencia.



8.

Derecho a la Protección de la Niñez y Adolescencia con Discapacidad:

Todos los niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad física, sensorial y mental, tienen derecho a gozar de una vida plena y digna y es obligación del Estado asegurarse que estos niños reciban cuidados especiales de manera gratuita.

Para hacer valer tus derechos a, la Protección de la Niñez y Adolescencia con Discapacidad los puedes encontrar en:

- ❖ Artículo 23 de la Convención de Derechos del niño;
- ❖ Artículos 46, 47 de la Ley de Protección Integral de la niñez y Adolescencia.



9. Derecho a la Protección Contra el Trafico Ilegal, Sustracción, Secuestro, Venta y Trata de Niños, Niñas y Adolescentes:

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra el secuestro, el tráfico, la venta y trata de cualquier fin o en cualquier forma.

Para hacer valer tus derechos a, la Protección de la Niñez y Adolescencia Contra el Trafico Ilegal, Sustracción, Secuestro, Venta y Trata los puedes encontrar en:

- ❖ Artículo 35 de la Convención de Derechos del niño;
- ❖ Artículo 50 de la Ley de Protección Integral de la niñez y Adolescencia.



10. Derecho a ser Protegido Contra la Explotación Económica:

Los niños, niñas y adolescentes deben ser protegidos contra la explotación económica, a no ser obligados a realizar trabajos que puedan ser peligrosos para su salud física y mental o que no les permita el acceso a la educación.

Para hacer valer tus derechos a, la Protección de la Niñez Contra la Explotación Económica los puedes encontrar en:

- ❖ Artículo 36 de la Convención de Derechos del niño;
- ❖ Artículo 51 de la Ley de Protección Integral de la niñez y Adolescencia.



11. Derecho a ser Protegido Contra el Uso Ilegal de Sustancia que Produzcan Dependencia:

Todos los niños, niñas y adolescentes deben ser protegidos contra el consumo, uso y abuso de sustancias que produzcan dependencia.

Para hacer valer tus derechos a, la Protección de la Niñez Contra el Uso Ilegal de Sustancia que Produzcan Dependencia los puedes encontrar en:

- ❖ Artículo 33 de Derechos del
- ❖ Artículo 52 de Integral de la



la Convención de niño;
la Ley de Protección niñez y Adolescencia.

12. Derecho a la Protección por el Maltrato:

Ningún niño, niña y adolescente debe ser objeto de cualquier forma de maltrato, ya sea, por negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión y el Estado es el encargado de protegerlos.

Para hacer valer tus derechos a, la Protección de la Niñez por el Maltrato los puedes encontrar en:

- ❖ Artículo 37 de la Convención de Derechos del niño;
- ❖ Artículos 53 y 54 de la Ley de Protección Integral de la niñez y Adolescencia.



13. Derecho a la Protección por la Explotación y Abusos sexuales:

Hay personas adultas que se aprovechan de los niños, niñas o adolescentes porque son pequeños, porque muchos no tienen familia o porque son pobres y los obligan a hacer cosas malas, como hacer que se dediquen a cualquier actividad sexual, como la prostitución, etc. Es por eso que los niños, niñas y adolescentes deben ser protegidos contra toda forma de explotación o abuso sexual.

Para hacer valer tus derechos a, la Protección de la Niñez por la Explotación y Abusos sexuales los puedes encontrar en:

- ❖ Artículos 34 y 36 de la Convención de Derechos del niño;
- ❖ Artículo 56 de la Ley de Protección Integral de la niñez y Adolescencia.



14. Derecho a la
Conflicto
Ningún niño,

menor de 18 años puede ser reclutado en caso de conflicto armado. El Estado es el encargado de asegurarse que esto no suceda.

Protección por
Armado:

niña o adolescente

Para hacer valer tus derechos a, la Protección de la Niñez por Conflicto Armado los puedes encontrar en:

- ❖ Artículo 38 de la Convención de Derechos del niño;
- ❖ Artículo 57 de la Ley de Protección Integral de la niñez y Adolescencia.



15. Derecho a la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes Refugiados:

Los niños, niñas o adolescentes que se encuentren como refugiado, retornado o desarraigado, tienen derecho de recibir protección y asistencia humanitaria para disfrutar de sus derechos.

Para hacer valer tus derechos a, la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes Refugiados los puedes encontrar en:

- ❖ Artículo 22 de la Convención de Derechos del niño;

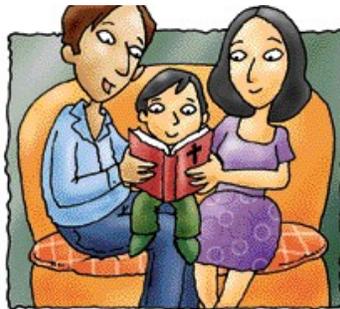
- ❖ Artículo 58 de la Ley de Protección Integral de la niñez y Adolescencia.



16. Derecho a la Protección Contra Toda Información y Material Perjudicial para el Bienestar de la Niñez y la Adolescencia:
Todos los niños, niñas y adolescentes deben ser protegidos contra toda la información y material, de cualquier tipo, que pueda perjudicar su desarrollo físico, mental y social.

Para hacer valer tus derechos a, la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes Contra Toda Información y Material Perjudicial para su Bienestar los puedes encontrar en:

- ❖ Artículo 17 de la Convención de Derechos del niño;
- ❖ Artículos 59, 60 y 61 de la Ley de Protección Integral de la niñez y Adolescencia.

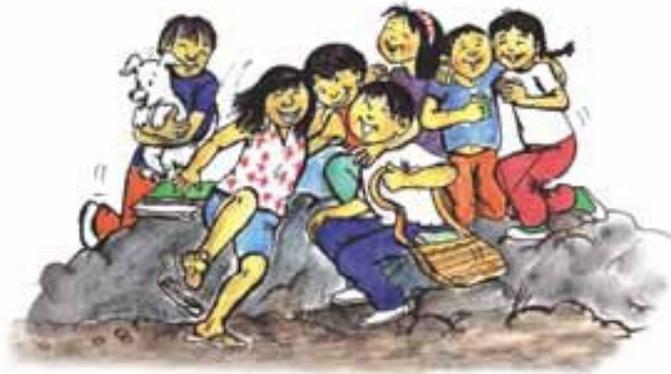


Es deber del gobierno, la familia, la escuela, y los adultos velar porque se cumplan estos derechos para todos los niños, niñas y adolescentes.

"MAESTROS COMO AGENTES MULTIPLICADORES Y LA NIÑEZ COMO SUJETO DE DERECHOS"

TALLER No. 3

DEBERES Y DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA



DERECHOS Y DEBERES

El otro lado de los derechos son los deberes o las obligaciones. Obligación es la realización forzosa de alguna cosa por imposición legal, moral, social, etc.

Deber es estar obligado a algo por la ley divina, natural o positiva. Tener obligación de corresponder a alguien en lo moral. Cumplir obligaciones nacidas de respeto, gratitud u otros motivos.

Por ejemplo, las personas mayores tienen el deber de pagar impuestos para que se puedan construir escuelas y hospitales, y nadie tiene que dejar de abonar la parte que le corresponde. Si no, la vida en sociedad sería imposible. Los deberes están recogidos en las leyes, al igual que los derechos. Fíjate en este ejemplo: para que pueda garantizarse el derecho a la salud, es necesario que los ciudadanos paguen impuestos para construir hospitales y para cubrir el sueldo de los médicos. Cuando alguien incumple una obligación, puede cometer un delito, y hasta puede acabar en la cárcel si éste es muy grave.

DEBERES Y DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

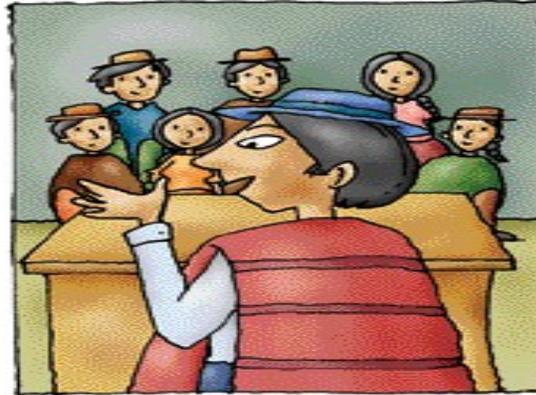
Los niños, niñas y adolescentes tienen los siguientes deberes u obligaciones:

- Desarrollar actitudes de consideración, solidaridad, tolerancia, comprensión y respeto con los ancianos, adultos, adolescentes y otros niños y niñas sin ninguna distinción.
- Respetar y obedecer a sus padres, tutores o encargados.
- Apoyar a sus padres en su ancianidad, discapacidad o enfermedad.
- Conocer la realidad nacional, cultivar la identidad cultural, valores y el patriotismo.
- Ser honestos y responsables en el hogar y en la escuela.
- Alcanzar un rendimiento escolar adecuado.
- Cumplir con las reglas disciplinarias de la escuela.
- Participar en las actividades escolares y de la comunidad.
- Cuidar y respetar sus bienes, los de su familia, los de la escuela y los de la comunidad, procurando su mantenimiento y mejoramiento.
- Colaborar en las tareas del hogar.
- Participar con respeto y honradez en las actividades culturales, deportivas o recreativas.
- Conocer y promover la Constitución Política del Republica, la Convención sobre los Derechos del Niño y los Derechos Humanos.
- Buscar protección con sus padres o encargados, autoridades sobre cualquier acto que viole sus derechos.
- Respetar y colaborar en la conservación del medio ambiente.
- No abandonar su casa sin autorización de sus padres o encargados, a menos que esté en riesgo de sufrir algún tipo de daño.⁶⁴

⁶⁴ Decreto No. 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Argrafic. Guatemala, 2004. Artículo 62.

TALLER No. 4

RESPONSABLES DE CUMPLIR CON LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ



Todos somos responsables de que se cumplan y se respeten los derechos de la niñez y de la adolescencia, pero existen entidades que juegan un papel indispensable dentro de esta labor.

Papel de la Escuela:

La escuela tiene la responsabilidad de dar a conocer los derechos y deberes de la niñez y velar por el cumplimiento y goce de los derechos de la niñez en su propio espacio. Los directores y docentes deben respetar la integridad física y emocional de los niños y niñas en la escuela y en el aula, uniendo esfuerzos para generar un proceso educativo que sienta las bases para preparar a los niños para vivir dignamente.



Papel de las Familias:

Tienen la responsabilidad de atender las necesidades de la niñez ya que dentro de la sociedad los padres de familia son actores principales en la formación de sus hijos. El cariño, alimentación, vestuario, salud, orientación de los hijos e hijas, es una obligación de las familias.

**Papel de las Municipalidades:**

Las municipalidades deben crear las condiciones necesarias para implementar la Convención en el ámbito municipal, buscando involucrar a las iglesias, escuelas, organizaciones no gubernamentales, grupos organizados de vecinos, padres de familia y adultos en general.

Entre otras, la responsabilidad de las municipalidades es:

- Destinar la máxima cantidad de recursos disponibles para crear programas que faciliten el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia.
- Dar a conocer la Convención sobre los Derechos de la niñez, tanto a los adultos, como a la niñez y adolescencia que residen en la comunidad.

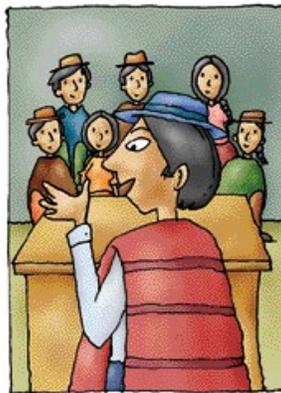


Papel de los niños y adolescentes:

Aportar en forma creativa a la transformación de su realidad o la realidad de otros niños en su comunidad, por lo tanto debemos motivarlos y facilitarles espacios donde puedan expresarse, opinar, asociarse y desarrollarse. Los niños deben de acuerdo a sus intereses y necesidades contribuir a transformar la realidad.

**Papel de la comunidad:**

A toda la comunidad nos corresponde denunciar violaciones a los derechos de la niñez, tales como abandono, discriminación, maltrato, golpes, quemaduras, lesiones, abuso sexual, entre otros.

**¿Qué es la denuncia?**

Es la obligación ciudadana constitucional que se tiene para hacer del conocimiento de las autoridades cualquier situación de violación de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, tales como: abandono, golpes, gritos, agresiones, abuso sexual infantil, entre otros.

Quienes pueden denunciar:

Pueden denunciar los niños, niñas y adolescentes maltratados y/o abusados sexualmente, así como cualquier persona que tenga conocimiento del caso.

Como se presenta una denuncia:

La denuncia puede hacerse por teléfono, personalmente, en forma verbal o por escrito, en una nota dirigida a la autoridad ante la cual se presenta, también existen algunas instituciones en donde la puede plantear en forma anónima, para que sea el personal de la institución quién la investigue y aporte las pruebas necesarias.

El procedimiento de la denuncia, puede variar, según sea la instancia a la que se recurra.⁶⁵

Requisitos mínimos necesarios para presentar una denuncia:

- Dirección exacta del lugar donde vive o permanece la víctima abusada sexualmente. (si no se tuviera brindar las indicaciones de cómo se puede llegar al lugar).
- El nombre del niño, niña o adolescente agredido.
- El nombre de la persona agresora.

Algunos de los lugares donde se puede denunciar una violación a un derecho humano de algún niño o niña son:

- Sección de menores de la Policía Nacional Civil
- Procuraduría de los Derechos Humanos (Defensoría de la Niñez)
- Oficina de Atención Permanente del Ministerio Público
- Auxiliaturas departamentales de los Derechos Humanos
- Procuraduría General de la Nación (Procuraduría de menores)
- Juntas Municipales de Protección a la Niñez (si ya existe en el municipio)

Acciones que podemos emprender en nuestra comunidad para crear las condiciones para que los niños y adolescentes gocen de sus derechos:

- **Proceso de sensibilización y concientización de la sociedad para lograr la transformación de la realidad.**
Para poder transformar la realidad debemos conocerla y debemos sentirla; es decir, debemos estar sensibles ante ella.

- **Promover la construcción de nuevas relaciones adulto–niño.**
Las relaciones adulto–niño son un reflejo de la manera en que concebimos y pensamos a la niñez y la adolescencia. Todos debemos colaborar en la construcción de nuevas relaciones basadas en el respeto mutuo, el diálogo, la tolerancia y el reconocimiento de los niños y adolescentes como personas. Estas nuevas relaciones, deben darse en

⁶⁵ www.cdnh.org.

las familias, en la comunidad en general y deben ser una práctica diaria en las relaciones de la escuela.

- **Promover la construcción de una nueva cultura en relación a la niñez.**

Promover la construcción y utilización de nuevos patrones de crianza y educación basados en el respeto a la dignidad de los niños y adolescentes, que no utilice ninguna forma de maltrato infantil. La familia y la escuela son los primeros espacios de participación para la niñez y adolescencia, pero muchas veces allí no tienen voz ni voto, por lo que debemos construir condiciones favorables para que se haga realidad este derecho. La escuela es un buen espacio donde los niños y adolescentes puedan reflexionar y formarse en una nueva cultura de relaciones humanas e interpersonales y prepararse para convivir en un clima de paz y respeto a los demás, que se refleja en la integración de familias más unidas y felices.

Instituciones que velan por la protección y promoción de los derechos de la niñez y de la adolescencia:

- Sección de menores de la Policía Nacional Civil
- Procuraduría de los Derechos Humanos (Defensoría de la Niñez)
- Oficina de Atención Permanente del Ministerio Público
- Auxiliaturas departamentales de los Derechos Humanos
- Procuraduría General de la Nación (Procuraduría de menores)
- Juntas Municipales de Protección a la Niñez (si ya existe en el municipio)
- Asociación Coordinadora Nacional Contra el Maltrato Infantil (CONACMI)
- UNICEF
- Pro Niño y Niña Centroamericanos (PRONICE)
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG)

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Nombre de la Institución: Consejo Cristianos de Agencias de Desarrollo CONCAD.

Lugar: E.O.R.M. El Pilar I, Caserío Concepción El Pilar I, San Juan Sacatepéquez.

Fecha: 3 de agosto de 2007.

Responsable: Scarleth Yaralí Figueroa Colón.

PROGRAMA			
“MAESTROS COMO AGENTES MULTIPLICADORES Y LA NIÑEZ COMO SUJETOS DE DERECHOS”			
TALLER No. 1			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Expresar con sus propias palabras que es vivir en dignidad. - Reconocer las condiciones necesarias para vivir en dignidad. - Explicar con sus palabras lo que significa derecho. - Valorar los Derechos Humanos como parte importante en 	<p style="text-align: center;">DIGNIDAD Y DERECHOS HUMANOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué es Dignidad? 2. ¿Qué es un derecho? 3. ¿Qué son Derechos Humanos? 4. Historia de los Derechos Humanos. 5. Características de los Derechos Humanos. 	<p>Durante el desarrollo del presente taller, la presentación de cada tema se hará mediante el uso del método participativo.</p> <p>Se utilizara la motivación, lectura de material impreso y el uso de carteles.</p> <p>Exposición oral.</p> <p>Ejercicios individuales y grupales.</p>	<p>La evaluación de los talleres se realizara por medio de:</p> <p>Ejercicios u hojas de trabajo ya sean individuales o grupales.</p> <p>Observación.</p> <p>Conversaciones con los participantes.</p>

<p>la vida de las personas.</p>	<p>6. Clasificación de los Derechos Humanos: a. 1era. Generación. b. 2da Generación. c. 3era. Generación.</p>	<p>Exposiciones por parte de los participantes.</p> <p>Se formaran grupos, cada grupo dialogará acerca de cómo deben ser las relaciones entre las personas para lograr un mundo mejor y se les pedirá que escriban tres actitudes negativas que no favorecen la convivencia entre las personas, deberán nombrar a uno de ellos para que cuente las ideas que surgieron del grupo y luego entre todos convertiremos esas actitudes negativas en positivas.</p> <p>Se harán comentarios sobre las frases “El respeto al derecho ajeno es la paz” y “No hagas a otro lo que no quieras que te hagan a ti”.</p> <p>Al finalizar se llegara a un</p>	
---------------------------------	--	---	--

		acuerdo de las reglas que consideren necesarias para llevar una vida digna y vivir en un mundo mejor.	
--	--	---	--

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Nombre de la Institución: Consejo Cristianos de Agencias de Desarrollo CONCAD.

Lugar: E.O.R.M. El Pilar I, Caserío Concepción El Pilar I, San Juan Sacatepéquez.

Fecha: 10 de agosto de 2007.

Responsable: Scarleth Yaralí Figueroa Colón.

PROGRAMA			
“MAESTROS COMO AGENTES MULTIPLICADORES Y LA NIÑEZ COMO SUJETOS DE DERECHOS”			
TALLER No. 2			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Explicar con sus propias palabras que son los derechos, cuales son sus derechos y porque son importantes para la vida de los niños. - Identificar cuales son los derechos más respetados y más violados en la comunidad. 	<p>DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA</p> <p>1. Historia de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.</p> <p>2. Los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.</p>	<p>Durante el desarrollo del presente taller, la presentación de cada tema se hará mediante el uso del método participativo.</p> <p>Se utilizara la motivación, lectura de material impreso y el uso de carteles.</p> <p>Exposición oral.</p> <p>Ejercicios individuales y grupales.</p>	<p>La evaluación de los talleres se realizara por medio de:</p> <p>Ejercicios u hojas de trabajo ya sean individuales o grupales.</p> <p>Observación.</p> <p>Conversaciones con los participantes.</p>

<p>- Valorar los derechos de la niñez y la adolescencia como parte importante de su vida.</p>		<p>Exposiciones por parte de los participantes.</p> <p>Arranca cebollas de los derechos: Cada niño y niña elegirá un derecho de la niñez que considere más importante para él o ella. Después se les pedirá a algunos de ellos que nos den la razón por la que escogieron ese derecho y por que cree que es el más importante. También se les pedirá que identifiquen algunos factores que no permiten que los derechos de ello se cumplan en su comunidad. Después vamos a escoger a dos niños o niñas que van a jugar a ser los arrancadores de derechos.</p> <p>Para finalizar esta actividad todos reunidos en grupos, se les pedirá que reflexionen sobre lo siguiente: ¿Cuáles son los</p>	
---	--	---	--

		<p>derechos de niñez, más violados en mi comunidad?</p> <p>¿Cuáles son los derechos de la niñez, más respetados en mi comunidad?</p> <p>Por ultimo presentaran sus ideas a todo el grupo.</p> <p>Se hará un refuerzo del tema con algunas ideas sobre los derechos de la niñez y adolescencia.</p>	
--	--	--	--

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Nombre de la Institución: Consejo Cristianos de Agencias de Desarrollo CONCAD.

Lugar: E.O.R.M. El Pilar I, Caserío Concepción El Pilar I, San Juan Sacatepéquez.

Fecha: 7 de septiembre de 2007.

Responsable: Scarleth Yaralí Figueroa Colón.

PROGRAMA “MAESTROS COMO AGENTES MULTIPLICADORES Y LA NIÑEZ COMO SUJETOS DE DERECHOS” TALLER No. 3			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Expresar con sus propias palabras que son deberes u obligaciones. - Reconocer cuales son sus obligaciones para con los demás. 	<p>DEBERES Y DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberes y Derechos. 2. Deberes y Derechos de la niñez y la Adolescencia. 	<p>Durante el desarrollo del presente taller, la presentación de cada tema se hará mediante el uso del método participativo.</p> <p>Se utilizara la motivación, lectura de material impreso y el uso de carteles.</p> <p>Exposición oral.</p> <p>Ejercicios individuales y grupales.</p>	<p>La evaluación de los talleres se realizara por medio de:</p> <p>Ejercicios u hojas de trabajo ya sean individuales o grupales.</p> <p>Observación.</p> <p>Conversaciones con los participantes.</p>

		<p>Exposiciones por parte de los participantes.</p> <p>Se les pedirá que con sus palabras definan que es una obligación.</p> <p>Se le repartirá a cada uno una hoja con dos columnas una columna tendrá una lista de derechos y en la otra columna deberán transformar ese derecho en un deber.</p>	
--	--	---	--

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Nombre de la Institución: Consejo Cristianos de Agencias de Desarrollo CONCAD.

Lugar: E.O.R.M. El Pilar I, Caserío Concepción El Pilar I, San Juan Sacatepéquez.

Fecha: 21 de septiembre de 2007.

Responsable: Scarleth Yaralí Figueroa Colón.

PROGRAMA “MAESTROS COMO AGENTES MULTIPLICADORES Y LA NIÑEZ COMO SUJETOS DE DERECHOS” TALLER No. 4			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los responsables de defender los derechos de la niñez y de la adolescencia. - Reconocer cual es el papel de la escuela, familia, autoridades y niñez en el cumplimiento y respeto de los derechos de la niñez 	<p style="text-align: center;">RESPONSABLES DE CUMPLIR CON LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Papel de la Escuela. 2. Papel de las Familias. 3. Papel de las Municipalidades. 4. Papel de los niños y adolescente. 	<p>Durante el desarrollo del presente taller, la presentación de cada tema se hará mediante el uso del método participativo.</p> <p>Se utilizara la motivación, lectura de material impreso y el uso de carteles.</p> <p>Exposición oral.</p> <p>Ejercicios individuales y grupales.</p>	<p>La evaluación de los talleres se realizara por medio de:</p> <p>Ejercicios u hojas de trabajo ya sean individuales o grupales.</p> <p>Observación.</p> <p>Conversaciones con los participantes.</p>

<p>y de la adolescencia.</p> <p>- Enunciar las acciones a tomar para que los niños y adolescentes hagan valer sus derechos.</p>	<p>5. Papel de la comunidad.</p> <p>6. ¿Qué es la denuncia?</p> <p>7. Quienes pueden denunciar.</p> <p>8. Como se presenta una denuncia.</p> <p>9. Requisitos Mínimos Necesarios para Presentar una Denuncia.</p> <p>10. Instituciones que Velan por la Protección de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.</p>	<p>Exposiciones por parte de los participantes.</p> <p>Se formaran tres grupos y se les entregara una hoja con tres preguntas que deberán discutir y responder en grupo, después nombraran un representante para que compartan con todo el grupo las conclusiones a las que llegaron.</p> <p>¿Qué es lo que los niños y adolescentes pueden hacer para ayudar a construir la comunidad que sueñan?</p> <p>¿Qué es lo que los adultos deben hacer para ayudar a construir la comunidad que sueñan?</p> <p>¿Qué es lo que el gobierno debe hacer para construir esa comunidad que todos sueñan?</p>	
---	--	--	--

--	--	--	--

BIBLIOGRAFÍA

1. Baigorri Goñi, José Antonio y Otros. Los Derechos Humanos un Proyecto Inacabado. Ediciones del Laberinto, S.L. Madrid. 2002.
2. Constitución Política de la República de Guatemala.
3. Convención Sobre los Derechos del Niño.
4. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
5. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Decreto Número 27-2003.
6. Encarta 2008, 1993-2007 Microsoft Corporation.
7. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. ¡¡¡Zapatito Cochinito Dime lo que Paso!!! Informe de la Situación de la Niñez 2005. Versión Infantil. Save the Children Noruega. Guatemala. 2006.
8. UNICEF/CIPRODENI. Niños y Niñas son Personas; También Tienen Derechos. Conacmi. Guatemala. 2003.
9. WWW.cndh.org.

Capítulo IV

Sistematización de Experiencias

4.1. Proceso de diagnóstico: necesidades detectadas

El diagnóstico es la primera etapa del EPS y es la base para la realización del resto del trabajo. Mediante la elaboración del diagnóstico se pudo conocer la situación del Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD y de la aldea Concepción El Pilar I, determinando cuales son los problemas o necesidades que más los afectan.

Para iniciar el diagnóstico fue necesario diseñar un plan de trabajo, que sirviera de guía para poder realizar el trabajo.

El Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD, es una ONG que tiene 32 años trabajando en beneficio de la población que vive en pobreza y pobreza extrema del área rural, realizando diferentes proyectos de capacitación, asesoría, acompañamiento, negociación y gestión en las áreas de medio ambiente, derechos humanos, género, interculturalidad y pueblos indígenas, mediante programas de fortalecimiento de la sociedad civil, investigación para el desarrollo, fortalecimiento de la economía comunitaria, administración y desarrollo institucional.

CONCAD cuenta con poco personal para la realización, supervisión y seguimiento de los proyectos que realiza especialmente no cuenta con personal profesional en derechos humanos, que pueda atender las necesidades básicas en derechos humanos de toda la población, ya que no cuenta con oficinas en más regiones del país, por lo que su campo de trabajo se limita a ciertas regiones del país, sin poder dar cobertura a comunidades que están más alejadas o necesitadas.

CONCAD siendo parte de una red de organizaciones sociales de desarrollo, no gubernamentales y sin fines de lucro, cuenta con el apoyo económico de diferentes instituciones, agencias de cooperación nacional e internacional y con fondos proporcionados por el Estado, pero a pesar de contar con este tipo de apoyo, esta institución se ve limitada económicamente para realizar pocos proyectos y solo en algunas regiones del país, otro limitante es el hecho de que esta institución solo puede trabajar al recibir donativos para la realización de proyectos específicos, como el trabajo realizado con técnicos de campo y las juntas escolares, dicho proyecto se realizó con fondos del MINEDUC.

Es de esta limitante que surge la oportunidad de que la epesista realizara el proyecto de EPS en una aldea de San Juan Sacatepéquez, ya que es

esta una de las muchas regiones en las que desafortunadamente CONCAD no puede realizar proyectos, ya que no cuenta con una oficina regional en este municipio y no cuentan recursos económicos y humanos suficientes para poder trabajar en las regiones donde no tienen una sede regional.

De lo observado en la comunidad se hizo evidente el poco conocimiento que tiene la población, en relación a derechos humanos, la desinformación por parte de docentes de la escuela primaria, el poco trabajo de otras instituciones de derechos humanos, que muchas veces no llega a toda la población y la explotación laboral infantil.

En muchas de las visitas que se realizaron a la aldea Concepción El Pilar I, de las entrevistas con habitantes, estos comentaban acerca de su descontento por la construcción de una fábrica de cemento, su preocupación por la forma en que esto afectaría el medio ambiente, la escasez de agua y los problemas de salud que podría generar la minera. También hablaron sobre algunos casos de abuso sexual en contra de niñas por parte de sus familiares, el descuido de los padres de familia hacía sus hijos y la pobreza en que viven sus habitantes.

El objetivo por el cual se realizó el diagnóstico fue el de dar a conocer la situación actual de la institución y de la comunidad y encontrar la problemática que les afecta, buscar una solución que sea viable y factible y que contribuya al desarrollo de esta comunidad.

Para poder obtener la información necesaria para la realización del diagnóstico, se llevo a cabo todo un proceso en el cual se utilizaron diferentes técnicas e instrumentos, dentro de estos se encuentran:

- **Observación:**

Permitió conocer lo relacionado a la institución, como infraestructura, personal y la forma en que trabajan, así mismo, se pudo conocer la situación de la comunidad como vivienda, economía, cultura, etc.

- **Investigación documental:**

Se investigó y se analizó todo documento que se relacionara con la institución y la comunidad, que permitiera relacionarnos más con ellas. También se hizo uso de documentos sobre derechos humanos.

- **Cuaderno de notas:**

Sirvió para anotar todo lo observado, anécdotas, comentarios, fechas, nombres, direcciones y datos importantes.

- **Entrevistas:**

Principalmente se hizo uso de la entrevista no estructurada, con autoridades de CONCAD, directora de la escuela, personal de centro de salud y municipalidad de San Juan Sacatepéquez, personal de puesto de salud y habitantes de esta la aldea, de la cual se pudo obtener información sobre la institución y la comunidad.

- **Encuestas:**

Mediante un cuestionario dirigido a personal de CONCAD, docentes y alumnos de la E.O.R.M. El Pilar.

4.2. Relación del fundamento teórico respecto al problema solucionado

Durante la etapa de diagnóstico se observó a la institución y a la comunidad, determinando los problemas que les afectan, de los que posteriormente se priorizó el problema sobre **Irrespeto a los Derechos Humanos y a los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia**, lo que origina desinformación por parte de los docentes sobre derechos de la niñez y se concluyó que la solución viable y factible era la elaboración de un módulo de formación, destinado a docentes de la E.O.R.M. El Pilar.

La realización de este proyecto, tiene como objetivo primordial, informar a los docentes acerca de los derechos humanos y de los derechos de la niñez y adolescencia, para que ellos se conviertan en promotores de los derechos de la niñez, siendo la educación un derecho primordial y el cual cuenta con una base legal suficiente para su aplicación. La fundamentación teórica y la problemática no pueden separarse, ya que en la problemática, la fundamentación teórica encuentra el camino a seguir y la problemática encuentra su sustento legal o su significado en la fundamentación teórica.

4.3. Socialización de los resultados

Después de conocer el problema que afecta a la institución y a la comunidad, plantear que la solución a tal problema era la elaboración de un módulo de formación, destinado a docentes, el siguiente paso es la socialización de los resultados.

El objetivo de elaborar este módulo, fue el de dar a los docentes de la E.O.R.M. El Pilar I, una guía metodológica, teórica y legal en la cual ellos encontrarán una base, una guía o un apoyo, para poder dar a los niños una mejor educación sobre derechos humanos y derechos de la niñez y adolescencia.

El módulo elaborado, fue aplicado mediante cuatro talleres, impartidos a los docentes de la E.O.R.M. El Pilar de la Aldea Concepción El Pilar I, se conto con la asistencia de todos los docentes y su participación fue positiva, realizando todas las actividades y comentando sobre los temas.

Con este proyecto, CONCAD, espera poder contribuir, primero en dar a conocer la situación de esta comunidad en relación a derechos humanos y segundo, contribuir en la promoción de los derechos humanos y derechos de la niñez y adolescencia en aquellas comunidades, donde muchas veces no llegan las instituciones que trabajan en derechos humanos.

Uno de los objetivos principales de este proyecto es que no finalice con las capacitaciones dadas por la epesista, sino que se le de continuidad al proyecto, por medio del trabajo realizado por los docentes. También se pretende que a través del trabajo realizado por CONCAD en otras regiones del país, pueda llevarse este proyecto a otras comunidades y ayudar así a la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia en más regiones del país y poder mejorar la situación de la niñez en Guatemala.

Por parte de la supervisión educativa de San Juan Sacatepéquez, se felicito por la ejecución del proyecto y se planteó la posibilidad de que mediante los supervisores educativos de las distintas áreas del municipio se trabajara con este módulo en todas las escuelas de las comunidades, a través de talleres y capacitaciones a maestros del nivel primario.

4.4. Logros con la metodología experimentada

Para la ejecución de todo el proyecto, la metodología que se aplicó fue la Investigación-Acción, ya que por sus características era la más adecuada para el tipo de trabajo que se realizaría.

Esta metodología se presenta como un proceso ordenado que se inicia con la planificación, observación de medios, situaciones y personas, recopilación y análisis de información, lo que permitió alcanzar los objetivos planteados.

Permitió desarrollar planes de acción, estableciendo así un orden lógico para ejecutar las acciones. Esta metodología facilito que la epesista se involucrara con la institución y la comunidad, para poder relacionarse y estudiar de mejor manera su contexto social, interactuar con los involucrados y no ser solamente una observadora indirecta que no se relaciono con la comunidad.

Una de las funciones de este método es la de la transformación de la realidad social, mejorar la vida de las personas, esto se logra con la participación activa y en conjunto de la familia y comunidad, se creó conciencia en los involucrados y se permitió que participaran activamente en la solución del problema.

4.5. Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones y/o comunidades

Con la participación de otras instituciones que trabajan en pro de los derechos humanos, principalmente aquellas que enfocan su trabajo en los derechos de la niñez y adolescencia, el módulo de formación, dirigido a docentes del nivel primario, puede ser llevado a otras comunidades.

Uno de los principales aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o comunidades es la promoción de los derechos humanos, tanto en adultos como en la niñez. Lográndose con esto cumplir con otro aspecto importante como lo es la creación de conciencia, tanto en instituciones, docentes, padres de familia y niñez, para que se respeten y se hagan cumplir los derechos de la niñez.

También se crea conciencia en las autoridades municipales, sobre la situación actual de la niñez en Guatemala, para que ellos al estar en una posición de poder, puedan trabajar y velar por atender las principales necesidades de la niñez y hacer valer los derechos de estos.

Otro aspecto importante es el de promover el conocimiento de leyes importantes para todo guatemalteco, como lo son La Constitución Política de la República, leyes específicas como la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y tratados internacionales en materia de derechos humanos y de la niñez.

Además se pueden generalizar otros aspectos como el fomento de:

- Valores humanos.
- Una cultura de paz.
- Respeto de la diversidad cultural, religiosa, de género y de idioma.
- Comunicación y cooperación entre instituciones, comunidades e individuos.
- Resolución de conflictos por medios no violentos.
- Sentimientos de solidaridad, igualdad y respeto.

Capítulo V

Monitoreo y Evaluación del Proceso

5.1. Procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos de monitoreo durante la ejecución del proyecto

Las técnicas utilizadas fueron las adecuadas, a la metodología y al proyecto, ya que permitieron obtener toda la información necesaria para dar inicio y para la ejecución del proyecto, por lo que su aplicación fue muy buena.

La aplicación de los instrumentos dentro de la institución fue aceptable ya que algunos datos que se querían conocer no fueron proporcionados por el personal de la institución, ya que argumentaron, eran datos confidenciales y en cuanto a la comunidad la aplicación de los instrumentos fue buena ya que con los cuestionarios que estaban dirigidos a docentes, alumnos, directora de la escuela y personal del puesto de salud, se logro recabar valiosa información para el proyecto. En cuanto al resto de la población de la aldea se hizo necesario el uso de un cuestionario guía que fue aplicado de forma verbal, debido a que la mayoría de personas no saben leer, ni escribir, esto permitió entablar una entrevista directa con las personas, aclarar el motivo de las preguntas, ya que muchas personas respondían con desconfianza debido a los problemas que se habían presentado con trabajadores de una fabrica de cemento, aclarado esto se pudo obtener más información.

5.2. Resultados cualitativos y/o cuantitativos de la evaluación del proceso

Los resultados obtenidos durante la etapa de diagnostico, fueron cualitativos, ya que se logro obtener la información necesaria para determinar cual era el problema a resolver y la solución que fuera viable y factible para la solución del problema detectado.

Durante la ejecución del proyecto, los resultados obtenidos fueron muy buenos y cualitativos, ya que se contó con la aprobación, tanto de la institución CONCAD, la Supervisión educativa de San Juan Sacatepéquez, personal de la E.O.R.M. El Pilar I y por la facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se logró cumplir con los objetivos planteados y se trabajo armoniosamente con todos los involucrados y se lograron adquirir nuevos conocimientos sobre los derechos de la niñez y la adolescencia.

CONCLUSIONES

- Se contribuyó a la actualización de los docentes de la E.O.R.M. El Pilar I en temas sobre los Derechos Humanos y Derechos de la Niñez y la Adolescencia.
- Se elaboró una guía para informar a los docentes sobre Derechos de la Niñez y la adolescencia.
- Se implementó un programa destinado a informar a los docentes sobre Derechos de la Niñez y Adolescencia, contribuyendo así, a informarlos y actualizarlos en dicho tema.

RECOMENDACIONES

- A persona de CONCAD para que continúen con la implementación y creación de módulos dirigidos a docentes, principalmente del área rural, sobre el tema de Derechos Humanos y Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Al personal del las E.O.R.M., motivarlos para que incluyan en sus agendas, acciones, campañas o capacitaciones constantes que les permita conocer sobre Derechos Humanos y Derechos de la Niñez y Adolescencia y la situación actual de la niñez en Guatemala.
- A las organizaciones que trabajan en pro de los Derechos Humanos, instarlos a luchar a favor de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- A las autoridades correspondientes, instar para que den conocer la legislación guatemalteca en materia Derechos de la Niñez y Adolescencia, principalmente en el área rural.
- Al Ministerio de Educación, que incluya en los planes de estudio los Derechos Humanos, con enfoque en Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- A las organizaciones estatales, que den a conocer la situación de la niñez guatemalteca, promover los derechos de los menores, contribuyendo así a la creación de conciencia sobre la niñez como sujetos de derechos.

BIBLIOGRAFÍA

1. Arango Escobar, Julio Eduardo. Filosofía del Derecho y los Derechos Humanos. 2da. Edición. Editorial Talleres Gráficos RAN-HER. 2000.
2. Baigorri Goñi, José Antonio y Otros. Los Derechos Humanos un Proyecto Inacabado. Ediciones del Laberinto, S.L. Madrid. 2002.
3. Bulygin, Eugenio. Sobre el Estatus Ontológico de los Derechos Humanos. 2007
4. Centro de Salud San Pedro Sacatepéquez. Monografía Aldea Concepción El Pilar I. Guatemala 2006.
5. CONCAD. Folleto Informativo CONCAD. Guatemala, 2007.
6. CONCAD. Trifoliar CONCAD. Guatemala, 2007
7. Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala. Acuerdo legislativo 18-93. Mayo de 1985.
8. Convención Sobre los Derechos Del Niño. 1990.
9. de Castro Cid, Benito. El Reconocimiento de los Derechos Humanos. Editorial Tecnos S.A. Madrid. 1982.
10. Decreto No. 27-2003. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Guatemala, 2006.
11. Decreto No. 78-96. Código de la Niñez y Adolescencia. Guatemala, 1993.
12. Demarchi, Guadalupe. La Teoría de los Derechos Humanos. México. 2000
13. Instituto Interamericano de Derechos de la Niñez. Situación de la Niñez. Guatemala, 2005
14. Galvis Ortiz, Ligia. Comprensión de los Derechos Humanos. 3era Edición. Ediciones Aurora. Bogota. 2005.
15. García Laguardia, Jorge Mario; Balseéis Tojo, Edgar Alfredo. El Procurador de los Derechos Humanos (OMBUDSMAN) de Guatemala. PDH. Guatemala. 1995.+

16. García Mariyón, Félix. Los Derechos Humanos a lo Claro. Editorial Popular. 1988.
17. Calderón Suárez, Jorge. Estudios Regionales Centroamericanos. Procuradores de los Derechos Humanos y Parlamentos. Serie Parlamentos y Democracia. OEA. 2003
18. Prado, Gerardo. Derecho Constitucional Guatemalteco. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos. Departamento de Artes Gráficas y Reproducción. Guatemala. 2000.
19. Martínez Gálvez, Arturo. Derechos Humanos y el Procurador de los Derechos Humanos. Editorial Vile. Guatemala. 1990.
20. Martínez Gálvez, Félix. Los Derechos Humanos a lo Claro. 2da. Edición. Editorial Popular. Madrid. 1989.
21. Microsoft Student 2008. Microsoft Corporation, 2007.
22. Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Monografía San Juan Sacatepéquez. Guatemala. 2007.
23. Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Programa General de Feria Titular de San Juan Sacatepéquez. Guatemala, 2007.
24. PDH. Informe Anual Circunstanciado al Congreso de la República. Tomo II. Guatemala, 2007.
25. Rodríguez Rigual, Mario. "Mesa Redonda: Adolescencia-Necesidad de Creación de Unidades de Adolescencia". Revista Anales de Pediatría. Vol. 58. No. Suplemento 2.
26. Sagastume Gemmell, Marco Antonio. Curso Básico de Derechos Humanos. Editorial Universitaria. Guatemala. 1991.
27. Sagastume Gemmel, Marco Antonio. La Protección Internacional de los Derechos de la Niñez. Segunda edición. San José, Costa Rica. EDUCA/CSUCA. 1997.
28. Sagastume Gemmell, Marco Antonio. Los Derechos Humanos, Proceso Histórico. 2da. Edición. EDUCA/CSUCA. San José, Costa Rica. 1997.
29. Tünnermann Bernhein, Carlos. Los Derechos Humanos: Evolución Histórica y Reto Educativo. Cuadernos Educativos 6 Colección Derechos Humanos. EDUCA/CSUCA. San José, Costa Rica. 1997.

30. Villagrán Kramer, Francisco. Derecho de los Tratados. 2da edición.
F&G Editores. Guatemala. 2003

APÉNDICE

PLAN DE DIAGNÓSTICO

IDENTIFICACIÓN:

✓ **Datos Institucionales:**

Fundación Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo –CONCAD-
Avenida Elena 5ta. Calle 0-35 zona 1
E-mail: concadguate@hotmail.com
concadguate@latinmail.com

✓ **Datos de Epesista:**

Scarleth Yaralí Figueroa Colón
Carné: 200219025
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala

TÍTULO:

“Diagnóstico de Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo – CONCAD-“

JUSTIFICACIÓN:

El plan de la etapa de diagnóstico tiene el propósito de obtener la información necesaria sobre la institución Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo –CONCAD- y de la aldea Concepción El Pilar I, San Juan Sacatepéquez, Municipio de Guatemala, siendo CONCAD una institución que se encarga de llevar a cabo proyectos para el desarrollo de las comunidades en relación con los Derechos Humanos. A partir de la elaboración del diagnóstico es que surgirá el problema que será el objetivo de nuestro trabajo de investigación.

OBJETIVO GENERAL:

- Describir la situación y necesidades actuales del Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo –CONCAD- y de la Aldea Concepción El Pilar I.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Aplicar las técnicas adecuadas para la obtención de la información necesaria.
- Establecer contacto con líderes y autoridades de la institución y de la comunidad para obtener los permisos e información necesarios.

- Analizar la información obtenida para determinar las necesidades de la Aldea Concepción El Pilar I.

ACTIVIDADES:

- ✓ Presentación en la institución.
- ✓ Presentación y entrevista con personal de la institución.
- ✓ Recorrido en la institución.
- ✓ Consultar fuentes dentro de la institución.
- ✓ Presentación en la comunidad.
- ✓ Realizar observación de la comunidad.
- ✓ Reunión con líderes comunitarios.
- ✓ Entrevista con autoridades educativas dentro de la comunidad.
- ✓ Elaborar instrumentos.
- ✓ Aplicar instrumentos.
- ✓ Entrevistas con población de la comunidad.
- ✓ Analizar información obtenida.
- ✓ Identificar los problemas.
- ✓ Priorizar el problema.
- ✓ Realizar informe de diagnóstico.
- ✓ Presentar informe de diagnóstico.

RECURSOS:

Humanos:

- Lic. José Luís Mateo, Director y Representante legal de CONCAD.
- Mildred Álvarez, Coordinadora de Proyecto 44
- Gilda Alvarado, Técnica de Campo
- Alcalde Auxiliar de la comunidad
- Directora de Escuela El Pilar I
- Personal Docente de Escuela El Pilar I
- Comunidad El Pilar I
- Licda. Olga Marina Ajquejay, Supervisora sector sur-occidente municipio de San Juan Sacatepéquez.
- Personal de Puesto de Salud de la comunidad.
- Víctor Quintanilla, Estadígrafo de Centro de Salud de San Juan Sacatepéquez.
- Licda. Nirma Ramírez, Asesor de EPS .
- Scarleth Yaralí Figueroa Colón, Epesista

Físicos:

- Oficina Central de CONCAD
- E.O.R.M. El Pilar I

Materiales:

- Equipo de computación

- Diario pedagógico
- Trifoliar
- Cuaderno
- Lapicero
- Hojas
- Cámara fotográfica
- Libros

Financieros:

- Transporte: 200
- Alimentación: 150
- Material de apoyo: 50

TIEMPO:

Inicio: 21 de junio
Finaliza: 16 de julio

METODOLOGIA:

- Investigación Acción:
Ya que el problema a resolver tiene origen en la E.O.R.M. El Pilar I de la aldea Concepción El Pilar I del municipio de San Juan Sacatepéquez del departamento de Guatemala y con la solución de la problemática encontrada se busca mejorar el nivel de vida de las personas de la comunidad en especial de los niños de dicha escuela. Para su solución se necesita concientizar a los miembros de la comunidad sobre su situación y al conocer su realidad, estos formen parte importante del proceso de transformación de esa realidad.
- Técnicas:
Entrevista
Cuestionario
Análisis de documentos
Observación
Fotografías
Diario
Comentarios vivos.

EVALUACIÓN:

Desarrollo de informe de diagnóstico que contenga los aspectos relevantes del diagnóstico.

FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Es una organización no gubernamental. - Cuenta con una visión y una misión claramente definidas. - Cuenta con oficinas regionales en los departamentos más grandes del país. - Se presupuesta cada proyecto. - Elaboración de material didáctico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabaja en conjunto con otras instituciones. - Cuenta con apoyo económico de instituciones internacionales. - Cuenta con la colaboración de instituciones nacionales. - Participación activa de las comunidades. - Se trabajan diferentes programas.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Poco personal. - Poca comunicación entre el personal de las oficinas centrales y el personal de oficinas regionales. - No se tiene cobertura en todo el país. - Pocos recursos económicos para el desarrollo de proyectos. - Escaso equipo de oficina. - Pocos recursos para comprar material y equipo. - Pocos recursos para mantenimiento del equipo y de las instalaciones. - No se cuenta con personal para supervisar los proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> - No siempre se reciben donaciones de instituciones nacionales e internacionales. - Poca promoción de los objetivos y logros de la institución. - Poco interés en proyectos relacionados con la niñez. - Solo se cuentan con recursos cuando hay proyectos, de lo contrario no. - Se hace mantenimiento al equipo y a las instalaciones solo cuando es muy necesario.

- **Fortalezas**

CONCAD, por ser una organización no gubernamental, ha podido realizar varios proyectos por iniciativa propia, sin la intervención y limitación del gobierno. Para que esto sea posible, también ha ayudado que CONCAD cuenta con una visión y una misión claramente definidas, siendo estas la base sobre la cual esta institución trabaja.

Otra característica importante, es el hecho de que CONCAD, cuenta con oficinas regionales en los departamentos más grandes del país, atendiendo a las comunidades más necesitadas en cada uno de estos departamentos.

Esta institución elabora su propio material didáctico, elaborando así, el material específico y adecuado para cada proyecto. Cada proyecto es presupuestado, por lo cual se hace necesario que se planifique detalladamente cada aspecto del mismo.

- **Oportunidades**

Trabajar conjuntamente con otras ONG's y con el apoyo económico y la colaboración de instituciones, tanto, nacionales como internacionales es de gran apoyo para que CONCAD pueda realizar más proyectos en beneficio de la población más necesitada, que pertenecen a las áreas en donde existen oficinas regionales.

CONCAD tiene la ventaja de poder realizar proyectos en diferentes áreas como los son; medio ambiente, derechos humanos, género, interculturalidad y pueblos indígenas, realizando proyectos de capacitación, asesoría, acompañamiento, negociación y gestión, contando en cada uno de ellos con la participación activa de los miembros de cada una de las comunidades.

- **Debilidades**

Se pudieron detectar en CONCAD varias debilidades que en algún momento se pueden convertir en problemas que lleguen a perjudicar el trabajo realizado por esta institución.

Entre las que sobresalen, se encuentra el hecho de que cuentan con poco personal dentro de la institución y que no todos son profesionales que estén preparados para trabajos específicos sobre derechos humanos, tampoco cuentan con personal que se dedique específicamente a la supervisión de los proyectos que se estén realizando.

La comunicación entre el personal que labora en las oficinas centrales y el personal de las oficinas regionales no es muy buena ya que en

muchas ocasiones no llega información, tanto, de la cede central, como de las cedes regionales. Por falta de recursos económicos y de personal, CONCAD limita su trabajo a pocas regiones del país.

Por la falta de recursos no siempre es posible ejecutar los proyectos que se tienen planificados.

- **Amenazas**

Hay factores externos a CONCAD, que limitan y pueden llegar a perjudicar el trabajo realizado por dicha institución, entre estos factores esta el hecho de que CONCAD, por ser una ONG, sin fines de lucro, que depende de donaciones hechas por otras instituciones, ya sean nacionales o internacionales, no reciben siempre este tipo de apoyo y solo se reciben cuando hay proyectos que las instituciones estén interesadas en patrocinar, de lo contrario no reciben recursos.

CONCAD no promociona sus objetivos de trabajo y sus logros, por lo que muchos desconocen su trabajo. Existe cierto desinterés en realizar proyectos que promuevan o ayuden a mejorar la situación de los derechos de la niñez en el país.

En cuanto a las instalaciones y al equipo, no se les hace mantenimiento periódico, sino que solamente cuando se hace verdaderamente necesario, perjudicando así el trabajo del personal en el caso de que el equipo llegue a fallar o algo suceda con las instalaciones.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Estudiante: Scarleth Yaralí Figueroa Colón

Carné: 200219025

El siguiente cuestionario tiene por objeto recabar información sobre el Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD. Se agradece su valiosa colaboración y su sinceridad en las respuestas. Responde en los espacios en blanco.

RECURSOS HUMANOS

1. ¿Cuánto personal trabaja en la institución o para ella?
2. ¿Cuántas mujeres y cuantos hombres trabajan en ella?
3. ¿Qué áreas de trabajo hay en CONCAD?
4. ¿Cuentan con suficiente personal para realizar o supervisar los proyectos?
5. ¿Cuáles son las políticas de la institución?
6. ¿Cuáles son las metas de la institución?

RECURSOS MATERIALES

1. ¿Cuentan con suficiente equipo?
2. ¿El equipo se encuentra en buenas condiciones?
3. ¿Elaboran material didáctico?
4. ¿Quiénes son los encargados de elaborar el material didáctico?
5. ¿De donde se obtienen los fondos para la elaboración del material didáctico?
6. ¿El mobiliario con que cuentan es el adecuado para oficina?
7. ¿Cuentan con suficiente mobiliario para todos los empleados?
8. ¿Cuentan con suficiente y adecuado mobiliario para atender a las personas que visitan la institución?

9. ¿La iluminación y la ventilación dentro de las instalaciones son adecuadas?

10. ¿Se cuentan con oficinas específicas para las diferentes áreas de trabajo?

11. ¿De donde se obtienen los recursos para darle mantenimiento al mobiliario y al equipo?

12. ¿Con cuantas oficinas cuentan en la institución?

13. ¿Existe una sala específica para reuniones?

14. ¿Cuentan con bodega?

15. ¿Cuentan con biblioteca?

RECURSOS FINANCIEROS

1. ¿De donde provienen los fondos con que cuenta la institución?
2. ¿Reciben apoyo económico de otras instituciones?
3. ¿Se realizan auditorias internas y/o externas?
4. ¿Quiénes realizan esas auditorias?
5. ¿Cuentan con personal específico encargado de llevar la contabilidad de la institución?
6. ¿De que manera se realiza el pago a los empleados? ¿quincenal, mensual, otros?
7. ¿Se cuentan con suficientes recursos económicos?

El siguiente cuestionario tiene por objeto recabar información sobre los derechos de la niñez y adolescencia en la aldea El Pilar I. Se agradece su valiosa colaboración y su sinceridad en las respuestas. Responde en los espacios en blanco.

ESCUELA

1. ¿Alguna institución se hizo cargo de la construcción de la escuela?

2. ¿Con que fondos se hizo la construcción?

3. ¿Que cantidad de niños y niñas estudian en la escuela?

4. ¿Hasta que grado se imparte en la escuela?

5. ¿Las personas que imparten las clases son profesionales o están capacitadas?

6. ¿En alguna materia se imparte algún contenido sobre Derechos Humanos?

7. ¿Qué cree que ayude al desarrollo de la comunidad?

8. ¿Alguna institución ha dado talleres sobre Derechos Humanos en la comunidad?

9. ¿Qué nivel de escolaridad tienen las personas de la comunidad?

10. ¿A dónde se dirigen los niños y niñas que desean continuar con sus estudios?

Otros:

El siguiente cuestionario tiene por objeto recabar información sobre los derechos de la niñez y adolescencia en la aldea El Pilar I. Se agradece su valiosa colaboración y su sinceridad en las respuestas. Responde en los espacios en blanco.

CENTRO DE SALUD

1. ¿Cuáles son las enfermedades más comunes que afectan a los habitantes de la comunidad?

2. ¿Cuentan con el equipo necesario para atender a la población?

3. ¿Las medicinas las venden en el centro de salud?

4. ¿Las medicinas son vendidas o se les regalan a la población?

5. ¿A que lugares acude la población para adquirir sus medicamentos?

6. ¿Si no acuden al centro de salud, hay otro lugar a donde pueden acudir?

7. ¿El centro de salud se encuentra en las condiciones adecuadas para atender a la población?

8. ¿Qué problemas afectan en la prestación de servicios en el centro de salud?

9. ¿Cuál es el horario de atención a la población?

10. ¿De donde obtienen los recursos para el mantenimiento del centro de salud?

11. ¿Cuentan con el apoyo económico de las autoridades locales o de alguna institución en particular?

12. ¿El servicio que prestan es gratuito o se hace algún cobro?

13. ¿Cuentan con algún programa que eduque a la población en temas como planificación familiar, higiene, cuidado pre y post natal?

14. ¿En este centro de salud se le aplican todas las vacunas a los niños?

Otros:

El siguiente cuestionario tiene por objeto recabar información sobre los derechos de la niñez y adolescencia en la aldea El Pilar I. Se agradece su valiosa colaboración y su sinceridad en las respuestas. Responde en los espacios en blanco.

ALCALDIA AUXILIAR

1. ¿Cual es el dialecto que se hable en la comunidad?

2. ¿Qué se produce en la comunidad?

3. ¿Cuál es la religión que más se profesa en la comunidad?

4. ¿Cuáles son los problemas que más afectan a al comunidad?

5. ¿Qué cree usted que ayude al desarrollo de la comunidad?

6. ¿De que forma se eligen a los representantes de la comunidad?

7. ¿Cuál es el aproximado de habitantes en la comunidad?

8. ¿Cuál es la ubicación de la comunidad?

9. ¿Cuáles son los principales recursos naturales con los que cuenta la comunidad y de que forma son aprovechados?

10. ¿Cómo están organizados en la alcaldía?

11. ¿Qué instituciones trabajan en la comunidad?

12. ¿Cuáles son las principales necesidades de la población?

13. ¿Cree usted que el conocimiento de los derechos humanos ayude al desarrollo de la comunidad?

14. ¿Tiene usted algún conocimiento sobre derechos humanos?

15. ¿Qué trabajo desarrolla dentro de la comunidad?

16. ¿A que lugares se exporta lo producido en la comunidad?

17. ¿La escasez de agua y el manejo de la basura son problemas en la comunidad?

18. ¿De que manera solucionan ese problema?

Otros:

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Estudiante: Scarleth Yaralí Figueroa Colón

Camé: 200219025

El siguiente cuestionario tiene por objeto recabar información sobre los derechos de la niñez y adolescencia en la aldea El Pilar I. Se agradece su valiosa colaboración y su sinceridad en las respuestas. Responde en los espacios en blanco.

1. ¿Las personas de la comunidad donde usted desarrolla su labor docente conocen y respetan los derechos de niñez y adolescencia?

2. ¿Qué importancia cree que tiene el educar a los padres de familia sobre los derechos de la niñez y adolescencia?

3. ¿Qué es lo que hace falta para que las personas de esta comunidad puedan conocer, respetar y hacer valer los derechos de la niñez y adolescencia?

4. ¿Qué importancia cree que tiene la educación sobre sus derechos en los niños?

5. ¿En qué mejoraría la comunidad al implementar un programa que eduque a padres de familia y a niños sobre derechos de la niñez y adolescencia?

6. ¿Cuáles son los derechos de la niñez y adolescencia que no se cumplen o se respetan en esta comunidad?
 - Vida
 - Igualdad
 - Integridad personal
 - Libertad, identidad, respeto y dignidad
 - Vida familiar
 - Salud
 - Educación
 - Cultura

- Deporte
- Recreación
- Protección a discapacitados
- Protección contra trafico ilegal, trata de niños, secuestro y venta
- Protección contra la explotación
- Protección por maltrato
- Protección por explotación y abuso sexual

7. ¿Cuáles cree que son los problemas más comunes en esta comunidad en materia de derechos humanos?
3. ¿Cuál cree que es la responsabilidad de la escuela ante los derechos de la niñez y adolescencia?
9. ¿Cuál cree que es la responsabilidad de las autoridades de gobierno ante los derechos de la niñez y adolescencia?
10. ¿Cuál cree que es la responsabilidad de los padres de familia y de la comunidad en general ante los derechos de la niñez y adolescencia?
11. ¿Cuál cree que es la responsabilidad de los niños y niñas ante los derechos de la niñez y adolescencia?

Observaciones o comentario:

Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
EPESISTA: Scarleth Yaralí Figueroa Colón

Instrucciones: Realiza un recorrido por tu comunidad para observar cuales son las condiciones en que viven los niños y las niñas. Responde a las preguntas en la hoja que se te entrego.

1. ¿Funciona una escuela preprimaria para todos los niños y niñas?
2. ¿Funciona una escuela primaria para todos los niños y niñas?
3. ¿Hay niños y niñas que trabajen en vez de estudiar?
4. ¿Qué lugares ponen en riesgo la seguridad de los niños y niñas?
5. ¿Existe un centro de salud para atender a todos y todas las personas?
6. ¿Viven todas las personas en viviendas adecuadas?
7. ¿Tenemos agua potable y luz eléctrica?
8. ¿Encontramos mucha basura en las calles?
9. ¿Existen instituciones que trabajen en la comunidad?

TAILLER No: 1

VIDA DIGNA Y DERECHOS HUMANOS

No.	Nombre y Apellido	Grado	Firma
01	Thelma Yolanda Guzmán Leal	4o.	
02	Juventino Gómez Perón	1o.	
03	Victor Manuel Poyón Gómez	1o.	
04	Mayra Jeannette González	5to "A"	
05	Dania Alejandrina Mercedes de Valdez	2.ª "A"	
06	Estela Pizarro Boch	3.ª "C"	
07	Leticia Cumes Yaqúí	1ro "A"	
08	Sandra Patricia Subuyuj Boch	3ro "B"	
09	Miguel Augusto Romprab Iq'uc	4to "B"	
10	Milva Janet Celama Alvarado	2.ª "B"	
11	Edson Rodríguez	6to	
12	Evelyn Maribel Monroy Chamalé	1.ª "B"	
13	Milton Alfredo Pizarro Choc	1.ª "E"	
14	Ana Silvia Vallejo Márquez	5to "B"	
15	Lorena Contreras	Directora	

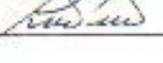
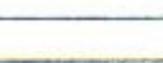
Fecha: 3 de agosto de 2007

Universidad de San Carlos de Guatemala
 Facultad de Humanidades
 Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
 Estudiante: Scarleth Yarail Figueroa Colón

Carné: 200219025

TALLER No. 2

DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

No.	Nombre y Apellido	Grado	Firma
01	Thelma Yolanda Guzmán Leal	4o.	
02	Juventino Cúmez Perén	1o	
03	Victor Manuel Poyón Gámez	1o.	
04	Mayra Jeannette González	5to. "A"	
05	Dania Alejandrina Morales de Valdez	2 "A"	
06	Estela Pírrich Bach	3ro. "C"	
07	Leticia Cumes Yaqui	1ro. "A"	
08	Sandra Patricia Subxuj Bach	3ro. "B"	
09	Miguel Augusto Rompán Igué	4to. "B"	
10	Nilsa Janet Celama Alvarado	2o. B	
11	Edson Rodríguez	6to.	
12	Evelyn Maribel Manroy Chamalé	1 "B"	
13	Milton Alfredo Pírrich Choc	1 "E"	
14	Ana Silvia Vallejo Márquez	5to. "B"	
15	Luzia Contreras	Directora	

Fecha: 10 de agosto de 2007

Universidad de San Carlos de Guatemala
 Facultad de Humanidades
 Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
 Estudiante: Scarlett Yarali Figueroa Colón

Carné: 200219025

TALLER No. 3

DEBERES Y DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

No.	Nombre y Apellido	Grado	Firma
1	Mayra González	5to. "A"	[Firma]
2	Dania Alejandrina Morales de	2do. "A"	[Firma]
3	Ana Silvia Vallojo Márquez	5to. "B"	[Firma]
4	Leticia Cumes Yagui	1ro "A"	[Firma]
5	Estela Pirir Boch	3ro. "C"	[Firma]
6	Angelo Julaj Morales	P.P "B"	[Firma]
7	Evelyn Maribel Honor Chamalé	1ro "B"	[Firma]
8	MILTON ALFREDO PIRIR CHOC	1º "E"	[Firma]
9	Marvin Giovanni Chajón Choc	2º "C"	[Firma]
10	Miguel Gustavo Kempinski López	11º "B"	[Firma]
11	Victor Manuel Poyón Gámez	1º "C"	[Firma]
12	Cristina Sancy Carmona	P.P "A"	[Firma]
13	Juventina Cúmez Perén	1º "D"	[Firma]
14	Thelma Yobanda Guzmán Leal	4º "A"	[Firma]
15	Nilsa Janet Coloma Alvarado	2º "B"	[Firma]
16	Rosalba Maribel Valdez	3ra "A"	[Firma]

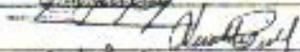
Fecha: 7 de septiembre de 2007

Universidad de San Carlos de Guatemala
 Facultad de Humanidades
 Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
 Estudiante: Scarleth Yarali Figueroa Colón

Carné: 200219025

TALLER No. 4

RESPONSABLES DE CUMPLIR CON LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

No.	Nombre y Apellido	Grado	Firma
1.	Mayra González	5to. "A"	
2.	Dania Alejandra Morales de Valdez	2do. "A"	
3.	Ana Silvia Vallejo Márquez	5to "B"	
4.	Leticia Cumes Yagui	1ro. "A"	
5.	Estela Pirir Boch	3ro. "C"	
6.	Angela Julaj Morales	p.p "B"	
7.	Evelyn Maribel Monroy Chamalé	1ro "B"	
8.	MILTON ALFREDO PIRIR CHOC	1o "E"	
9.	Marvin Giovanni Chajón Choc	2o "C"	
10.	Nigel August Román Equi	4to "B"	
11.	Victor Manuel Payón	7o C	
12.	Cristina Saay Cunay	P.P "A"	
13.	Juventino Cimbz. Perén	1o. D	
14.	Rosalba Valdez	3ro. A	
15.	Thelma Yolanda Guzmán Leal	4o A	
16.	Nilsa Janet Coloma Alvarado	2o. B	

Fecha: 21 de septiembre de 2007

Integrantes:

HOJA DE TRABAJO

Instrucciones:

1. Discutir en grupo acerca de cómo deben ser las relaciones entre las personas para lograr un mundo mejor.
2. Escribir tres actitudes negativas que no favorecen la convivencia entre las personas.
3. Nombrar a un representante de grupo para que cuente las ideas que surgieron del grupo.

Integrantes: ■ Prof. Juventino
■ Profa. Thelma
■ Profa. Luvia

HOJA DE TRABAJO

Instrucciones:

1. Discutir en grupo acerca de cómo deben ser las relaciones entre las personas para lograr un mundo mejor.
2. Escribir tres actitudes negativas que no favorecen la convivencia entre las personas.
3. Nombrar a un representante de grupo para que cuente las ideas que surgieron del grupo.

1. Las relaciones deben ser buenas, aceptándose en su grupo de acuerdo a las diferencias individuales.

2. Debe existir la cooperación, el optimismo, el respeto, honestidad, la solidaridad para que dentro del grupo: familiar, de trabajo o religioso, se promueva un ambiente agradable y de progreso.

3. - Egoísmo
- enojo, ira
- irresponsabilidad

Integrantes:

- Milton Pirir
- Evelyn Monroy
- Ana Silvia Vallejo

HOJA DE TRABAJO

Instrucciones:

1. Discutir en grupo acerca de cómo deben ser las relaciones entre las personas para lograr un mundo mejor.
2. Escribir tres actitudes negativas que no favorecen la convivencia entre las personas.
3. Nombrar a un representante de grupo para que cuente las ideas que surgieron del grupo.

(2) Indiferencia: → conformismo
Orgullo
Preferencia → envidia

Integrantes: Nilsa Yanet Coloma Alvarado.
Migue Augusto Rompich Iquic.
Edson C. Rodriguez Mendoza.

HOJA DE TRABAJO

Instrucciones:

1. Discutir en grupo acerca de cómo deben ser las relaciones entre las personas para lograr un mundo mejor.
2. Escribir tres actitudes negativas que no favorecen la convivencia entre las personas.
3. Nombrar a un representante de grupo para que cuente las ideas que surgieron del grupo.

1 Armoniosa, solidaria y comprensible.
(convivencia) (ayuda mutua. (aceptar las diferencias con madurez)

2 Egoísmo, envidia, prepotencia.

3 - Representante
Edson.

Integrantes:

Mayra Jeannette González Segura.
Dania Alejandrina Morales
Victor Manuel Poyán Gámez

HOJA DE TRABAJO

Instrucciones:

1. Discutir en grupo acerca de cómo deben ser las relaciones entre las personas para lograr un mundo mejor.
2. Escribir tres actitudes negativas que no favorecen la convivencia entre las personas.
3. Nombrar a un representante de grupo para que cuente las ideas que surgieron del grupo.

1. Comunicación Constante y Sincera, tomando en cuenta muchos aspectos.
2. Falta de Respeto.
 - Apatía (Despreocupado, desinteresado, indiferencia)
 - Pérdida de Valores. (Valores Cívicos, Morales)

Integrantes:

Sandra Patricia Subyuj (Representante)
Estela Pirir Boch
Leticia Cumes Yaqú.

HOJA DE TRABAJO

Instrucciones:

1. Discutir en grupo acerca de cómo deben ser las relaciones entre las personas para lograr un mundo mejor.
2. Escribir tres actitudes negativas que no favorecen la convivencia entre las personas.
3. Nombrar a un representante de grupo para que cuente las ideas que surgieron del grupo.

R/1 Que todos seamos positivos
comunicativos, comprensivos honestos
optimistas.
- velar porque se cumplan
nuestros derechos.

R/2. pesimismo
envidia
egoísmo.

HOJA DE TRABAJO

Nombre: _____

Instrucciones: En una columna encontrara una lista de derechos y en otra una columna donde deberá convertir esos derechos en obligaciones que tiene la niñez.

Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	Obligaciones de la Niñez y de la Adolescencia
0. Derecho a la educación	0. Rendir adecuadamente en la escuela
1. Derecho a la igualdad	1. _____ _____
2. Derecho a un nivel de vida adecuado y a la salud	2. _____ _____
3. Derecho a la Libertad	3. _____ _____
4. Derecho a la protección de la niñez y adolescencia con discapacidad.	4. _____ _____
5. Derecho a ser protegido contra el uso ilegal de sustancias que produzcan dependencia	5. _____ _____
6. Derecho a respeto	6. _____ _____

HOJA DE TRABAJO

Nombre: Cristina Sinay Caney

Instrucciones: En una columna encontrara una lista de derechos y en otra una columna donde deberá convertir esos derechos en obligaciones que tiene la niñez.

Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	Obligaciones de la Niñez y de la Adolescencia
0. Derecho a la educación	0. Rendir adecuadamente en la escuela
1. Derecho a la igualdad	1. <u>Debe tratar por igual a todas las personas sin importar etnia ni genero</u>
2. Derecho a un nivel de vida adecuado y a la salud	2. <u>Debe aprender a cuidarse el mismo y a cuidar a sus padres en no ingerir nada que dañe su salud.</u>
3. Derecho a la Libertad	3. <u>uso correcto de tiempo y espacio</u>
4. Derecho a la protección de la niñez y adolescencia con discapacidad.	4. <u>Respetar a cualquier persona con discapacidad.</u>
5. Derecho a ser protegido contra el uso ilegal de sustancias que produzcan dependencia	5. <u>alejarse de grupos antisociales, saber protegerse al mismo</u>
6. Derecho a respeto	6. <u>Respetar a todas las personas como seres humanos</u>

HOJA DE TRABAJO

Nombre: Mariano Giovanni Chujon

Instrucciones: En una columna encontrara una lista de derechos y en otra una columna donde deberá convertir esos derechos en obligaciones que tiene la niñez.

Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	Obligaciones de la Niñez y de la Adolescencia
0. Derecho a la educación	0. Rendir adecuadamente en la escuela
1. Derecho a la igualdad	1. <u>Respetar a las compañeras de clase.</u>
2. Derecho a un nivel de vida adecuado y a la salud	2. <u>Trabajar alimentarse adecuadamente.</u>
3. Derecho a la Libertad	3. <u>Respetar los bienes de los demás. No alibertar.</u>
4. Derecho a la protección de la niñez y adolescencia con discapacidad.	4. <u>Respetar a los discapacitados.</u>
5. Derecho a ser protegido contra el uso ilegal de sustancias que produzcan dependencia	5. <u>Alejarse de Grupos antisociales.</u>
6. Derecho a respeto	6. <u>Respetar a los demás</u>

HOJA DE TRABAJO

Nombre: Miguel Augusto Rompiati Tapia

Instrucciones: En una columna encontrara una lista de derechos y en otra una columna donde deberá convertir esos derechos en obligaciones que tiene la niñez.

Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	Obligaciones de la Niñez y de la Adolescencia
0. Derecho a la educación	0. Rendir adecuadamente en la escuela
1. Derecho a la igualdad	1. <u>Respetar a compañeros de su clase</u>
2. Derecho a un nivel de vida adecuado y a la salud	2. <u>Trabajar</u> <u>limpiarse adecuadamente</u>
3. Derecho a la Libertad	3. <u>Respetar los límites de los demás</u>
4. Derecho a la protección de la niñez y adolescencia con discapacidad.	4. <u>Respetar a los discapacitados</u>
5. Derecho a ser protegido contra el uso ilegal de sustancias que produzcan dependencia	5. <u>Atender a hijos/as</u> <u>asistenciales</u>
6. Derecho a respeto	6. <u>Respetar a las personas como seres humanos</u>

HOJA DE TRABAJO

Nombre: MILTON ALFREDO PIRIR CHOC

Instrucciones: En una columna encontrara una lista de derechos y en otra una columna donde deberá convertir esos derechos en obligaciones que tiene la niñez.

Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	Obligaciones de la Niñez y de la Adolescencia
0. Derecho a la educación	0. Rendir adecuadamente en la escuela
1. Derecho a la igualdad	1. <u>Respetar las opiniones de los demás.</u>
2. Derecho a un nivel de vida adecuado y a la salud	2. <u>Colaborar con los deberes en casa y seguir con las normas de higiene.</u>
3. Derecho a la Libertad	3. <u>libertinaje</u>
4. Derecho a la protección de la niñez y adolescencia con discapacidad.	4. <u>Respetar a los demás con sus incapacidades.</u>
5. Derecho a ser protegido contra el uso ilegal de sustancias que produzcan dependencia	5. <u>abstenerse de cualquier sustancia.</u>
6. Derecho a respeto	6. <u>Respetar al los prójimo</u>

HOJA DE TRABAJO

Nombre: Nilsa Janet Coloma Alvarado

Instrucciones: En una columna encontrara una lista de derechos y en otra una columna donde deberá convertir esos derechos en obligaciones que tiene la niñez.

Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	Obligaciones de la Niñez y de la Adolescencia
0. Derecho a la educación	0. Rendir adecuadamente en la escuela
1. Derecho a la igualdad	1. <u>Tratar por igual</u> a sus compañeros sin <u>sin discriminar</u> y respetar las diferencias
2. Derecho a un nivel de vida adecuado y a la salud	2. <u>Cuidar su salud</u> <u>protegiéndose o cubriendo su cuerpo</u> no comer lo que ellos saben que es va hacer daño
3. Derecho a la Libertad	3. <u>No se convierte en libertinaje</u>
4. Derecho a la protección de la niñez y adolescencia con discapacidad.	4. <u>Respetar a las personas</u> <u>que son discapacitadas</u>
5. Derecho a ser protegido contra el uso ilegal de sustancias que produzcan dependencia	5. <u>elegir lo bueno, obedecer a sus</u> <u>padres y estar contentos lo</u> <u>maravillo que es la vida</u>
6. Derecho a respeto	6. <u>Amorarse a si mismo y</u> <u>respetar a todas las personas</u>

HOJA DE TRABAJO

Nombre: Evelyn Maribel Monroy Chamale

Instrucciones: En una columna encontrara una lista de derechos y en otra una columna donde deberá convertir esos derechos en obligaciones que tiene la niñez.

Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	Obligaciones de la Niñez y de la Adolescencia
0. Derecho a la educación	0. Rendir adecuadamente en la escuela
1. Derecho a la igualdad	1. <u>Respetar las opiniones de los demás</u>
2. Derecho a un nivel de vida adecuado y a la salud	2. <u>No al colaborar en casa</u> <u>libertinaje</u>
3. Derecho a la Libertad	3. <u>No al</u> <u>libertinaje</u>
4. Derecho a la protección de la niñez y adolescencia con discapacidad.	4. <u>Respetar a las</u> <u>personas con discapacidad.</u>
5. Derecho a ser protegido contra el uso ilegal de sustancias que produzcan dependencia	5. <u>abstenerse de cualquier</u> <u>substancia</u>
6. Derecho a respeto	6. <u>Respetar a los</u> <u>demás.</u>

HOJA DE TRABAJO

Nombre: Thelma Yolanda Guzmán Leal

Instrucciones: En una columna encontrara una lista de derechos y en otra una columna donde deberá convertir esos derechos en obligaciones que tiene la niñez.

Derechos de la Niñez y de la Adolescencia

0. Derecho a la educación
1. Derecho a la igualdad
2. Derecho a un nivel de vida adecuado y a la salud
3. Derecho a la Libertad
4. Derecho a la protección de la niñez y adolescencia con discapacidad.
5. Derecho a ser protegido contra el uso ilegal de sustancias que produzcan dependencia
6. Derecho a respeto

Obligaciones de la Niñez y de la Adolescencia

0. Rendir adecuadamente en la escuela
1. Tratar a sus compañeros (as) de igual forma, tener amigos de ambos sexos.
2. Colaborar en los quehaceres (limpieza) comer lo q' le den sus padres, dejar q' lo vacunen.
3. Puede escoger su ropa, la carrera q' quiere seguir.
4. Asistir a la escuela,
5. No aceptarlos, elegir a sus amigos, respetar a sus padres y obedecerlos. No aceptar q' sus padres los manden a comprar.
6. Amarse a sí mismo
respetar a los demás.

HOJA DE TRABAJO

Nombre: Rosalba Maribel Valdez Morales.

Instrucciones: En una columna encontrara una lista de derechos y en otra una columna donde deberá convertir esos derechos en obligaciones que tiene la niñez.

Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	Obligaciones de la Niñez y de la Adolescencia
0. Derecho a la educación	0. Rendir adecuadamente en la escuela
1. Derecho a la igualdad	1. <u>Respetar a todos por igual</u>
2. Derecho a un nivel de vida adecuado y a la salud	2. <u>Valorar y obedecer para que su salud.</u>
3. Derecho a la Libertad	3. <u>Cumplir con las leyes para que su libertad no sea limitada</u>
4. Derecho a la protección de la niñez y adolescencia con discapacidad.	4. <u>Respetar a las personas con discapacidad</u>
5. Derecho a ser protegido contra el uso ilegal de sustancias que produzcan dependencia	5. <u>No consumir sustancias que sean dañinas a su salud.</u>
6. Derecho a respeto	6. <u>Respetar a las personas para poder exigir respeto</u>

HOJA DE TRABAJO

Nombre: Dania Alejandrina Morales de Valdez

Instrucciones: En una columna encontrará una lista de derechos y en otra una columna donde deberá convertir esos derechos en obligaciones que tiene la niñez.

Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	Obligaciones de la Niñez y de la Adolescencia
0. Derecho a la educación	0. Rendir adecuadamente en la escuela
1. Derecho a la igualdad	1. <u>Aceptar a las personas tal y como son.</u>
2. Derecho a un nivel de vida adecuado y a la salud	2. <u>Alimentarse adecuadamente y conservar la salud.</u>
3. Derecho a la Libertad	3. <u>Uso correcto de su tiempo y espacio.</u>
4. Derecho a la protección de la niñez y adolescencia con discapacidad.	4. <u>Conocer y cumplir los derechos.</u>
5. Derecho a ser protegido contra el uso ilegal de sustancias que produzcan dependencia	5. <u>No involucrarse en el consumo de drogas.</u>
6. Derecho a respeto	6. <u>Respetar a las personas para vivir en paz.</u>

HOJA DE TRABAJO

Nombre: Mayra Segura de Fuentes

Instrucciones: En una columna encontrará una lista de derechos y en otra una columna donde deberá convertir esos derechos en obligaciones que tiene la niñez.

Derechos de la Niñez y de la Adolescencia

0. Derecho a la educación
1. Derecho a la igualdad
2. Derecho a un nivel de vida adecuado y a la salud
3. Derecho a la Libertad
4. Derecho a la protección de la niñez y adolescencia con discapacidad.
5. Derecho a ser protegido contra el uso ilegal de sustancias que produzcan dependencia
6. Derecho a respeto

Obligaciones de la Niñez y de la Adolescencia

0. Rendir adecuadamente en la escuela
1. Aceptar a las personas tal como son.
2. Alimentarse adecuadamente
3. Uso correcto de tiempo y espacio
4. Conocer y cumplir los derechos
Brindar ayuda.
5. No involucrarse en el consumo de drogas.
elegir amistades
6. Respetar a las personas

HOJA DE TRABAJO

Nombre: Ana Silvia Vallejo Márquez

Instrucciones: En una columna encontrará una lista de derechos y en otra una columna donde deberá convertir esos derechos en obligaciones que tiene la niñez.

Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	Obligaciones de la Niñez y de la Adolescencia
0. Derecho a la educación	0. Rendir adecuadamente en la escuela
1. Derecho a la igualdad	1. <u>Saber la realidad nacional cultivar su cultura y respetar a los demás.</u>
2. Derecho a un nivel de vida adecuado y a la salud	2. <u>Proteger su salud y respetar normas para una vida saludable.</u>
3. Derecho a la Libertad	3. <u>No salir de casa sin autorización a menos que haya un riesgo.</u>
4. Derecho a la protección de la niñez y adolescencia con discapacidad.	4. <u>Ayudar y proteger a padres en su vejez o enfermedad.</u>
5. Derecho a ser protegido contra el uso ilegal de sustancias que produzcan dependencia	5. <u>No ingerir sustancias que perjudiquen su salud.</u>
6. Derecho a respeto	6. <u>Respetar a sus padres o encargados como a sí mismos. Dar para merecer</u>

HOJA DE TRABAJO

Nombre: Angela Julaj Morales

Instrucciones: En una columna encontrara una lista de derechos y en otra una columna donde deberá convertir esos derechos en obligaciones que tiene la niñez.

Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	Obligaciones de la Niñez y de la Adolescencia
0. Derecho a la educación	0. Rendir adecuadamente en la escuela
1. Derecho a la igualdad	1. <u>Respeto a las</u> <u>Personas sin discriminación</u>
2. Derecho a un nivel de vida adecuado y a la salud	2. <u>ayudar a los padres</u> <u>y cuidarse.</u>
3. Derecho a la Libertad	3. <u>No al libertinaje.</u>
4. Derecho a la protección de la niñez y adolescencia con discapacidad.	4. _____ _____
5. Derecho a ser protegido contra el uso ilegal de sustancias que produzcan dependencia	5. _____ _____
6. Derecho a respeto	6. _____ _____

HOJA DE TRABAJO

Nombre: Estela Pizarro Bach

Instrucciones: En una columna encontrara una lista de derechos y en otra una columna donde deberá convertir esos derechos en obligaciones que tiene la niñez.

Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	Obligaciones de la Niñez y de la Adolescencia
0. Derecho a la educación	0. Rendir adecuadamente en la escuela
1. Derecho a la igualdad	1. <u>(Respeto) Aceptar a las personas tal como son.</u>
2. Derecho a un nivel de vida adecuado y a la salud	2. <u>Alimentarse adecuadamente y conservar la salud.</u>
3. Derecho a la Libertad	3. <u>Uso correcto de su tiempo y espacio</u>
4. Derecho a la protección de la niñez y adolescencia con discapacidad.	4. <u>Proteger a los niños y adolescentes con discapacidad.</u>
5. Derecho a ser protegido contra el uso ilegal de sustancias que produzcan dependencia	5. <u>No involucrarse en el consumo de drogas.</u>
6. Derecho a respeto	6. <u>Respetar a sus compañeros</u>

HOJA DE TRABAJO

Nombre: Leticia Cumes Yaguí

Instrucciones: En una columna encontrara una lista de derechos y en otra una columna donde deberá convertir esos derechos en obligaciones que tiene la niñez.

Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	Obligaciones de la Niñez y de la Adolescencia
0. Derecho a la educación	0. Rendir adecuadamente en la escuela
1. Derecho a la igualdad	1. <u>Respetar a sus</u> <u>aceptar a las personas</u> <u>como son.</u>
2. Derecho a un nivel de vida adecuado y a la salud	2. <u>alimentarse adecuadamente.</u> <u>conservar la salud.</u>
3. Derecho a la Libertad	3. <u>Uso correcto de su</u> <u>tiempo (cumplido) y espacio</u>
4. Derecho a la protección de la niñez y adolescencia con discapacidad.	4. <u>Proteger a la niñez</u> <u>y adolescencia con discapacidad</u>
5. Derecho a ser protegido contra el uso ilegal de sustancias que produzcan dependencia	5. <u>Protegerse contra el uso ilegal</u> <u>de sustancias que produzcan</u> <u>dependencia.</u>
6. Derecho a respeto	6. <u>Respetar a las</u> <u>personas como son.</u>

HOJA DE TRABAJO

Nombre: Juventina Cúmez Perón

Instrucciones: En una columna encontrara una lista de derechos y en otra una columna donde deberá convertir esos derechos en obligaciones que tiene la niñez.

Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	Obligaciones de la Niñez y de la Adolescencia
0. Derecho a la educación	0. Rendir adecuadamente en la escuela
1. Derecho a la igualdad	1. <u>Respeto a las</u> <u>pero si discrimi alguna.</u>
2. Derecho a un nivel de vida adecuado y a la salud	2. <u>Ayudar a los padres</u> <u>y cuidarse.</u>
3. Derecho a la Libertad	3. <u>No al libertinaje.</u>
4. Derecho a la protección de la niñez y adolescencia con discapacidad.	4. _____ _____
5. Derecho a ser protegido contra el uso ilegal de sustancias que produzcan dependencia	5. <u>Elegir lo bueno</u> <u>existentes en la sociedad.</u>
6. Derecho a respeto	6. <u>Respetar a los</u> <u>demás.</u>

Integrantes:

HOJA DE TRABAJO

Instrucciones:

1. Lea atentamente las preguntas que se le hacen.
2. Discutir en grupo.
3. Nombrar a un representante de grupo para que cuente las ideas que surgieron del grupo.

¿Qué es lo que los niños y adolescentes pueden hacer para ayudar a construir la comunidad que sueñan?

¿Qué es lo que los adultos deben hacer para ayudar a construir la comunidad que sueñan?

¿Qué es lo que el gobierno debe hacer para construir esa comunidad que todos sueñan?

Integrantes:

Juventino Cúmez Peren Representante
Leticia Cumes Yaquí
Estela Pirir Boch
Angela Julaj Morales

HOJA DE TRABAJO

Instrucciones:

1. Lea atentamente las preguntas que se le hacen.
2. Discutir en grupo.
3. Nombrar a un representante de grupo para que cuente las ideas que surgieron del grupo.

¿Qué es lo que los niños y adolescentes pueden hacer para ayudar a construir la comunidad que sueñan?

Que se eduquen adecuadamente en la familia y la escuela.

¿Qué es lo que los adultos deben hacer para ayudar a construir la comunidad que sueñan?

Que los adultos eduquen cooperen en la sociedad.

¿Qué es lo que el gobierno debe hacer para construir esa comunidad que todos sueñan?

Que cumplan con sus obligaciones y que realicen proyectos para el desarrollo del país.

Integrantes: Evelyn Maribel Monroy Chamale
Thelma Yolanda Guzmán
Nilsa Yanet Coloma
Milton Pirir choc.

HOJA DE TRABAJO

Instrucciones:

1. Lea atentamente las preguntas que se le hacen.
2. Discutir en grupo.
3. Nombrar a un representante de grupo para que cuente las ideas que surgieron del grupo.

¿Qué es lo que los niños y adolescentes pueden hacer para ayudar a construir la comunidad que sueñan?

- Autoestima
- Optimismo
- Voluntad
- Estudiar (prepararse profesionalmente).
- Respetar a sus mayores
- Participación espiritual (temer a Dios)

¿Qué es lo que los adultos deben hacer para ayudar a construir la comunidad que sueñan?

- Amar la vida
- Respetarnos
- Ser ejemplo
- Vivir en armonía
- Cooperar
- No criticar destructivamente
- Actualizarse
- Tolerancia.
- No calumniar, difamar.

¿Qué es lo que el gobierno debe hacer para construir esa comunidad que todos sueñan?

- ser Honestos
- No ser excluyentes
- No tener abuso de poder.

Integrantes:

- Mayra Segura
- Rosalba Valdez
- Dania Morales de Valdez
- Ana Silvia Vallojo Márquez

HOJA DE TRABAJO

Instrucciones:

1. Lea atentamente las preguntas que se le hacen.
2. Discutir en grupo.
3. Nombrar a un representante de grupo para que cuente las ideas que surgieron del grupo.

¿Qué es lo que los niños y adolescentes pueden hacer para ayudar a construir la comunidad que sueñan?

- Estudiar, superarse intelectualmente.
- Ser solidarios
- No ser conformistas

¿Qué es lo que los adultos deben hacer para ayudar a construir la comunidad que sueñan?

- Colaborar en proyectos de desarrollo.
- Dar buen ejemplo.
- Apoyar a la niñez y adolescencia para que sean personas responsables y útiles a su comunidad.

¿Qué es lo que el gobierno debe hacer para construir esa comunidad que todos sueñan?

- Invertir económicamente para el desarrollo de las comunidades.
- Apoyar proyectos de desarrollo comunitario.

Integrantes: Marvin Geovany Chajon cha.
Miguel Augusto Rompich Iquic.
Victor Manuel Poyón Gámez
Maria Cristina Sraay Gámez.

HOJA DE TRABAJO

Instrucciones:

1. Lea atentamente las preguntas que se le hacen.
2. Discutir en grupo.
3. Nombrar a un representante de grupo para que cuente las ideas que surgieron del grupo.

¿Qué es lo que los niños y adolescentes pueden hacer para ayudar a construir la comunidad que sueñan?

- Estudiar
- trazarce metas
- trabajar
- organizarse

¿Qué es lo que los adultos deben hacer para ayudar a construir la comunidad que sueñan?

Trabajar y organizarse

¿Qué es lo que el gobierno debe hacer para construir esa comunidad que todos sueñan?

Agilizar proyectos solicitados.

DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ
MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

DATOS GENERALES

- 1. Departamento:**
Guatemala.
- 2. Municipio:**
San Juan Sacatepéquez.
- 3. Extensión territorial:**
242 Kilómetros cuadrados.⁶⁶
- 4. Altura sobre el nivel del mar:**
1845 metros.⁶⁷
- 5. Distancia de la capital:**
32 Kilómetros
- 6. Límites:**
 - ❖ Al Norte: con el municipio de Granados, Baja Verapaz.
 - ❖ Al Este: con el municipio de San Raymundo Sacatepéquez.
 - ❖ Al Sur: con el municipio de San Pedro Sacatepéquez.
 - ❖ Al Oeste: con el municipio de San Martín Jilotepeque, departamento de Chimaltenango y Xenacoj municipio de Sacatepéquez.⁶⁸
- 7. Población actual:**
Para el año 2007 se tenía un aproximado de 190,000 habitantes, divididos en 13 aldeas, 43 caseríos y varias colonias como “Maravillas de la Naturaleza”, “Cañadas”, “Bosques de Ensueño” “Lantana”, etc.⁶⁹
- 8. Raza:**
En su mayoría indígena y un número considerable mestiza.
- 9. Fiesta titular:**
24 de junio, en honor a San Juan Bautista patrono del municipio.
- 10. Comida típica:**
Pinol.
- 11. Idioma:**
Cakchiquel y castellano.
- 12. Zonas:**

⁶⁶ Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Monografía San Juan Sacatepéquez. Guatemala, 2007. Pág. 1

⁶⁷ *Ibíd.*, pág. 1

⁶⁸ *Ibíd.*, pág. 1

⁶⁹ Centro de Salud, San Juan Sacatepéquez. Sección de Estadística. Censo 2006.

La cabecera municipal esta dividida en 5 zonas y barrios como “Las Ilusiones”, “Chitún”, “El Cielito” y “San Bernardino” (actualmente el Barrio Juyú es la zona 5)⁷⁰

13. Población estudiantil:

Para el año 2007 se tenía un aproximado de 27,000 estudiantes entre el nivele de pre–primaria, primaria, básicos y diversificado.⁷¹

14. Analfabetismo:

Para el año 2007 se tenía un aproximado de 30,500 analfabetas.⁷²

DATOS HISTÓRICOS

❖ Etimología:

El nombre del municipio se define de la siguiente manera: San Juan en honor al patrono San Juan Bautista y Sacatepéquez se deriva de las voces cakchiqueles, Sacat = Hierba y Tepet = Cerro es decir Cerro de Hierba. Su origen es pre-colonial, fue conquistado por los españoles en 1525, al mando de Antonio de Salazar, cuya corte estableció en tierra de Yampuc, fue uno de los pueblos más importantes que formaron el reino Cakchiquel. Según documentos existentes, el titulo de tierras de San Juan Sacatepéquez adquirió derechos el 3 de febrero de 1752, en el cual hace constar que los indígenas de la región compraron al Rey de España 480 caballerías y 38 manzanas, siendo repartidas entre todos los ejidos, pagando por el mismo 1,200.00 pesos en monedas de la época, segregando posteriormente parte de las tierras para los municipios vecinos.

Debido al crecimiento y desarrollo agrícola, comercial y cultural el municipio de San Juan Sacatepéquez, este fue ascendido a Villa, según acuerdo gubernativo del 2 de marzo de 1923.⁷³

PRINCIPALES CONSTRUCCIONES

❖ Kiosco:

Construido en el año 1911.⁷⁴

❖ Parque:

El parque central se construyo en el año 1927, siendo el alcalde el señor Gustavo Ortiz, inaugurándose el 15 de septiembre de 1927.⁷⁵

❖ Reloj:

⁷⁰ Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Monografía San Juan Sacatepéquez. Guatemala, 2006. Pág. 1

⁷¹ Centro de Salud, San Juan Sacatepéquez. Sección de Estadística. Censo, 2006.

⁷² *Ibíd.*

⁷³ *Loc. Cit.* Pág. 2

⁷⁴ *Ibíd.*, pág. 2

⁷⁵ *Ibíd.*, pág. 2

En la fachada de la municipalidad se instaló un reloj el cual se mantiene en funcionamiento en la actualidad. Su fecha de inauguración fue en el año 1821.⁷⁶

- ❖ **Cementerio:**
La construcción del cementerio general se inicio en 1885 en el Barrio Chitún.⁷⁷
- ❖ **Portal de Comercio:**
Este portal fue destruido por el terremoto de 1917 y se reconstruyo en los años 1933 y 1934, siendo el alcalde el señor José Miguel García. Nuevamente se destruyo con el terremoto de 1976 lográndose su reconstrucción en 1982 con el apoyo de la ciudad de Cataluña, España.⁷⁸ En la actualidad se encuentra gran cantidad de comercios, desde ventas de comida, flores, frutas, vegetales, trajes típicos, hasta librerías, ventas de pintura, materiales de construcción o carnicerías. El municipio de San Juan posee uno de los mercados más importantes de la región.
- ❖ **Biblioteca:**
Se inauguró en 1900 y en la actualidad todavía se encuentra abierta al publico.⁷⁹
- ❖ **Energía Eléctrica:**
El primer proyecto de energía eléctrica en el municipio se logro el 3 de febrero de 1949.⁸⁰

ACCIDENTES GEOGRÁFICOS

La topografía de este municipio es irregular, montañosa y quebrada, presenta pocas planicies, tiene muchas pendientes y hondonadas, cubiertas de verde y exuberante vegetación. Tiene regiones fértiles que poco a poco van haciendo contacto con partes de terrenos secos, barrancos arenosos y hasta barrocos.

- ❖ **Clima:**
Es variado, en sus lugares altos es frío, la meseta central se conserva templada y la parte baja cálida.
- ❖ **Cerros:**
Cuenta con cerros dignos de mencionar como:
 - Cerro Candelaria: Situado al norte de la cabecera municipal, se extiende desde el Río Raxtunyá, hasta las afueras de la misma y posee vetas de calcio en sus entrañas.
 - Cerro Carnaval: Ubicado en la aldea Sajcavilla, que por su altura y formación tiene las características de un volcán y cuenta con minas de mármol que fueron explotadas durante el gobierno de José María Reyna Barrios.
 - Cerro Mala Paga: Se encuentra ubicado en la aldea Lo de Mejía.

⁷⁶ Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Monografía San Juan Sacatepéquez. Guatemala, 2006. Pág. 2

⁷⁷ *Ibíd.*, pág. 2

⁷⁸ *Ibíd.*, pág. 2

⁷⁹ *Ibíd.*, pág. 2

⁸⁰ *Ibíd.*, pág. 2

- Cerro Colorado: Se encuentra ubicado en la aldea Camino de San Pedro.
- Cerros Chusec, La Camplana, Santa Ana: Se encuentran ubicados en la aldea Montúfar.
- Cerros: Curul, El Salvador, Ayapan, Chitay, De los Castellanos, De los Pajoc: Se encuentran ubicados en la aldea Loma Alta.⁸¹

❖ Carreteras:

La que conduce de la capital de Guatemala hacia el municipio que es de 32 Km. se encuentra asfaltada; y las carreteras hacia las aldeas y caseríos son asfaltadas y de terracería según su localización.

ACCIDENTES HIDROGRÁFICOS

Sus ríos son pequeños, que facilitan la agricultura, siendo los principales: el río San Juan, el Manzanillo, Jocoteco y Jordán que recorren alrededor de la cabecera municipal y el Paxotyá, que es uno de los principales.

De ahí es que existen varios ríos, que no dejan de ser importantes pues proveen de agua para riegos a las regiones cercanas y son los siguientes: Boca Toma, Cenizo, Cotzibal, Cuxuyá, El Potosí, El Zapote, Río Grande o Motagua, Guapinol, Ixacac, Ixcopin, Jesús, La Ciénega, La Chume, Paraxaj, Patajzalaj, Pixcayá, Rajoní, Raxtunyá, Realmá, Rayalguít, Ruyalaj, Sactzí, Sajcavilla, San Miguel, San Pedro, Santiago, Seco, Severino, Simujuí, Tapahuá, Tapanal, Veracruz.⁸²

El municipio también posee riachuelos y son: Agua Zarca, Los Sineyes, Mixcal, Nahuarón, Noxpil, Pachuaj, Patanil, Patzanes, Ruyalguen.⁸³

Las quebradas son: de la Soledad, el Achiote, el COI, las Minas, las Palmas, los Chayes, los Chiques, los Mecate, los Pescaditos, los Prado, Parqui, Paxot, Puluc, Raspas, Realsiguán, San Isidro, Seca, Sunuj y Tocay.⁸⁴

LUGARES DE ATRACCIÓN TURÍSTICA

Por ser un lugar de bellaza natural cuenta con algunos lugares de atracción turística, entre los cuales se pueden mencionar: Villa Lourdes, La Concepción, Centro Recreativo y balneario Vista Bella, El Bucarito, El Pilar, La Viña, Ocaña, La Laguneta de San Miguel, Río Grande o Motagua y la cabecera municipal en su feria titular por la solemnidad de sus procesiones religiosas, actividades socio-culturales y por la típica y vistosa vestimenta de sus pobladores.⁸⁵

ORGANIZACIÓN SOCIAL

❖ Educación:

⁸¹ Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Monografía San Juan Sacatepéquez. Guatemala, 2006. Pág. 3

⁸² *Ibíd.*, pág. 3

⁸³ *Ibíd.*, pág. 3

⁸⁴ *Ibíd.*, pág. 3

⁸⁵ *Ibíd.*, pág. 4

En la mayoría de las aldeas y caseríos, se cuenta con escuelas nacionales de educación primaria, la única aldea que tiene instituciones de educación básica pública es la aldea Montúfar, por lo que la mayoría de estudiantes al terminar el nivel primario deben viajar a la cabecera municipal para continuar con sus estudios, ya que es allí donde se encuentran ubicadas instituciones públicas y privadas, además existen academias de mecanografía y computación. Las escuelas públicas trabajan en primaria masculina, femenina y mixta; secundaria y diversificado mixtos, en el nivel diversificado solamente funciona la Escuela de Ciencias Comerciales. También cuentan con una biblioteca y una escuela de música que es administrada por la municipalidad de San Juan.

❖ **Cultura:**

Se fomentan actividades culturales con el apoyo de agrupaciones como la Asociación Indígena, Casa de Cultura, Asociación de Tapiceros, Espíritu Joven. En las aldeas y caseríos se forman comités los cuales impulsan sus actividades en los días festivos propios de su comunidad.

En ciertas regiones aún se conserva y porta el traje tradicional de la comunidad, sin embargo es más utilizado en ceremonias y actividades especiales. En los hombres el traje está compuesto por:

- *Pantalón*: En el que resaltan los diseños de árboles, el peine de madera y el quetzal, bordados con colores vistosos.
- *Xerk*: Prenda que se usa enrollada sobre el pantalón, es hecho de lana de oveja negra y blanca. Sirve de protección contra el frío.
- *Camisa*: De manga larga con botones y cuello; se elabora en telar de cintura y es bordada con varios diseños.
- *Koton*: Es una especie de chaqueta en color café fabricada a base de lana de oveja, lleva labores en color negro con motivos de la naturaleza.
- *Faja*: Es usada para sujetar el pantalón a la cintura y representa la identidad del hombre.
- *Calzado*: Usan caites de cuero con suela de hule.
- *Accesorios*: Portan un sombrero elaborado de distintos materiales y un morral para llevar objetos de uso cotidiano.⁸⁶

En el caso de las mujeres el traje consiste en:

- *Huipil ceremonial*: Es utilizado fuera del corte y generalmente es utilizado en casamientos y ceremonias especiales.
- *Huipil de uso cotidiano*: Es utilizado dentro del corte, posee diferentes diseños y vistosos colores.
- *Corte*: Generalmente es de color negro y sobre el se bordan franjas de distintos colores.
- *Faja*: Es usada para sujetar el corte a la cintura, se elabora con varios diseños y colores. Representa la sobriedad y el soporte de la mujer.

⁸⁶ Fascículo Voces Ancestrales. Prensa Libre. Pág. 6

- *Accesorios*: Una cinta entrelazada en el cabello.⁸⁷

Significado de los trajes de San Juan Sacatepéquez:

- *Colores del huipil sanjuanero*:
 - Amarillo – el sol o el sur
 - Rojo – la sangre
 - Morado – tristeza
 - Azul – cielo
 - Verde – naturaleza
 - Café – madre tierra
- *Colores del corte sanjuanero*:
 - Negro – oscuridad o anochecer
 - Blanco – la paz o el norte, el hombre y sus dientes
- *Traje de matrimonio*:
 - Blanco – pureza
 - La cruz – los cuatro puntos cardinales⁸⁸

ACTIVIDAD ECONÓMICA

❖ Agricultura:

A San Juan Sacatepéquez se le denomina “La tierra de las flores” por su alta producción de flores las cuales son vendidas en la cabecera municipal, la ciudad capital, el interior de la república, Centro América, Estados Unidos y Europa.⁸⁹

También se dedican a la cosecha y venta de otros productos como el maíz, café, caña de azúcar, frutas como ciruelas, duraznos, peras, membrillos, nísperos, manzanas, jocotes, bananos, plátanos, moras, fresas, naranjas, granadillas, limones, etc.

❖ Tapicería:

Es otra de las actividades en que se distingue este municipio, produciendo muebles de finos acabados de sala, comedor, cocina y dormitorio, estos son vendidos en el municipio, la ciudad capital, interior de la república, teniendo mercado en Centro América, Estados Unidos y Sur América.

❖ Tejidos:

Los tejidos son elaborados en su mayoría por la mujer, elaborados en casa y por lo general se distribuyen en el mismo pueblo. Existen varios telares de estilo antiguo y telares pequeños manuales, los que utilizan en la elaboración de las telas de los trajes típicos.

⁸⁷ *Ibíd.*, pág. 7

⁸⁸ Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. **Monografía San Juan Sacatepéquez.** Guatemala, 2006. Pág. 4

⁸⁹ *Ibíd.*, pág. 5

Trabajan el telar de pie y de cintura. En el primero elaboran prendas y tejidos más grandes. En el último, prendas más pequeñas y con más detalle, como huipiles y fajas. Una artesana puede elaborar un huipil en dos meses de trabajo.⁹⁰

Los tejidos de algodón tradicionales consisten en güipiles, cortes, manteles y otros productos que se elaboran con dichas fibras.

❖ Transporte:

“Cuentan con buses extra-urbanos, los cuales prestan su servicio todos los días a partir de las 4:00 a.m. finalizando la jornada con el ingreso de los buses a las 10:00p.m. Las aldeas cuentan con su propio transporte y horarios adecuados a las necesidades de cada comunidad.

❖ Mercado:

Es abierto todos los días a partir de las 6:00 a.m. y se cierra a las 7:00 p.m. con un alto índice de oferta y demanda, siendo los días de mayor afluencia los sábados y domingos.

❖ Cerámica tradicional:

Se elabora a base de barro, distintos componentes químicos y un esmalte especial a base de plomo. Os artesanos elaboran gran cantidad de productos, entre los que se encuentran: jarrones, vajillas, tazas, platos decorativos, figuras de animales, máscaras y figuras humanas. El proceso de elaboración inicia con la creación de la pieza en un molde de yeso o bien en un torno de pedal; más tarde, se deja secar al sol. Luego se lija y se hornea a 800 grados centígrados. Posteriormente se pinta de color blanco, que servirá de fondo al diseño con que se decora. Por último se cubre con una capa de esmalte y se hornea a 1200 grados centígrados.

Esta se elabora con técnicas prehispánicas como son, la preparación manual y quemada al aire libre. También existen algunos talleres donde ésta misma cerámica tradicional es elaborada con tornos de origen hispánico y cocido en hornos de leña. Se producen ollas, cómales, jarros y batidores.⁹¹

❖ Productos metálicos:

En este rubro se elaboran productos tradicionales de hierro forjado tales como puertas y balcones. Artesanías de hojalata de tipo tradicional como candiles, faroles y candelabros. Artesanías de plata produciendo pulseras, dijes, cadenas, esclavas y anillos.

❖ Cerería:

Se elaboran diferentes tipos de veladoras, palmatorias y veladoras, utilizando el sebo y la parafina

❖ Materiales de construcción:

⁹⁰ Fascículo Voces Ancestrales. Prensa Libre. Pág. 12

⁹¹ www.prensalibre.com/app/especiales/ME/tradiciones/guate6. pág. 9

Han logrado desarrollar una importante industria dedicada a la producción de tejas y ladrillos elaborados en forma artesanal a base de barro, que ofrece sus productos al mercado guatemalteco. El proceso de elaboración inicia con el amasado del barro, siguiendo con el moldeado de la teja para la cual se utiliza una gradilla de metal; luego se le da forma con la ayuda de un molde de madera. En seguida, la teja o el ladrillo se dejan secar al sol y por último se queman en horno de adobe.

El tejamanil, que consiste en una tabla delgada que por lo general es de pinabete, se utiliza para fabricar los techos en sustitución de las tejas.⁹²

- ❖ **Pirotecnia:**
En este rubro se producen cohetes, ametralladoras, toritos, castillos, volcanes y cachinflines, que son utilizados en fiestas familiares, religiosas, populares y cívicas.
- ❖ **Jarcia:**
La materia prima es la vara de caña de carrizo, con la que se elaboran canastos de diversos tipos y tamaños. El proceso inicia con el rajado de las varas de carrizo, que da como resultado delgadas tiras, luego estas se remojan en agua para poder manipularlas fácilmente y se entrelazan para crear la base, el asiento y la trama del canasto. Durante un día de trabajo, un artesano puede elaborar alrededor de seis canastos dependiendo del tamaño y el tiempo de preparación del carrizo.

COSTUMBRES

- ❖ **Cofradías:**
Las cofradías son un eje de moralidad y de control de la conducta social, y son también, un centro de comportamiento espontáneo e irregular. Pero en fiestas o en situaciones de desequilibrio se rompen las normas y se asumen actitudes rituales, ceremoniales y festivas.⁹³

En el municipio de San Juan Sacatepéquez las cofradías son de origen colonial, en la cual veneran imágenes en especial a San Juan Bautista, El Rosario, La Cruz y la Virgen María.

- ❖ **Matrimonios:**
Consiste en la realización de varias pedidas de la novia por parte del novio, y en común acuerdo se procede a la celebración de la información en la municipalidad, previa al matrimonio civil y finalizando con una fiesta o celebración religiosa del mismo, que comprende de más actividad.
- ❖ **Pedidas:**
Son actos de acercamiento familiar de los contrayentes. La familia del novio lleva presentes a la casa de la novia en fechas distintas antes del matrimonio. El pedir la mano de la novia lo hace el novio a los padres de la novia con anticipación a las pedidas.
- ❖ **Leyendas:**

⁹² *Ibíd.*, pág. 10

⁹³ Biblioteca de San Juan Sacatepéquez. Monografía de San Juan Sacatepéquez. Guatemala, 2006.

Existen algunas leyendas en los antepasados y que se comentan hasta nuestros días, siendo las más conocidas la de la Llorona, El Cadejo, El Tronchador (personaje oscuro que quiebra en dos a hombres y animales), El Sombrerón.

También aseguran los contadores de historias (Atzij Winaq), que el pueblo de San Juan y San Pedro son hermanos, se quieren mucho, y por esto están cerca. Pero San Juan y San Raimundo son rivales, porque aunque ambos son antiguos asentamientos prehispánicos, el patrono de San Juan (San Juan El Bautista) fue en su tiempo degollado, mientras que San Raimundo de Peñafort, aparece también degollado, en imitación al martirio de San Juan. Pero como los de San Juan son malos y solo ellos quieren tener una cabeza degollada, pueden ir a San Raimundo a "levantarse la cabeza de San Raimundo". Por eso la hermandad resguarda bajo la llave la cabeza de San Raimundo de Peñafort, para que no la encuentren los sanjuaneros.⁹⁴

❖ Música:

Para la música, utilizan diversos instrumentos tradicionales, entre los que se encuentran el tamborón, pitos de barro y de hueso, timbales, caracoles, marimba y tuncules, con los que ejecutan sones muy originales que reflejan su gran riqueza cultural.

La música principal del pueblo son lo sones de arpa y marimba, entre las cuales se pueden mencionar La Sanjuanerita, El chuj, El Maíz y el de matrimonio.

❖ Danzas y Bailes:

Practican bailes auténticos en festividades especiales, siendo en este municipio el de los Moros, de Toritos y el Venado las danzas tradicionales. También se practican los bailes y convites como el de Los Gigantes.

❖ Poemas:

Existen varios poemas dedicados a este municipio o inspirados por el, entre los cuales figuran: La Niña de San Juan, del señor Higinio Patzán; A San Juan Sacatepéquez del señor Luciano A. Morales; Meditación del señor Miguel Solís R. y A San Juan Sacatepéquez del señor Guadalupe Rosales Búcaro.

ASPECTOS DE LA MUNICIPALIDAD

La institución municipal se estableció en el año de 1882. En los años 1936 al 1 de enero de 1946 no gobernaron alcaldes pero si intendentes.

Actualmente la corporación municipal está integrada por el Alcalde, 3 Síndicos y 10 Concejales, quienes gobiernan para el desarrollo del municipio, a quienes se les establecen sus funciones en el Código Municipal.

ALDEAS Y CASERÍOS⁹⁵

⁹⁴ www.prensalibre.com/app/especiales/ME/tradiciones/guate6. pág. 7

No.	Aldea	Km. 1	No.	Caserío	Km.2
1	Comunidad de Zet	2			
2	Camino a San Pedro:	2			
			2.1	Chitol	2
3	Montúfar:	14			
			3.1	Candelaria	20
			3.2	El Rosario	17
			3.3	Los Noj	15
			3.4	Los Patzanes	16
			3.5	Los Seneques	18
			3.6	Los Queléx	14
			3.7	Los Sabanes	18
			3.8	Los Pirires	17
			3.9	San Jerónimo Chuaxán	13
			3.10	Pachún	19
4	Cruz Blanca	4			
			4.1	San Antonio las Trojes	15
			4.2	Finca Los Queléx	10
			4.3	Santa Fe Ocaña	9
			4.4	Joya de las Flores	5
5	Sajcavilla	4			
			5.1	Lo de Gómez	7
			5.2	San Isidro	6
			5.3	Los Encuentros	6
			5.4	San José Buena Vista	6
			5.5	Cruz Verde	3
6	Cerro Alto	15			
			6.1	Los Patzanes I y II	18
			6.2	Los Curúp	26
			6.3	Los Pasajoc	17
			6.4	Realquit	17
			6.5	Los Cajones	19
			6.6	Los Ajvix	18
7	Sacsuy	12			
			7.1	Realquit	17
			7.2	Los Sineyes	10
			7.3	Pachalí	9
8	Lo de Ramos	19			
			8.1	Concepción el Pilar I	13
			8.2	Concepción el Pilar II	10
9	Lo de Mejía	10			
			9.1	Lo de Ortega	34
			9.2	Lo de Carranza	34
			9.3	Sanjuaneritos	30

⁹⁵ Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. *Monografía San Juan Sacatepéquez*. Guatemala, 2006.

			9.4	Colonia la Economía	12
			9.5	Colonia las Margaritas	10
			9.6	Finca Lo de Castillo	11
			9.7	Colonia los Robles	11
			9.8	Colonia Ciudad Quetzal	10
10	Comunidad de Ruiz	6			
			10.1	Asunción Chivoc	18
11	Estancia Grande	28			
			11.1	San Francisco Las Lomas	32
			11.2	Santa Rosa	22
			11.3	La Soledad	40
12	Loma Alta	4			
			12.1	Los Pajoques	9
			12.2	Cruz de Ayapán	10
			12.3	Los Guamuch	7
13	Suacíté	17			
			13.1	Los Guates	23
			13.2	San Matías	25
			13.3	Comunidad las Palmas	26

1. Distancia que hay entre la aldea y la cabecera municipal.
2. Distancia que hay entre el caserío, comunidad o colonia y la cabecera municipal

BIBLIOGRAFÍA

1. Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Monografía San Juan Sacatepéquez.
2. Centro de Salud, San Juan Sacatepéquez. Sección de Estadística. Censo, 2006
3. Fascículo Voces Ancestrales. Prensa Libre.
4. www.prensalibre.com/app/especiales/ME/tradiciones/guate6
5. Biblioteca de San Juan Sacatepéquez. Monografía San Juan Sacatepéquez.
6. Ritos y Creencias de Guatemala. La Cofradía y los Guías Espirituales. Prensa Libre.

MONOGRAFÍA CASERÍO CONCEPCIÓN EL PILAR I MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ

DATOS GENERALES

1. **Departamento:**
Guatemala.
2. **Municipio:**
San Juan Sacatepéquez.
3. **Caserío:**
Concepción El Pilar I.
4. **Localización:**
A 32 kilómetros de la ciudad capital se encuentra el municipio de San Juan Sacatepéquez, que con 242 kilómetros cuadrados de extensión territorial cuenta con 13 aldeas y 49 caseríos. A 13 kilómetros de la cabecera municipal se encuentra el caserío Concepción el Pilar I de la aldea Lo de Ramos
5. **Tamaño:**
El caserío Concepción el Pilar I tiene una extensión de aproximadamente 10 km. Cuadrados.
6. **Limites:**
Al sur con Santa Fe Ocaña,
Al este con San Antonio las Trojes
Al oeste con Los Pajoques
Al norte con San Pedro Sacatepéquez.⁹⁶
7. **Altura:**
Esta aldea se encuentra a una altura mayor de 2000 metros sobre el nivel del mar.⁹⁷
8. **Clima:**
La región donde se encuentra esta aldea esta clasificada como un bosque húmedo montañoso bajo subtropical. La temperatura mínima anual es de 15° centígrados y la máxima es de 25° centígrados. La precipitación media anual es de 1244 mm., distribuida de los meses de mayo a noviembre. Esto hace que el clima sea bastante húmedo y frío en el invierno y templado en el verano.⁹⁸
9. **Suelo:**
El suelo es de la serie Cauque, del altiplano central, sobre materiales volcánicos y a mediana altitud.⁹⁹

⁹⁶ Centro de Salud, San Pedro Sacatepéquez. Informe sobre Caserío Concepción El Pilar I. Guatemala, 2006. Pág. 2

⁹⁷ *Ibíd.*, pág. 2

⁹⁸ *Ibíd.*, pág. 2

⁹⁹ *Ibíd.*, pág. 2

10. Recursos naturales:

La flora constituye el 70% de la tierra cultivada y el resto lo constituyen pinos, encinos y robles. La fauna domestica esta compuesta por vacas, cerdos, gallinas, perros, gatos y caballos. La fauna salvaje la forman coyotes, tacuazines, aves silvestres, armadillos y mapaches. La región cuenta con tres riachuelos: Ihxcal, Mojón de Santa Fe y Chalin.¹⁰⁰

11. Accesibilidad:

El camino que lleva a la aldea es de terracería, al cual no se le da mantenimiento adecuado, y en su mayoría se encuentra en mal estado. Sin embargo, es transitado por una buena cantidad de vehículos agrícolas y autobuses. Para llegar a esta aldea se debe tomar el camino que conduce a Cruz Blanca, se pasa por la aldea Cruz Blanca, se sigue este camino se avanza cinco kilómetros, se para por Santa Fe Ocaña y luego de atravesar un bosque de pinos, se pasa la entrada a la aldea Pilar II, de allí hay dos caminos uno conocido como el camino del cementerio conduce a la escuela y el otro lleva a la calle principal de la aldea El Pilar I.

ASPECTOS HISTÓRICOS

1. Historia:

Fue en el año de 1952 cuando se delimito el área que ocupa Concepción El Pilar I, que en ese tiempo formaba parte de la finca El Pilar. Los trabajadores protestaron en octubre de ese año por un atrasa salarial. Ya que este no les fue pagado, hubo intervención de las actividades jurídicas. En 1954, época del gobierno Jacobo Arbenz, según el decreto de expropiaciones 559-52, una extensión importante de terreno fue fraccionado como pagos de la deuda pendiente. Posteriormente el terreno se volvió dividir en dos partes. De aquí se originaron las aldeas Pilar I y Pilar II.¹⁰¹

La Aldea Concepción El Pilar I fue por primera vez sede, para las pasadas elecciones, trayendo grandes beneficios para la escuela donde se llevaron a cabo las votaciones, ya que se les hicieron instalaciones eléctricas, se colocaron dos depósitos de agua y se pusieron los vidrios que hacían falta en algunas ventanas.

2. Principales personalidades :

El señor Cornelio Yoc y el señor Matías Pirir, presidente y vicepresidente del comité de desarrollo que en el año de 1990 impulsaron la construcción de la Iglesia Católica.

El señor Lorenzo Subujuy y el señor Agustín Guamuch presidente y vicepresidente del comité de desarrollo que en el año de 1993 introdujeron la energía eléctrica a la aldea.

¹⁰⁰ Centro de Salud, San Pedro Sacatepéquez. Informe sobre Caserío Concepción El Pilar I. Guatemala, 2006. Pág. 2

¹⁰¹ *Ibíd.*, pág. 1

El señor Lauriano Tubac Boron y el señor Marcelo Pirir miembros de comité pro-mejoramiento de la salud que impulsaron la construcción del puesto de salud de la aldea.

La señora Luvia Contreras Directora de la E.O.R.M de la aldea El Pilar I.
La señora Esperanza Patzan que es la enfermera del puesto de salud de la aldea y la señora Olga Orellana que es promotora de salud.

Estela Subuyuj líder de grupo de apoyo de la iglesia católica.

Santos Turuy y Marcela Quelex, que son las comadronas de la aldea.

3. Lugares de orgullo local:

Las instalaciones de la alcaldía auxiliar, la iglesia católica, puesto de salud, el cementerio, escuela primaria.

PRINCIPALES CONSTRUCCIONES

1. Iglesia Católica:

La construcción de la Iglesia Católica, que se inicio en el año de 1990 y se finalizo en el año 2000, esta construcción se realizo con el apoyo de la comunidad Austriaca y Alemana y autoridades de la Aldea Concepción El Pilar I.

2. Energía Eléctrica:

Introducción de energía eléctrica en mayo de 1993 y para esto se contó con aportes de Visión Mundial, Industria Alimenticia Alux.

3. Puesto de Salud:

Construcción del puesto de salud que se inicio el 14 de marzo de 1998 y se finalizo el 10 de noviembre de 1998, contando con el apoyo de la Municipalidad de San Juan, la comunidad de la aldea El Pilar I y el comité Pro-mejoramiento de Salud.

ASPECTOS POLÍTICOS

1. Gobierno local:

El alcalde municipal es electo por la comunidad por medio de votos populares para ejercer su cargo en un periodo de cuatro años. “La corporación municipal está integrada por el Señor Alcalde, tres Síndicos y diez Concejales, Secretario Municipal, Tesorero Municipal quienes gobiernan para el desarrollo del municipio, a quienes les establece sus funciones el Código Municipal.” (3–6) El gobierno comunal esta compuesto por un alcalde auxiliar en cada aldea y representa la máxima autoridad de la aldea. Los líderes de las aldeas están organizados en varios comités, entre ellos:

- Comité de alcaldes auxiliares
- Comité de desarrollo

- Comité de padres de familia
- Comité pro-mejoramiento de la Aldea El Pilar I
- Comité Flor del Pilar
- ONG Tinamit Junam pro –desarrollo de la niñez.¹⁰²

2. Organización Administrativa:

El alcalde municipal y su corporación representan la máxima autoridad del municipio, siguiendo en el orden jerárquico los síndicos, concejales y alcaldes auxiliares de cada aldea o caserío. Además existen otras entidades que realizan trabajos administrativos dentro del municipio, como lo son: el juzgado de paz, la sub-estación de la policía nacional civil y las autoridades del ministerio de educación como lo son los supervisores educativos.

ASPECTOS SOCIALES

1. Total de Habitantes:

En un censo realizado en el año 2006 se determinó que el total de población era de “6609 habitantes.”¹⁰³

2. Ocupación de los habitantes:

Los hombres se dedican a la agricultura, donde predomina sobre todas las cosas la horticultura, floricultura, predominando las rosas, claveles, gladiolas y crisantemos para consumo local o venta en otras regiones. También se dedican a la construcción, confección de artesanías y al comercio de sus productos, mientras que la mayoría de mujeres se ocupa de las labores del hogar, crianza de los hijos y del cuidado de animales de patio. Algunas participan en la producción, comercialización de cultivos y la elaboración de tejidos, pero son muy pocas las mujeres a las que se les da la oportunidad de participar en trabajos que no sean las labores del hogar.

3. Producción, distribución de productos:

La base de la economía de los habitantes de esta comunidad proviene de las fuentes de trabajo en la agricultura con variedad de flores, frutas, verduras, granos y en menor cantidad se explota la ganadería y las artesanías. Siendo el mercado de San Juan uno de los más importantes de la región, es allí donde venden sus productos.

4. Educación:

En el caserío Concepción el Pilar I se cuenta con una Escuela Oficial Rural Mixta “El Pilar” donde se imparte educación desde los grados de preprimaria a la primaria completa, solo funciona la jornada matutina. En esta comunidad no existen otras agencias educacionales por lo que los estudiantes deben dirigirse a otras aldeas o a la cabecera municipal para continuar con sus estudios.

¹⁰² Centro de Salud, San Pedro Sacatepéquez. Informe sobre Caserío Concepción El Pilar I. Guatemala, 2006. Pág. 6

¹⁰³ Centro de Salud, San Juan Sacatepéquez. Sección de Estadística. Censo, 2006

5. Agencias sociales de salud, otras:

Esta comunidad cuenta con un puesto de salud, el cual depende económicamente del centro de salud ubicado en la cabecera municipal, no cuentan con apoyo de otras instituciones por lo que uno de sus mayores problemas para atender a sus pacientes, es la falta de recursos. En algunas ocasiones reciben visitas de estudiantes de medicina de las diferentes universidades, que llegan a realizar jornadas médicas en forma gratuita.

Todos los servicios que se prestan en el puesto de salud son gratuitos, pero muchas veces por falta de recursos en este lugar, los usuarios de este servicio deben acudir al centro de salud ubicado en la cabecera municipal, ya que en el caserío Concepción el Pilar I no cuentan con otras agencias de salud.

6. Tipo de vivienda:

En el caserío Concepción el Pilar I las construcciones de las viviendas son variadas, hay construcciones de block con terraza, de block con techo de lamina, en menor cantidad se pueden observar construcciones de adobe con techo de teja, madera o lamina. Las casas son muy sencillas y pequeñas por lo que no cuentan con espacio suficiente para todos los miembros de la familia. La mayoría de viviendas cuentan con un patio y campos para el cultivo de flores o verduras.

7. Centros de recreación:

Fuera de las instalaciones de la escuela hay un patio pequeño para que los niños jueguen, dentro de la escuela cuentan con un patio muy amplio en donde se construye una cancha polideportiva con la cual se beneficiaran cientos de niños. Existe un local con maquinitas traga monedas donde los niños pueden ir a jugar. En las afueras de la iglesia católica se reúnen las personas a platicar.

8. Transporte:

Actualmente en San Juan Sacatepéquez se cuenta con el servicio de un aproximado de 100 buses extra-urbanos, que prestan sus servicios todos los días a partir de las 4:00 a.m. hasta las 10:00 p.m., lo hacen desde la ciudad capital, hasta la cabecera municipal, algunas que se dirigen a San Raymundo hacen paradas en la cabecera municipal. Las diferentes aldeas cuentan con transporte que realiza viajes de la cabecera municipal, llegando a las diferentes aldeas. Para llegar al caserío Concepción el Pilar I se pueden abordar los buses que se estacionan frente a la iglesia católica de la cabecera municipal, que llegan al centro del caserío Concepción el Pilar I o que lo dejan en la entrada a esta comunidad.

9. Religión:

En esta comunidad predomina la religión católica, no hay iglesias de otra religión en el caserío Concepción el Pilar I, aunque en la cabecera municipal se pueden observar grupos pertenecientes a otras religiones.

10. Composición étnica e idioma:

El 80% los habitantes de esta comunidad son indígenas mayas que pertenecen a la etnia kaqchikel y un 20% de ladinos. Su idioma es el kaqchikel aunque la mayoría habla y entiende el español.¹⁰⁴

11. Fechas Importantes:

Las celebraciones más importantes que se llevan a cabo en la aldea son:

- 8 de diciembre, día de la Virgen de Concepción
- 13 de octubre, día de la Virgen del Pilar
- 24 de junio, día de San Juan
- 15 de septiembre, día de la independencia
- 15 de enero, día del Señor de Esquipulas

12. Tradiciones:

Entre las tradiciones más importantes o sobresalientes esta la ceremonia de pedida de la novia, que consiste en la realización de varias visitas, por parte de la familia del novio a la familia de la novia, este debe llevar presentes a la casa de la novia en distintas fecha. También realizan ritos y danzas ceremoniales con diferentes fines, la música y la danza constituyen una de las expresiones culturales más importantes. Entre las danzas folklóricas que se presentan se puede mencionar la danza de “El Torito” y el “Baile de las Flores”

Entre las comidas y bebidas tradicionales de la región se encuentra el Pinol que se prepara a base de maíz tostado y carne de res, pollo o gallina y también preparan la cusha, hecha a base de panela y maíz tostado.

¹⁰⁴ Centro de Salud, San Pedro Sacatepéquez. **Informe sobre Caserío Concepción El Pilar I.** Guatemala, 2006. Pág. 3

BIBLIOGRAFÍA

1. Centro de Salud, San Pedro Sacatepéquez. Informe sobre Caserío Concepción El Pilar I.
2. Centro de Salud, San Juan Sacatepéquez. Sección de Estadística.
3. Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Monografía San Juan Sacatepéquez

Entrada a Aldea Concepción El Pilar I



E.O.R.M. El Pilar I, aquí pueden observarse los trabajos para la construcción de cancha polideportiva.

Cocina improvisada donde algunas madres preparan los alimentos para los alumnos de la escuela.



Salón de clase



Terreno para cultivo de hortalizas

Iglesia Católica de aldea Concepción El Pilar I





Puesto de Salud de aldea
Concepción El Pilar I



Oficinas de alcaldía auxiliar de la aldea
Concepción El Pilar



Directora de E.O.R.M. El Pilar I y
Epesista

ANEXOS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE HUMANIDADES
"Id y enseñad a todos"
Guatemala, Centroamérica
Ciudad Universitaria, zona 12

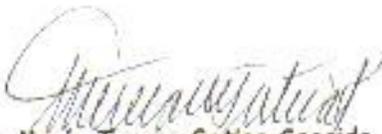
Guatemala, 11 de mayo de 2007

Licenciado (a)
NIRMA RAMÍREZ
Asesor (a) de Tesis o EPS
Facultad de Humanidades

Atentamente se le informa que ha sido nombrado(a) como ASESOR(A) que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de tesis () o EPS (X) que ejecutará el (la) estudiante

SCARLETH YARALÍ FIGUEROA COLÓN

Previo a optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía Y Derechos Humanos.


Lic. María Teresa Gatica Secada
Departamento de Extensión


Vo. Bo. MA Mario Alfredo Calderón Herrera
DECANO

C.C expediente
Archivo

Guatemala, 16 de julio de 2007

Licda. Olga Marina Aquejay
Supervisora
Sector Sur-Occidente

Por este medio me dirijo a usted para saludarla y desearle éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que como parte de la realización del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, yo **Scarleth Yaralí Figueroa Colón** con No. de carné 200219025 estudiante de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, me gustaría realizar un proyecto sobre Derechos Humanos en la E.O.R.M. El Pitar I contando para esto con el apoyo de la Directora y personal docente de dicha institución.

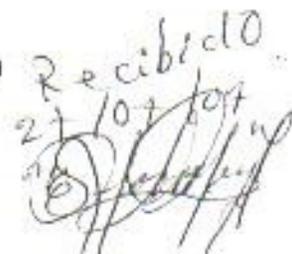
Esperando contar con su visto bueno ya que me ayudará a realizar un trabajo en beneficio de la niñez de dicha comunidad.

Sin otro particular y agradeciendo de ante mano su valiosa colaboración, me despido de usted.

Atentamente,

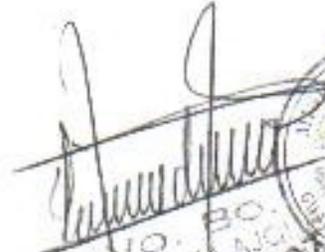


Scarleth Yaralí Figueroa Colón
Epesista

Recibido
27/07/07


Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

**Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–
Plan de Trabajo**


VO. BO.
OLGA MARINA AJC
SUPERVISORA de EPS
31 JUL. 2007


Scarleth Yarali Figueroa Colón
Carné: 200219025

FUNDACIÓN
CONSEJO CRISTIANO DE
AGENCIAS DE DESARROLLO
CONCAD

Guatemala 18 de mayo de 2007.

Licenciada
Maria Teresa Gatica Secaida
Dirección de Extensión
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala

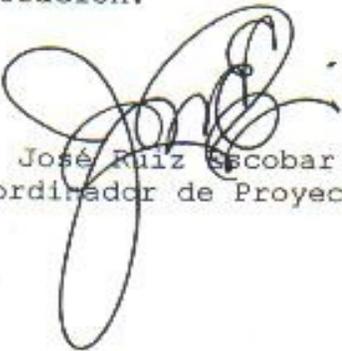
Respetable Licenciada Gatica

Reciba un cordial saludo de la Fundación Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD, deseándole éxitos en sus labores.

Por este medio autorizo el Ejercicio Profesional Supervisado EPS de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, a la estudiante Scarleth Yaralí Figueroa Colon, identificada con No. De carné 200219025, a partir del 18 de mayo a la fecha en la cual la epesista finalice su EPS en el año 2007.

Agradeciendo su colaboración.

Atentamente,



José Ruiz Escobar
Coordinador de Proyectos

FUNDACIÓN
CONSEJO CRISTIANO DE
AGENCIAS DE DESARROLLO
CONCAD

Guatemala 2 de agosto de 2007.

Licenciada
Nirma Ramírez
Asesora EPS
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada Ramírez

Reciba un cordial saludo de la Fundación Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD, deseándole éxitos en sus labores.

Por este medio informo que la estudiante de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, Scarleth Yaralí Figueroa Colon, identificada con No. De carné 200219025, a desarrollado el proyecto de realización de un Modulo para Maestros para la enseñanza de los Derechos de los Niños en la Aldea Concepción El Pilar I, Municipio de San Juan Sacatepequez, Departamento de Guatemala. Agradeciendo su colaboración por parte de la Aldea Concepción El Pilar I y el Departamento de dicha institución por su colaboración con la comunidad Guatemalteca.

Atentamente,



José Raúl Estobar
Coordinador de Proyectos

FUNDACIÓN
CONSEJO CRISTIANO DE
AGENCIAS DE DESARROLLO
CONCAD

Guatemala 20 de octubre de 2007.

Licenciada
Maria Teresa Gatica Secaida
Dirección de Extensión
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada Gatica

Reciba un cordial saludo de la Fundación Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD, deseándole éxitos en sus labores.

Por medio de la presente queremos dejar constancia que la Epeista de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, Scarleth Yaralí Figueroa Colon, identificada con No. De carné 200219025, realizó el Ejercicio Profesional Supervisado en esta organización.

Agradeciendo su colaboración a través de un documento que aboga y reclama la enseñanza de los Derechos del Niño en la Aldea Concepción El Pilar I, en el Municipio de San Juan Sacatepequez, departamento de Guatemala.

Atentamente,



José Ruiz Escobar
Coordinador de Proyectos